



Características Socio-Económicas de Treviño

Municipios de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón

Eduardo Martínez Laorden



10 Lección de ingreso Sarrera ikasgaia

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS. COMISIÓN DE ÁLAVA
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA. ARABAKO SAILA

(En portada principal, reproducción de Apuntes de San Vicentejo y de La Puebla de Arganzón, en óleo sobre papel, de Ricardo Aranegui. Propiedad del autor del Trabajo de Ingreso)

Edita:

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
Comisión de Álava

Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea
Arabako Saila

Pedro Asúa, 2 - 2º
01008 Vitoria Gasteiz

Patrocina:

La Comisión de Álava de la Real Sociedad
Bascongada de los Amigos del País agradece la
colaboración prestada para esta publicación a:



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

Depósito Legal:

LG G 00495-2021

ISBN:

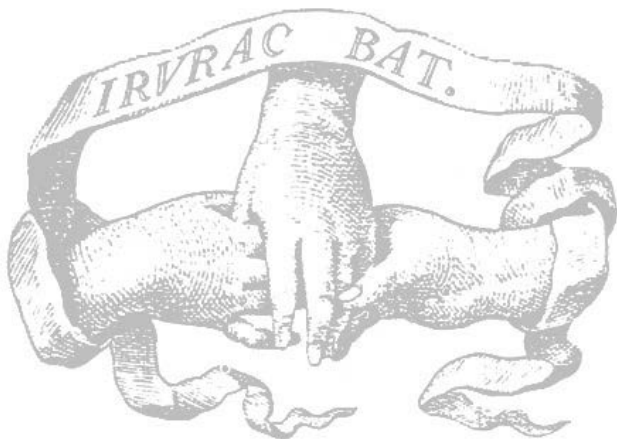
978-84-09-32717-1

Diseño y Maquetación:

EPS comunicación

Imprime:

EPS comunicación



Man, Salvador Carmona sculps

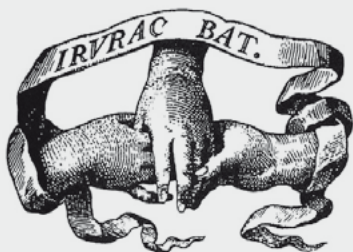
Lección de Ingreso como Amigo de Número
de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País de

Eduardo Martínez Laorden

Características Socio-Económicas de Treviño. Municipios de Condado de Treviño, y La Puebla de Arganzón

Esta lección de ingreso fue presentada
el 21 de abril de 2021
en la Sala Dendaraba B de la Fundación Vital
Vitoria-Gasteiz

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS EUSKALERRIAREN ADISKIDE



Mar. Saluador Ormea felpi

Lección de ingreso como
Sarrera ikasgaia-Adiskide

Eduardo Martínez

**CARACTERÍSTICAS
(Municipios de Co**



▶ Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava
▶

21 de abril de 2021, 19:00

Sala B - Fundación Vital. C

S AMIGOS DEL PAIS. COMISIÓN DE ALAVA EN ELKARTEA. ARABAKO SAILA

o Amigo de Número
e Numerarioa

Laorden

SOCIO-ECONÓMICAS DE TREVIÑO (Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón)

Palabras de recepción - Harrera Hitzak

Carlos Hernández Ramírez

Amigo de Número de la Comisión de Álava de la Bascongada

Euskalerriko Arabako Sailaren Adiskide Numerarioa



h - 2021ko apirilaren 21a, 19:00etan

7 Paz, 5 primera planta. Vitoria Gasteiz



Índice

Presentación	15
Lección de ingreso de Eduardo Martínez Laorden	23
La elección del marco de estudio	25
Una cuestión previa: la denominación del enclave (y del título)	28
La realidad física de Treviño	31
La Población	36
1. La evolución censal de la población	36
2. La Evolución de la población por núcleos	40
3. Distribución de los núcleos de población según su tamaño. Evolución desde 1970 a 2019	43
4. La estructura por sexo y edad de la población	44
<i>Municipio de Condado de Treviño</i>	45
<i>Municipio de La Puebla de Arganzón</i>	47
5. Indicadores de variables demográficas	48
6. Los Movimientos Migratorios	52
La Vivienda y los demás Edificios	55
Las Infraestructuras	58
1. Infraestructuras territoriales	58

1.1. Infraestructuras de Comunicación y Transporte	58
A. La Red de Carreteras	58
B. La Vía Ferroviaria, Madrid- Irún	61
C. Infraestructuras telefónicas	62
D. Acceso a Internet	63
E. Infraestructuras Energéticas	63
- Líneas Eléctricas	63
- Gasoducto	64
2. Infraestructuras locales	64
La Zonificación Territorial, según la clasificación urbana nística	71
La Actividad Económica: Sectores Productivos y Empleo	72
1. La Estructura Productiva, en función del Empleo: Empresas y Empleados	73
2. Los Sectores productivos	75
A. Sector Primario: Agricultura, Ganadería, Forestal	76
A1. La Agricultura	76
a) Factores que han transformado el sistema productivo	77
b) La capacidad agrológica del enclave	79
c) Las explotaciones agrarias	82
- Número de explotaciones y modalidad jurídica de su titularidad	83
- Extensión de las explotaciones agrarias	84
- Número de explotaciones rentables	86
- Régimen de tenencia de las tierras cultivadas	87
- Estructura por Sexo y Edad de los titulares de las explotaciones	88

- Distribución de las explotaciones agrarias en función de la formación del Jefe de la Explotación, y superficie cultivada	90
- Destino de las tierras de las explotaciones, por grandes grupos de aprovechamiento	90
- Tipo de Cultivos predominantes, registrados en el Censo Agrario 2009	91
- Comparación dedicación de los Cultivos entre 1972 y 2017	92
- Uso del sistema de regadío	94
- Empleo del Sector	98
- Parque de maquinaria agrícola	99
- Tendencia hacia la reducción progresiva del número de explotaciones agrarias:	100
- La unión de fuerzas mediante la agrupación de explotaciones:	100
A2. La Ganadería	102
- Censo ganadero	103
- Las Vías Pecuarias	104
A3. La Selvicultura	105
A4. La Caza y la Pesca	109
A5. El Medio Ambiente y la Protección de la Naturaleza	112
B. Sector secundario	113
B1. Censo Industrial	113
Cuadro Resumen del Sector Secundario	115
B2. Polígonos Agroindustriales	115
C. Sector terciario	116
C1. Comercio al Por Mayor, Comercio al Por Menor, Reparaciones de Vehículos de Motor y Motocicletas	117

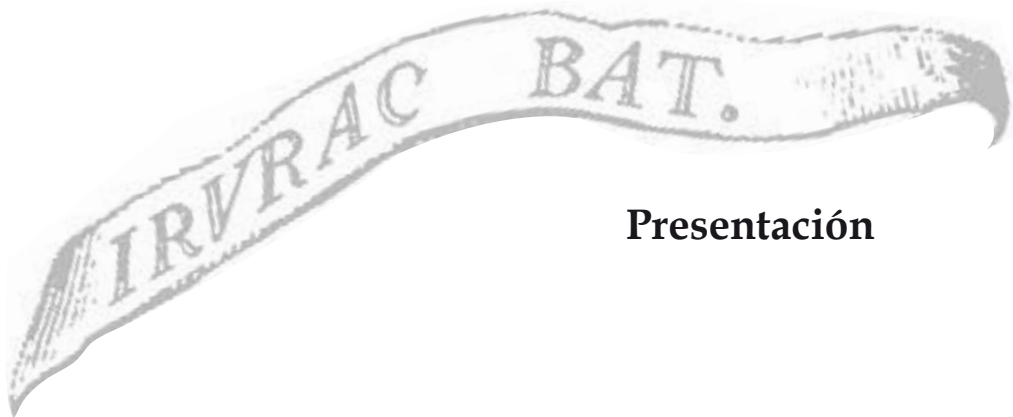
C2. <i>Transporte y Almacenamiento</i>	119
C3. <i>Hostelería</i>	120
C4. <i>Información y Comunicaciones</i>	123
C5. <i>Actividades Financieras y de Seguros</i>	123
C6. <i>Administración Pública y Defensa</i>	124
C7. <i>Educación</i>	128
C8. <i>Actividad sanitaria y de servicios sociales</i>	131
C9. <i>Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento</i>	133
C10. <i>Otros servicios:</i>	133
C11. <i>Cuadro resumen del Sector Terciario</i>	134
Los Servicios Colectivos y Equipamientos Públicos	135
1. <i>Servicios de carácter supralocal</i>	135
A. <i>Servicio de Extinción de Incendios</i>	135
a) <i>Servicios de Prevención y Extinción de Incendios</i> ...	135
b) <i>Prevención y Extinción de Incendios Forestales</i>	136
B. <i>Servicio de Recogida de Animales de Compañía Abandonados</i>	136
C. <i>Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos</i>	136
D. <i>El Desarrollo Rural</i>	137
E. <i>Servicios de Transporte de Viajeros por Carretera, mediante Autobuses y Taxis</i>	138
a) <i>Servicio ALAVABUS y Transporte Comarcal</i>	138
b) <i>Otros Servicios de Transporte</i>	141
c) <i>Servicio de Taxis</i>	143
F. <i>Servicio Ferroviario de Cercanías</i>	143
G. <i>Servicios de Otras Consultas Médicas Especializadas, Atención Hospitalaria y Ambulancia</i>	144
H. <i>Servicio Veterinario</i>	145
I. <i>Servicio de Correos y Comunicaciones</i>	145

J. <i>La organización judicial</i>	145
2. Los equipamientos públicos	146
A. <i>Los equipamientos municipales</i>	147
B. <i>Los equipamientos locales</i>	151
Asociaciones y Clubes, o Equipos Deportivos	154
Recursos patrimoniales: naturales y monumentales	155
1. Patrimonio Natural	156
2. Patrimonio Monumental	158
La Organización Político-Administrativa del enclave	162
Las Haciendas Públicas Locales	163
A. Estructura Presupuestaria	164
B. Ejecución Presupuestaria, ejemplo el Ejercicio 2018	168
C. La Participación en los Tributos del Estado y de la Junta de Castilla y León	184
D. La financiación vía Subvenciones de los Ayuntamientos del Enclave. Administraciones que subvencionan	186
1. <i>Desde la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos</i>	186
2. <i>Desde las Administraciones Vascas</i>	188
3. <i>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Diputación Foral de Álava y la Diputación Provincial de Burgos, y su materialización en 7 Convenios</i>	190
Perspectivas de futuro	193
Objetivos y actuaciones recomendadas	196



Albaina

Apunte, óleo sobre papel, de Ricardo Aranegui (propiedad del autor)



Presentación

DISCURSO DE RECEPCIÓN

Sr^a Presidenta de la Comisión de Álava

Sr. Aspirante

Queridos Amigos y Amigas

Señoras y Señores

Es la primera vez que tengo el honor y la responsabilidad de hacer de padrino de un socio supernumerario que desea aspirar a la categoría de Socio de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

La verdad es que lo soy, porque hace unos años en una Asamblea General de la Bascongada en Azpeitia, Eduardo me comentó, que estaba haciendo un estudio socio-económico sobre el Condado de Treviño que le estaba llevando mucho tiempo y que le ocupaba mucho espacio. Entonces le dije ¿porque no lo presentas como lección de ingreso a la Bascongada? Se quedó un poco pensativo... y me dijo, “bueno, de acuerdo, pero si me presentas tu”.

Y así, es por lo que en este momento, estoy ante Vds. haciendo de anfitrión de este amigo.

Y digo amigo, no solo de la Bascongada porque es socio supernumerario desde el año 1986, sino porque nos conocemos y somos amigos desde el año 1976, en el que los dos estábamos en nuestra condición de economistas en diferentes administraciones públicas, el, en la Diputación Foral de Álava y yo, en un organismo del estado. Además, teníamos amigos en común, como eran José Manuel López de Juan Abad y Salvador Arana.

Éramos jóvenes, y los dos trabajábamos en temas a veces coincidentes y en otras complementarios, pero no sentíamos rivalidad entre nosotros, al contrario. Nos prestábamos libros, información de lo que hacíamos en nuestros respectivos trabajos, nos pedíamos opinión sobre ellos, en fin, parecíamos dos compañeros, aunque trabajáramos en diferentes organismos.

Por otro lado, los Estatutos de la Bascongada dicen en su art. 1 que “El objeto de esta Sociedad es cultivar la inclinación y el gusto de la Nación Bascongada hacia las Ciencias, Bellas Artes; corregir y pulir sus costumbres y estrechar más la unión entre los vascos”. Y en su art. 11 dicen “Serán Amigos de Número.... los que contribuyan con su aplicación y caudal al cumplimiento de sus fines, en mayor y mejor utilidad para el País anteponiendo lo útil a lo agradable”.

Yo estoy seguro, que tanto los fines de la Sociedad como las obligaciones de los Socios de Número, los va a cumplir con creces Eduardo Martínez Laorden.

Eduardo, es amigo nuestro porque lo ha demostrado hasta ahora en su condición de supernumerario. Eduardo es Amigo del País porque su entrega y dedicación personal y profesional nos lo confirma.

En este momento de la presentación del nuevo Amigo de Número vamos a repasar, someramente, el historial y méritos del aspirante.

Eduardo Martínez Laorden, nace en Oyón el año 1952, pero con el fin de estudiar el bachillerato se traslada a Vitoria el año 1961 y salvo su estancia en Bilbao para realizar sus estudios universitarios, aquí fija su residencia hasta nuestros días.

Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Bilbao y Licenciado en Derecho por la U.N.E.D.

Su experiencia profesional se ha desarrollado totalmente en la Diputación Foral de Álava, pasando por todos los puestos técnicos necesarios hasta llegar a ser el Jefe de Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios de las Entidades Locales de la Dirección de Administración Local.

Primero, fue contratado como Técnico Superior en el Servicio de Planificación y Desarrollo Comarcal de la Diputación Foral de Álava, más tarde obtiene la plaza por oposición de Técnico de Administración General. En 1986, accede a la plaza de Técnico Superior de Administración Especial- Licenciado en Ciencias Económicas, siendo adscrito al Servicio de Planificación y Plan Foral.

En el año 1988, es nombrado Jefe de la Sección del Plan Foral de Obras y Servicios y por último, en el año 1995, es nombrado Jefe de Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios de las Entidades Locales, puesto que ocupa hasta el año 2008, en el que pasa al puesto de Técnico Asesor de la Dirección de Agricultura.

En las funciones encomendadas en cada una de sus responsabilidades ha realizado tantas publicaciones, que es imposible relatarlas en este acto de presentación. Todas ellas, tienen como ámbito de aplicación el Territorio Histórico de Álava y alguna también el País Vasco. Y contribuyen a tener el mayor conocimiento posible de la provincia, sus municipios y entidades locales, con el fin de mejorar sus servicios públicos, a través de las ayudas de carácter económico que la Diputación Foral de Álava presta a los Concejos, mediante una Norma Foral llamada comúnmente FOFEL, que regula el Fondo de Financiación de las Entidades Locales de Álava.

Otros servicios públicos que ha estudiado, son los “Transportes públicos en el País Vasco y Álava”, el “Servicio telefónico en el Medio Rural Alavés”, la “Televisión en los pueblos de Álava”, la “Propuesta de mejora de infraestructuras eléctricas de los núcleos rurales en colaboración con Iberdrola, así, como los “Censos de Población, Vivienda y Padrones Municipales de habitantes”

También, llevo a cabo “la coordinación y gestión de las ayudas para la reposición de los bienes públicos afectados por las lluvias extraordinarias de agosto de 1983”.

Y representó a la Diputación Foral de Álava en el Consejo Vasco de Estadística, órgano embrionario del Instituto Vasco de Estadística”.

Participó en la gestión del “Plan Especial de Inversiones en las entidades Locales de Álava”.

Y en materia de “Prevención y Extinción de Incendios” elaboró y redactó el “Plan Foral de Extinción de Incendios y Salvamento de Álava”, embrión del actual Organismo autónomo BOMBEROS FORALES DE ÁLAVA y de la organización actual del “Servicio Foral de Extinción de Incendios y Salvamento de Álava”.

Además, de todo lo anterior, es coautor del libro “Nuestros Fueros- El Proceso Político Vasco” publicado en 1977 en colaboración con José Manuel López de Juan Abad y Salvador Arana, libro muy consultado por este que le presenta.

Es también coautor de la Comunicación elaborada para el Coloquio Nacional sobre Ordenación del Territorio, celebrado en Madrid en 1978, con el trabajo “La institucionalización de la Comarca en el País Vasco”.

Preocupado siempre por las cuestiones vascas, forma parte con otras 99 personas en el proceso de Refundación en 1978 de la Sociedad de Estudios Vasco-Eusko Ikaskuntza y es socio supernumerario, como ya les he dicho antes desde el año 1986 de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Sé cómo le conozco, que es un gran viajero, ávido de conocer nuevas culturas y nuevos horizontes, por eso, por su curiosidad ante la vida nos presenta hoy, el trabajo sobre las “Características Socio económicas del Condado de Treviño”. También le enlazo con personas como el Conde de Floridablanca, que fue Primer Secretario de Estado y Despacho del Rey Carlos III, que mandó elaborar el “Censo Español de Población de 1787” y con María de Jovellanos que llegó a ser Director de la Sociedad Económica Matritense y miembro de la Sociedad Económica de los Amigos del País de Asturias, en la misma época. Personas ambas, que desarrollaron una gran actividad política e investigadora con el fin de mejorar las condiciones económicas de los españoles, dentro de una corriente a la que llamaron “ilustrados”.

Por eso, Eduardo Martínez Laorden, al igual que los ilustrados del siglo XVIII, lleva a cabo este completísimo estudio sobre el Condado de Treviño, que le obliga a viajar personalmente por cada uno de los Núcleos de población del condado, no sin antes consultar todos los trabajos anteriores que existen sobre la arqueología, historia, sobre el asentamiento poblacional en el Condado, y las diversas manifestaciones que evidencian las múltiples relaciones interterritoriales con el resto de municipios alaveses, en especial con el de Vitoria-Gasteiz, así, como los intentos, hasta ahora fallidos de la integración del Condado en Álava.

Y además, Eduardo, toma como referencia para elaborar su investigación y análisis, el trabajo que sobre el Condado de Treviño, realizo en el año 1972, José Manuel López de Juan Abad y Ángel María del Campo. José Manuel, fue un gran Amigo de la RSBAP, siendo Presidente del Comisión de Álava y Director de la misma, fue además, compañero durante muchos años de Eduardo Martínez Laorden en la Diputación Foral de Álava y quien le presentó como socio supernumerario en el año 1986.

Por todo ello y con gran satisfacción por mi parte, en nombre de la Comisión de Álava de la RSBAP, reitero la conveniencia de aceptar a D. Eduardo Martínez Laorden como Amigo de Número

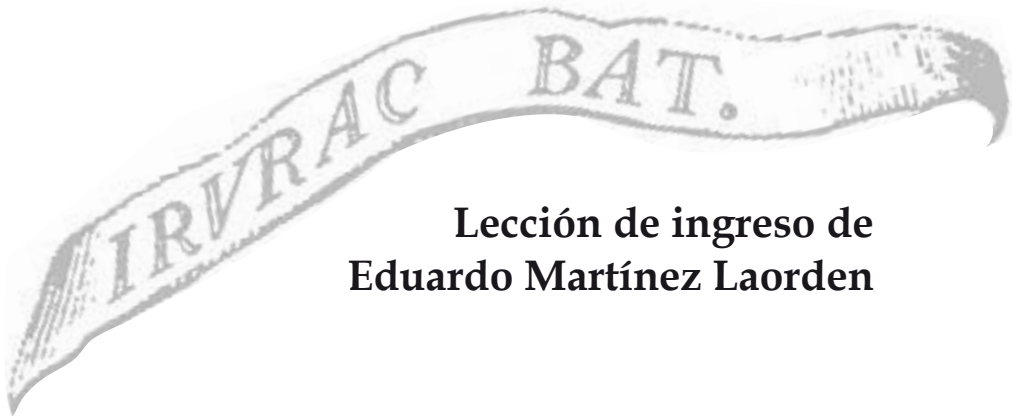
de la Sociedad, en la seguridad de que su trayectoria posterior ha de responder a la altura de la investigación exigida por nuestros Estatutos, así como a su personal dedicación a nuestra Sociedad.

Bienvenido

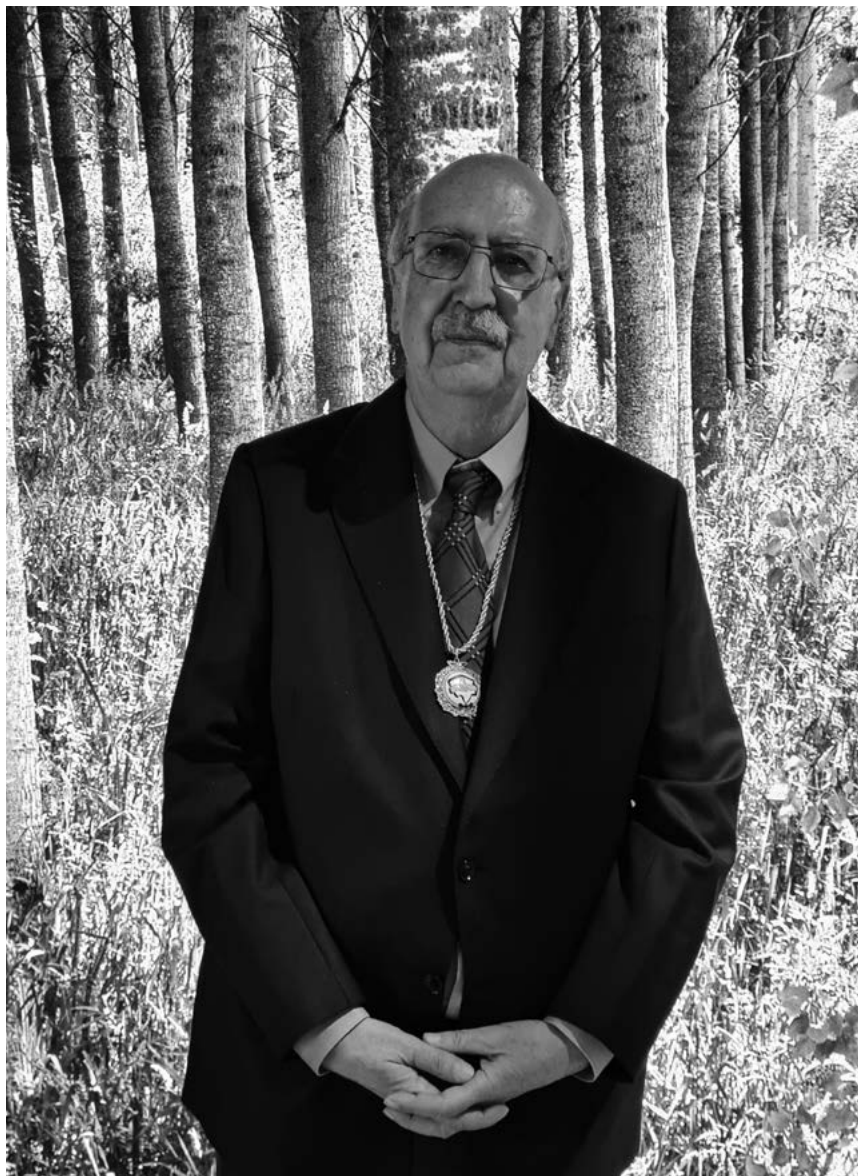
Carlos Hernández Ramírez
Amigo de Número de la R.S.B.A.P.



Inicio de la lección de ingreso (Amelia Baldeón, Eduardo Martínez Laorden y Carlos Hernández)



**Lección de ingreso de
Eduardo Martínez Laorden**



Eduardo Martinez Laorden

LA ELECCIÓN DEL MARCO DE ESTUDIO

Desde mi jubilación en agosto de 2015, tras prácticamente 39 años de trabajo en la Diputación Foral de Álava, dedicado al estudio y desarrollo de Álava, y tras realizar varios viajes al extranjero para conocer otras culturas, paisajes, costumbres y formas de vida, en uno de los regresos a la residencia habitual, se me ocurrió que a veces recorremos mundo y desconocemos lugares hermosos que están en nuestro entorno.

Así que, para iniciar la nueva etapa de mi vida ordinaria, podía emplear parte del tiempo libre en una tarea doble, ver y recorrer nuevos sitios cercanos, y analizarlos desde un punto de vista socio-económico. Combinaba de ese modo, una parte de mi formación laboral y académica, con la curiosidad recreativa.

Se me ocurrió centrar el objetivo en el enclave de Treviño, en los pueblos que conforman sus dos municipios: el del Condado de Treviño, y el de La Puebla de Arganzón, por diversas razones, entre las que predominaban dos: 1) Treviño está muy cerca, “al lado de casa”, por lo que el desplazamiento hasta el escenario del estudio era corto, siendo factible realizar en jornadas de medio día, para evitar distorsionar los horarios del hogar, y 2) Para mí y, creo que, para muchos alaveses, estando tan cerca, era un territorio des-

conocido. Cuántas veces hemos atravesado sus tierras para ir a los pueblos alaveses que lo circundan, y apenas nos hemos detenido.

Como me sucedía a mí que siendo de Oyón, vengo realizando desde niño como viajero primero, en coche o en los camiones de la bodega familiar, y posteriormente, ya como conductor, muy frecuentemente, el trayecto de ida y vuelta a Vitoria, bien por Herrera o Bernedo, por motivos de trabajo o para visitar a la familia.

Normalmente, cuando planeamos realizar un viaje a cualquier lugar, al menos yo lo hago, buscamos documentación sobre el mismo, qué ver, qué es lo más destacado, cuál es su historia, etc... para luego "in situ", disfrutar del paisaje y del lugar, comprendiendo mejor el porqué de su arquitectura, de sus gentes, de su realidad.

Y como conocer es amar, procuré hacer compatible mis primeras visitas a los diferentes pueblos treviñeses, con el inicio en el estudio de la amplia bibliografía que existe sobre los dos municipios del enclave, y fundamentalmente de Treviño, para que me ayudara a conocer mejor su historia, su paisaje, y sus gentes.

Previamente a la realización del estudio socio económico, para comprender mejor la realidad del enclave, he consultado y leído los numerosos e interesantes trabajos de diversos conocedores, investigadores e historiadores, que han realizado estudios de arqueología, e historia sobre cómo fueron sucediéndose los diversos poblamientos a través de los siglos de los núcleos de los actuales municipios, de Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón, así como de la evolución de las vías de comunicación, las diversas manifestaciones que evidencian las múltiples relaciones interterritoriales entre el Enclave y el resto de los municipios alaveses, en especial con el de Vitoria-Gasteiz, a través de la historia, así como los intentos, hasta ahora fallidos, de integración de ambos municipios en Álava.

Además, como para cualquier estudio es bueno tomar una referencia, que sirva para comparar la situación entre dos fechas, en recuerdo de José Manuel López de Juan Abad, con quien compartí varios años de mi labor profesional en la Diputación Foral de

Álava, me he servido de un trabajo monográfico sobre Treviño, que en compañía de Ángel María Campo, realizaron para la revista de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, en el que se describía la situación socio - económica del Condado en el año 1972.

Fue José Manuel, además, un gran defensor, y promotor de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, ocupando los cargos de Presidente de la Comisión de Álava, y de Director, quien me presentó en esta sociedad cultural como Socio Supernumerario en 1986.

Resultado de esa dedicación, es el Estudio socioeconómico de Treviño (Municipios de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón) que finalicé en abril de 2020. Además del estudio socioeconómico, he elaborado para todas y cada una de las localidades habitadas de los dos municipios del enclave, una Ficha descriptiva de diversos aspectos y características de cada una de ellas, que puede servir de base para animarse a conocer esos bellos lugares, e incluso llevar la Ficha que corresponda como pequeña guía durante la visita.

Por la extensión del citado Estudio, que sobrepasa el tamaño habitual de los Trabajos de Ingreso en esta Real Sociedad, he realizado este resumen, que he titulado como “Características socio-económicas de Treviño (municipios de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón)” que espero permita conocer la realidad socio-económica de ese territorio, y que ahora presento.

Si la pandemia sanitaria que ahora padecemos modifica parte de los centros de actividad económica, en ese caso, este trabajo pudiera servir de referencia a la situación anterior.

UNA CUESTIÓN PREVIA: LA DENOMINACIÓN DEL ENCLAVE (Y DEL TÍTULO)

Antes que nada, una referencia al origen del topónimo “Treviño”, que según algunos autores procede del vocablo romano “Trifinium” que alude al lugar donde se unen tres territorios o donde tres países se vuelven uno¹¹. En este caso, la villa de Treviño, se sitúa en el confín de los territorios que ocupaban los pueblos prerromanos de várdulos, caristios y autrigones. Otros autores señalan que el nombre de Treviño deriva de la voz latina de “Trans vinae”, quizá haciendo alusión al transporte de vino por sus tierras.

En cuanto a la denominación de los municipios, el de Condado de Treviño procede de que la mayor parte de su término actual, fue señorío de los Condes de Treviño, título otorgado en 1453 al descendiente en ese momento de la familia Manrique de Lara a quien el Rey castellano en 1366, otorgó señorío sobre Treviño, (que había sido villa real desde 1161 por fuero otorgado por Sancho VI, el Sabio de Navarra, y posteriormente renovado en 1254 por Alfonso X de Castilla), sus términos y aldeas.

En cuanto al de La Puebla de Arganzón, ostenta el mismo que su núcleo principal o capital, que surgió por el traslado inicial de gentes desde Arganzón, poblado ubicado junto a la torre actual, hacia orillas del Zadorra, para vigilar su vado, y aprovecharse del tránsito de viajeros, otorgándole fuero, en 1191, Alfonso VIII de Castilla. En 1312 el rey castellano del momento otorga el señorío sobre La Puebla de Arganzón y sus aldeas a la familia Sánchez de Velasco, que posteriormente entronca con el título de Duques de Frías².

¹ Como comenta Julio Caro Baroja en “Los pueblos de España”, capítulo IX. Barcelona 1946. o en “Los Vascos” pág. 55 (mapa) Madrid 1958.

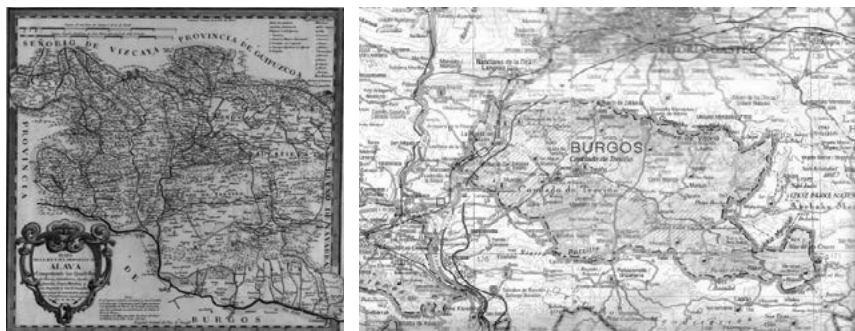
² Información histórica, en esta página y anterior, sobre Treviño y La Puebla de Arganzón, varios autores, algunos reflejados en Historia de Álava, y páginas web ambos municipios.

Por tanto, históricamente hasta la abolición en 1837 del régimen señorial, los actuales municipios eran territorios otorgados en señorío a dos familias nobiliarias castellanas rivales, que ostentaron el cargo de Adelantados o Condestables de Castilla en reinados diferentes.

Volviendo a la actualidad, es habitual mencionar como Condado de Treviño al conjunto del enclave, que abarca el territorio formado por los dos municipios de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, actualmente pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por estar adscritos a la Provincia de Burgos, que es una de las 8 que integran la citada Comunidad Autónoma, y que se encuentra rodeado en su totalidad por tierras alavesas.

Con esa denominación, se refleja también en el “Mapa de Álava”³ del geógrafo Tomás López, de 1770, en los Mapas Topográficos actuales, tanto como el Mapa de la Provincia de Burgos, editado en 2015, por el Instituto Geográfico Nacional (de España), como en el de Carreteras de la Diputación Foral de Álava, o en diversos carteles informativos y turísticos instalados en varios puntos del enclave, algunos de ellos de la Adeco Bureba, la Asociación de Desarrollo Comarcal en la que se integran ambos municipios, donde el enclave figura como “Comarca de Condado de Treviño”.

³ Reproducido en la portada de Historia de Álava. Obra dirigida por Rivera, Antonio. -Editorial NERUA. - Diputación Foral de Álava, 2003.



Mapa de Álava por Cuadrillas 1770. Reproducción parcial del Mapa Provincial de Burgos (IGN).

Aunque para el INE (Instituto Nacional de Estadística) en la relación de municipios españoles dentro de la Provincia de Burgos, figura un municipio como “Condado de Treviño” y otro como “La Puebla de Arganzón”, diferenciación estrictamente municipal que también la recoge SODEBUR (Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos).

Igualmente se identifica al enclave como Treviño en diferente legislación autonómica de Castilla y León, como, por ejemplo, en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León⁴, que a los efectos de aplicación y desarrollo de la ordenación del territorio, establece y define varios ámbitos territoriales, como las “unidades básicas de ordenación y servicios del territorio”, y en la Disposición Adicional Primera se establece que los municipios (2) del enclave de Treviño constituyen “una unidad básica de ordenación y servicios del territorio rural “ (la BURUR11). Por tanto, la

⁴ Publicada en el BOCyL (Boletín Oficial de Castilla y León) del 1 de octubre de 2013.

propia legislación castellano leonesa cuando habla del enclave lo denomina Treviño.

También, desde Álava, cuando se habla de Treviño se suele referir a los dos municipios del enclave, el de Condado de Treviño y el de La Puebla de Arganzón, y así es habitual en la prensa, y en los colectivos sociales o partidos políticos que solicitan la anexión, referirse a ese territorio como Treviño, o bien, la “8ª Cuadrilla”, la Cuadrilla de Treviño, al espacio formado por ambos municipios.

Pero es que, además, desde el propio municipio de La Puebla de Arganzón, en algunos documentos oficiales, como en la Memoria de las Normas Urbanísticas Municipales vigentes⁵ se señala: “El municipio de La Puebla de Arganzón forma parte integrada del Condado de Treviño, enclave perteneciente administrativamente a Castilla y León, provincia de Burgos.”

Por tanto, he decidido usar el vocablo “Treviño” , diferenciándolo del de Condado de Treviño por ser esta la denominación oficial de uno de los dos municipios, para referirme al territorio total del enclave, formado por la continuidad de los de ambos municipios, y en adelante cuando no menciono ningún municipio concreto me refiero a los dos, o cuando lo hago a Treviño o al enclave me refiero a los dos municipios, los de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón.

LA REALIDAD FÍSICA DE TREVIÑO

El enclave se localiza en el extremo sur del triángulo que forma la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la provincia de Álava y, geomorfológicamente, se encuentra en una zona de tran-

⁵ Página 24 de la Memoria de las Normas Urbanísticas Municipales de La Puebla de Arganzón. Documentación informativa, realizada por el Equipo COCESA en noviembre de 2007, aprobadas por Acuerdo Municipal de 10 de marzo de 2011, y publicadas en el BOCyL el 11 de abril de 2011.

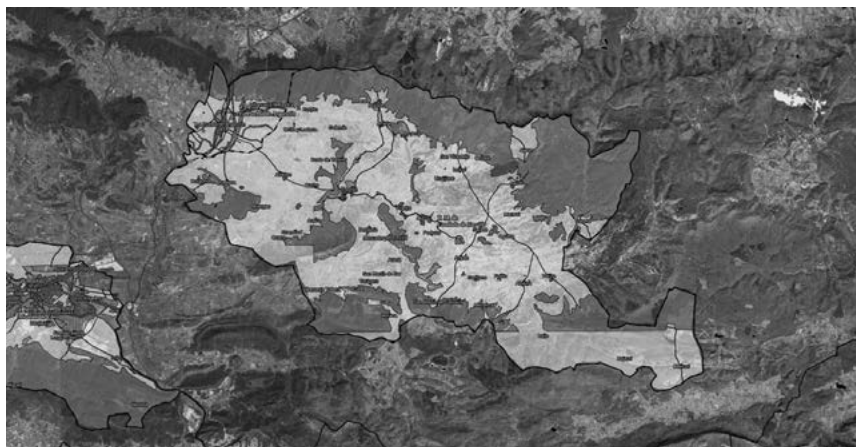
sición entre el final meridional de la meseta alavesa y el comienzo septentrional de la depresión del Ebro.

La superficie total, que es de 279,58 km² (La Puebla de Arganzón tiene 18,87 Km² y Condado de Treviño 260,71 Km²), ocupa una franja de tierra totalmente rodeada por municipios alaveses, que se extiende de este a oeste entre la Montaña Alavesa, desde el límite oriental de Álava con Navarra, y la salida al oeste hacia las tierras riojanas y de Castilla.

Pertenece estructuralmente al gran sinclinal Urbasa-Treviño, y desde la perspectiva morfoestructural, como la parte de Álava situada al norte de la sierra de Cantabria, forma parte de los Pirineos.

Según señalan los geólogos⁶, al iniciarse la Era Terciaria el Mediterráneo penetraba como un gran golfo por la región oriental de la actual Álava y la depresión de Navarra, y al final del Eoceno el movimiento de elevación pone al descubierto los sedimentos numulíticos, que empiezan a erosionarse, y sus derrubios se depositan en forma de conglomerados lacustres en la depresión conocida como cuenca de Treviño, cuyas capas son discordantes con las Cretácicas de la Sierra de Toloño, que separaba dos lagos: el que correspondía a la cuenca de Treviño, y el que ocupaba la gran cuenca del Ebro. Subsistieron esos lagos, hasta que, al final del período Oligoceno, la orogenia Pirenaica, en una nueva fase de empuje, levantó los estratos Cretácicos y Eocenos de la cuenca de Treviño y se produjo el desagüe del lago de Treviño por el boquete de las Conchas de Haro, abierto a través de la sierra cretácica de Toloño (por donde hoy pasa el Ebro), quedando totalmente vacío mediado el Mioceno.

⁶ Vera, Luis. - Geología del área mediterránea de Euskalerrria, Mendiak Montes de Euskalherria, Naturaleza y Huella Humana, ETOR 1981.



En cuanto a la litología del enclave, el Cretácico Superior ocupa el extremo norte, que se corresponde con las cotas más altas del cordón montañoso de los Montes de Vitoria; el Terciario, en especial el Paleoceno, aflora en la vertiente sur de las sierras, y el Mioceno y Oligoceno en el resto de la cuenca sedimentaria, que se extiende por la zona central de ambos municipios, mientras que las formaciones cuaternarias, se localizan en el fondo de los valles y las laderas y en las llanuras de inundación de los ríos Ayuda y Zadorra.

Hidrográficamente pertenece en su totalidad a la cuenca del Ebro, transcurriendo por la zona los siguientes cuatro cursos principales, a los que vierten sus aguas diversos arroyos:

- A poniente, el Río Zadorra, que tras recorrer la Llanada Alavesa desde Munain, tras su nacimiento en las proximidades del puerto de Opacua, pasa por el boquete de La Puebla de Arganzón, regando además de este municipio, también tierras de Pangua y Burgueta.

- En la zona central, su afluente el Ayuda, que tras nacer a 1.060 m. en las laderas del Kapilduy (Okina, Álava), durante 43 km de recorrido lineal, es el colector de las aguas de las escorrentías, arroyos y riachuelos menores de la mayor parte de la zona, y riega los pueblos de Oquina y Urarte (ambos en Álava) y los treviñeses de Sáseta, Pariza, Albaina, Fuidio, Samiano, Torre, Argote, Pedruzo, Armentia, Franco, Treviño, Cucho, Araico, Añastro, Grandival y Ozana, desembocando, aguas abajo de Berantevilla (Álava), en el Zadorra.
- Merece diferenciarse⁷, al Río Rojo que, pese a que se une al Ayuda aguas abajo en Mijancas, adquiere individualidad fluvial durante su transcurso por el Valle de Tenebrón, desde cerca de Arana donde nace, y, tras pasar, por San Martín Zar, Taravero y Villanueva Tobera. Se denomina así por la coloración rojiza de sus aguas, sobre todo en sus grandes avenidas cuando la lluvia arrastra las partículas de los mantos de los diluviales de los cerrillos que lo encauzan.
- Al sur, los montes de Izquiz en tierras de Bajauri y Obécuri establecen la divisoria de cuencas, aportando sus aguas al río Ega.⁸

El clima del enclave pertenece a un tipo de transición, entre los dos climas establecidos en Álava, el oceánico, al norte, y el mediterráneo-continental, al sur, participando de las características de ambos: precipitaciones totales anuales entre los 600-800 mm, maximizándose las lluvias en otoño y primavera; y temperatura media anual que oscila entre los 11 y 12 °C.

⁷ Estavillo, Deogracias. - El Condado de Treviño, Biblioteca alavesa Luis de Ajuria, Institución Sancho el Sabio, Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria. 1980.

⁸ Galdos Urrutia, Rosario y Ruiz Urrestarazu, Eugenio, "Ríos y clima", Álava en sus manos, tomo I, Caja Provincial de Álava - Arabako Kutxa. 1983.

En altitud sobre el nivel del mar, la cota más alta es la cima de Butxisolo (1.140 m) en término de Sáseta, mientras que la cota más baja estaría en el cauce del río Zadorra a su paso por La Puebla de Arganzón (473 m). Si la variable se centra en los núcleos de población, la cota más baja varía entre los 481 m de La Puebla de Arganzón (siguiente de menor altitud, Pangua 510 m) y los 847 m de Ajarte, que sería la cota más alta, (siendo el segundo más alto, Obécuri con 738 m).



Panorámica del Valle del Río Rojo, a la izquierda. A la derecha, dibujo de Pájaro pico mediano.

Al contemplar el paisaje se observan valles de cerros salpicados en monte abierto, y tierras de labor con cultivos, tanto de secano como el cereal, y con presencia casi testimonial de la remolacha y la patata, salpicadas en varias zonas por algunas balsas de agua, destinadas al almacenamiento para regadío. En las laderas escarpadas no aptas para el cultivo, alternan los encinares, hayedos y robledales en las zonas más umbrías, con los carrascos y monte bajo en las vertientes más soleadas.

Con respecto a la variada fauna destacan, entre los mamíferos, en las riberas del río Zadorra, el visón europeo, catalogado como en peligro de extinción en el CEA⁹, la nutria, el desmán ibérico, y el gato montés. Cuenta también, con una gran riqueza ornitológica en las zonas boscosas de las laderas meridionales de los Montes de Vitoria y cercanías de Bajauri y Obécuri, entre las que cabe citar al alimoche común y el aguilucho cenizo, ambos incluidos en la CEA como vulnerables, y el Milano Real en peligro de extinción. Pero, sobre todas las especies anteriores, destaca como su elemento más singular la existencia del pájaro “pico mediano”, que constituye una de las más importantes poblaciones de la Península Ibérica.

LA POBLACIÓN

1. *LA EVOLUCIÓN CENSAL DE LA POBLACIÓN*

En el cuadro siguiente se refleja la evolución poblacional desde la mitad del siglo XIX hasta la actualidad, diferenciada por los dos municipios que conforman el Enclave. El primer censo de 1842, se realiza por imputaciones, por lo que según el INE no es de fiar, mientras que el Censo de 1857 se hace con más rigor, por una recién constituida Comisión de Estadística General del Reino, siguiendo las recomendaciones del Congreso Internacional de Estadística. Además, en ese momento ya se habían adherido al municipio de Condado de Treviño los antiguos de Pariza (62 habitantes) y Sáseta (25 habitantes). Desde esta segunda referencia, el enclave cuenta con 5.202 habitantes, repartidos en 4.440 habitantes en Condado de Treviño y 762 en La Puebla de Arganzón.

⁹ Catálogo Español de Especies amenazadas.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO (HABITANTES) EN EL ENCLAVE DE TREVIÑO

Año	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Población total, de Derecho
1842	1.940	580	2.520
1857 ¹⁰	4.440	762	5.202
1860 ¹¹	4.393	738	5.131
1877	3.823	547	4.370
1887	3.817	547	4.364
1897	3.733	621	4.354
1900	3.753	622	4.375
1910	3.558	625	4.183
1920	3.812	680	4.492
1930 ¹²	4.055	636	4.691
1940	3.783	617	4.400
1950	3.607	613	4.220
1960	3.021	568	3.589
1970	2.182	506	2.688
1981	1.346	501	1.847
1991	907	232	1.139
2001	1.139	402	1.541
2011	1.461	517	1.978
2012	1.465	534	1.999

¹⁰ Entre el Censo de 1857 y el anterior, crece el término del municipio del Condado de Treviño porque incorpora a los antiguos municipios de Pariza y Sáseta.

¹¹ Hasta 1860 incluido, el municipio de La Puebla de Arganzón se denominaba Puebla de Arganzón.

¹² Entre el Censo de 1930 y el anterior, crece el término municipal del Condado de Treviño porque incorpora el antiguo municipio de Añastro.

Año	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Población total, de Derecho
2013 ¹³	1.437	515	1.952
2014	1.398	531	1.929
2015	1.362	519	1.881
2016	1.338	489	1.827
2017	1.339	502	1.841
2018	1.352	495	1.847
2019	1.342	506	1.848
2020	1.363	502	1.865

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). - INEbase. - Demografía y población. - Alteraciones de los municipios en los censos de Población desde 1842, e INEbase/ Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional, datos a partir de 2011 incluido.

A partir de esa fecha, se va produciendo una paulatina reducción poblacional en ambos municipios, que es significativa entre 1860 y 1877, probablemente producido por la participación de los hombres del enclave en la 3ª Guerra Carlista (1872-76), que tuvo como uno de sus escenarios al territorio objeto de estudio.

En las últimas décadas del XIX el crecimiento que se aprecia en La Puebla de Arganzón probablemente se derivaría de la realización de infraestructuras en su término municipal (obras de instalación de la vía férrea, construcción del Camino Real de Postas) y del incremento del comercio y la intensificación de la actividad económica, aunque el efecto no parece excesivo. Quizá la razón pudiese estar en que la mano de obra empleada en las obras, aunque permanece durante un tiempo prolongado, no causa alta de empadronamiento.

¹³ Fuente población de La Puebla de Arganzón, página web del Ayuntamiento.

Se produce un repunte de crecimiento en la década de 1920-1930 de bonanza agrícola, alcanzando entonces el enclave 4.691 habitantes, de los que 4.055 se inscriben en Condado de Treviño y el resto, 636, en La Puebla de Arganzón.

De 1930 a 1960 se produce un descenso general de la población, por los efectos de la guerra civil y la hambruna de la posguerra, ya que además de disminuir la natalidad, se produce un incremento importante de la mortalidad, con lo que hay un descenso vegetativo de la población, acompañado de una primera emigración a la ciudad de los excedentes producidos por una agricultura de subsistencia. A inicios de los 60 contaba el Condado de Treviño con 3.021 habitantes y La Puebla de Arganzón con 568, que totalizan 3.589 habitantes en el enclave.

A partir de esa década, pero con mayor incidencia desde 1970, se produce la gran oleada emigratoria hacia las urbes de mayor crecimiento, fundamentalmente a Vitoria, por el efecto de la demanda de mano de obra, para la floreciente y potente industrialización de la capital alavesa, descenso que seguirá hasta finales del siglo pasado.

La población del enclave pierde en un período de 30 años (de 1960 a 1991) 2.450 habitantes, es decir, se habían ido más del doble de las personas de las que se habían quedado. En esa fecha 1991, la población del enclave toca fondo, estando 907 personas empadronadas en Condado de Treviño y 232 en La Puebla de Arganzón, que totalizan 1.139 habitantes en el enclave.

A partir de esa fecha, que coincide con el período de mayor crecimiento en la historia que ha experimentado el Estado español¹⁴, se produce un cambio de sentido y se inicia la recuperación y el crecimiento paulatino. Confluye además con la llegada de población, en gran medida joven, inducida por la construcción de nuevas urbanizaciones en varios núcleos treviñeses y en La Puebla

¹⁴ Juan Pablo Fusi. Historia resumida de España.

de Arganzón, a precios más asequibles que los de la nueva vivienda en Vitoria-Gasteiz, fundamentalmente, así como la corriente originada en la sociedad del bienestar, de vivir en la zona rural, para mejorar la calidad de vida, el medio ambiente y el contacto con la naturaleza, que hacen atractivo residir a menos de 25 km de la capital alavesa, contando además con excelentes comunicaciones. Y así el enclave pasa de 1.139 (1991) a 1.999 habitantes en 2012.

A partir de esa fecha, se produce un ligero descenso, sobre todo en el Condado de Treviño. La población en 2020 es de 1363 habitantes en Condado de Treviño y 502 habitantes en La Puebla de Arganzón.

2. *LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NÚCLEOS*

Para ver si la evolución poblacional se ha manifestado de la misma forma que en el conjunto de Treviño, en cada uno de los núcleos de población, a continuación, se estudia cómo ha evolucionado la población en cada uno de ellos desde la mitad del siglo XX hasta la actualidad. Es muy significativa la información reflejada en el siguiente cuadro, porque se aprecia que el descenso poblacional generalizado, que se inicia a partir de 1950, es en el período 1970-1990 donde se intensifica, sobre todo en el municipio de Condado de Treviño, que se queda por debajo de la mitad de habitantes, al igual de lo sucedido en La Puebla de Arganzón.

Será a partir de la década de 1990 cuando se inicia el crecimiento poblacional, que se hace más notable en los núcleos de población con las casillas sombreadas, que coincide con la construcción de nuevas urbanizaciones en los mismos.

EVOLUCIÓN POBLACIONAL POR NÚCLEOS DESDE 1950.

Condado de Treviño	Población de derecho en cada uno de los Años siguientes:							
	1950	1970	1990	2001	2005	2011	2015	2019
Aguillo	78	38	11	25	57	69	67	55
Ajarte	36	6	2	1	6	2	2	0
Albaina	201	133	81	32	28	37	17	17
Añaastro	227	169	83	92	114	140	119	106
Araico	23	6	0	71	83	91	85	89
Arana	40	36	5	4	4	1	1	1
Argote	86	38	21	20	21	26	23	21
Armentia	63	23	12	36	126	138	133	129
Arrieta	71	47	17	37	46	39	40	38
Ascarza	78	27	6	2	3	4	3	4
Bajauri	131	106	28	17	12	12	13	16
Burgueta	45	18	9	9	48	44	42	45
Busto de Treviño	42	42	22	11	10	9	8	8
Cucho	42	50	77	47	40	34	30	45
Dordóniz	47	15	1	9	35	41	44	35
Doroño	92	60	28	75	118	138	141	151
Franco	58	44	11	38	54	73	66	63
Fuidio	87	42	16	20	22	24	27	28
Golernio	52	43	8	9	13	12	13	9
Grandival	29	15	6	8	16	29	30	26
Imiruri	70	48	12	5	7	9	19	24
Laño	135	77	21	18	15	16	12	12
Marauri	70	43	10	10	14	17	16	20
Meana	8	10	0	0	0	0	0	0
Mesanza	22	10	4	3	2	2	4	3
Moraza	41	10	4	10	10	14	13	9
Moscador de Treviño	28	23	13	13	8	16	20	25
Muergas	64	23	6	8	6	5	5	3

10. Lección de Ingreso de Eduardo Martínez Laorden

Condado de Treviño	Población de derecho en cada uno de los Años siguientes:							
	Núcleos	1950	1970	1990	2001	2005	2011	2015
Obécuri	125	72	30	18	20	16	17	17
Ochate		26	0	0	0	0	0	0
Ocilla y Ladrera	68	30	15	11	11	6	6	5
Ogueta	24	16	6	15	15	12	11	7
Ozana	55	38	22	21	17	19	13	13
Pangua	108	80	38	24	17	15	11	12
Pariza	171	82	15	17	19	16	11	16
Pedruzo	47	26	8	8	7	5	3	2
Samiano	42	41	12	10	10	19	13	15
San Esteban de Treviño	45	17	6	9	5	6	5	6
San Martin de Galvarin	39	4	2	5	3	3	3	3
San Martin de Zar	43	45	18	12	9	7	7	5
San Vicentejo	36	18	5	4	4	7	7	5
Saraso	53	42	5	7	12	21	20	19
Saseta	56	22	0	20	14	13	12	8
Taravero	53	38	11	7	8	7	10	9
Torre	57	30	5	6	8	6	6	8
Treviño	365	245	151	168	204	203	188	181
Uralde		22						
Uzquiano	79	55	18	13	11	12	12	15
Villanueva Tobera	88	47	19	15	14	10	11	11
Zurbitu	31		7	8	7	4	4	3
Total Municipio Condado de Treviño	3.551	2.198	907	1.028	1.333	1.449	1.363	1.342

Municipio de La Puebla de Arganzón	Población de derecho en cada uno de los Años siguientes:							
	1950	1970	1990	2001	2005	2011	2015	2019
Núcleos								
La Puebla de Arganzón	551	506	279	390	461	509	513	497
Villanueva de la Oca	55	47	10	9	6	8	6	9
Total Municipio de La Puebla de Arganzón	606	553	289	399	467	517	519	506

3. *DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN SEGÚN SU TAMAÑO. EVOLUCIÓN DESDE 1970 A 2019*

En el estudio sobre Condado de Treviño¹⁵ mencionado con anterioridad, se incluía un cuadro con la distribución de núcleos habitados según la población que en esa fecha tenían. En el cuadro siguiente se muestra ese Cuadro y cómo sería en la actualidad.

En la información de 1970 no se diferenciaba como pueblo a Villanueva de la Oca, núcleo perteneciente al municipio de La Puebla de Arganzón, por lo que sus habitantes estarían incluidos en los de La Puebla de Arganzón que figuraba con 513 habitantes. Por contra, en la relación de 2019 figura como diferenciado Villanueva de la Oca, pero no figuran Uralde (cuya población se integra en Araico), Ochate, Meana, Ajarte (núcleos del municipio de Condado de Treviño) por carecer todos de población en este año, y si figuraban en la de 1970. Ocilla y Ladrera, pese a ser 2 núcleos diferenciados, aparecen conjuntamente en ambas referencias.

¹⁵ De López de Juan Abad, José Manuel y Campo, Angel María.

Número de habitantes	Población en 1970		Población en 2019	
	Número de pueblos	Acumulación de pueblos	Número de pueblos	Acumulación de pueblos
Hasta 5	2	2	10	10
De 6 a 15	5	7	16	26
De 16 a 30	14	21	11	37
De 31 a 50	17	38	4	41
De 51 a 100	6	44	2	43
De 101 a 150	2	46	2	45
De 151 a 200	1	47	2	47
Más de 200	2	49	1	48

Del contraste entre los años de 1970 y 2019, se aprecia una generalizada disminución en el tamaño poblacional de los núcleos. En efecto en 2019, hay 1 núcleo menos de los inferiores a 100 habitantes, más de la mitad (26) tienen menos de 16 habitantes, y más del 77% de los núcleos habitados tienen menos de 31 habitantes, que demostraría la acentuación del proceso de abandono de los pueblos como residencia permanente.

Sin embargo, en 1970 las dos capitales municipales, Treviño (245 hab.) y La Puebla de Arganzón (506 hab.) sobrepasaban los 200 habitantes, mientras que en 2019 solamente supera la cifra La Puebla de Arganzón (497 hab.), aunque ambas capitales disminuyen la población, sobre todo, en mayor medida, Treviño (181 hab.).

4. **LA ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DE LA POBLACIÓN**

Un indicador habitualmente usado en demografía para conocer la estructura de edades de una población es la “Pirámide de Edad”, gráfico denominado así porque cuando la población disfruta de una estructura equilibrada de los grupos de edad (5 años) iniciando por

los más jóvenes hacia los de mayor edad, su representación gráfica semeja una figura piramidal, es decir con una base amplia, a ambos lados de un eje central, que se va estrechando progresivamente hasta alcanzar un cénit muy cercano al punto. Esa forma representativa teórica ha dejado de tener validez o permanencia en el mundo desarrollado, por el descenso significativo de las tasas de natalidad. A continuación, se refleja para ambos municipios su estructura de edades por sexos, correspondiente al año 2018¹⁶.

MUNICIPIO DE CONDADO DE TREVIÑO

Del total de población en 2018 (1.352 habitantes), prevalece la población masculina (56,80%) sobre la femenina (43,20%). ¿Esa circunstancia indicaría que los hombres tienen mayor pervivencia, que las mujeres?, o más bien, ¿se trata de una mayor presencia de hombres que no han formado familia, sobre las mujeres en esa forma de vida?

El gráfico de la “pirámide de población” que resulta para la distribución de edades del total de la Población en 2018 ofrece un aspecto que en nada se parece a una pirámide, recuerda más bien a un alfil. Por lo que una primera conclusión es que, la población del municipio de Condado de Treviño no está equilibrada, es decir que su distribución por grupos de edad no se identifica con un colectivo de población demográficamente equilibrado, como la demografía tradicional venía postulando.

En efecto, tiene una base no demasiado ancha que reflejaría la baja tasa de natalidad del colectivo, indicador de baja fertilidad, muy común en las sociedades occidentales desarrolladas. Además, a partir de los 14 años se va debilitando el colectivo, es decir las cohortes de entre 20 y 34 años, las que suele ser habitual que formen pareja de convivencia, y, que potencialmente son las que tra-

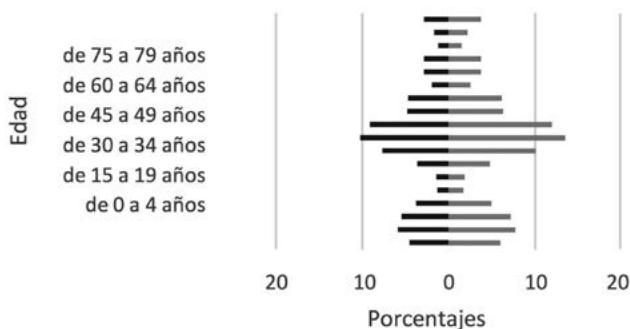
¹⁶ Información obtenida de sodebur / Sistema de Información de Indicadores.

dicionalmente preveían formar una familia con descendencia, son cuantitativamente reducidas, con lo que la probabilidad de regeneración de ese colectivo es reducida.

También, se observa un ensanchamiento llamativo en las edades maduras, que se inicia en el grupo de 35 a 39 años y se agranda con mayor intensidad entre los 40 y 49 años, para irse reduciendo, paulatinamente, después. Esa distribución, en la que preponderan, numéricamente, los hombres (color naranja, a la derecha) sobre las mujeres (color azul, a la izquierda), va a reflejar, como más adelante se señala, la presencia de una población activa, la dedicada al sector primario, y en este municipio a la agricultura fundamentalmente, de una edad bastante avanzada, que va a tener una renovación difícil.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, la “boina” de los últimos grupos de edad, aunque con la salvedad de que en un solo grupo se engloban todos los mayores de 84 años, denota una mayor longevidad de la población. Los mejores niveles alimenticios, y sobre todo los avances de la sanidad y la atención gerontológica producen una supervivencia avanzada en las personas de mayor edad.

Pirámide de Población 2018
Condado de Treviño



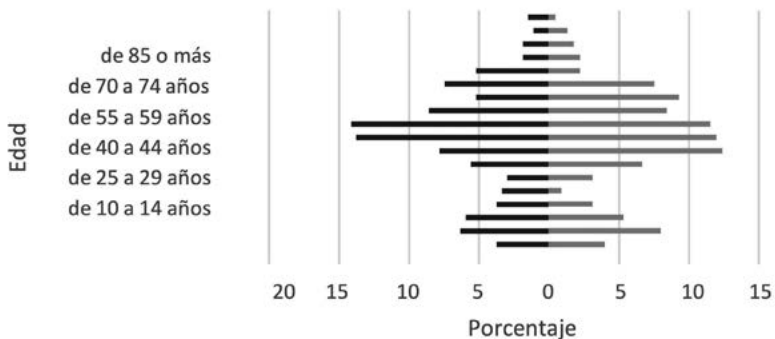
MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Con la misma fuente de información, se refleja a continuación cómo se distribuye por grupos de edad y sexo la población en este municipio también en 2018 (495 habitantes). En este caso, aunque la población masculina (54,34% del total) también es mayor que la femenina (45,66%), sin embargo, la diferencia es algo menor. Se observa, asimismo, un debilitamiento de los valores poblacionales en los grupos mayores, que ya comienza en los mayores de 70 años.

También la figura siguiente, donde se reproduce el gráfico de distribución por sexo y edad de la población, tradicionalmente conocida como “la pirámide de edad”, de La Puebla de Arganzón, sigue recordando a un alfil, y es bastante parecido en la forma al gráfico de Condado de Treviño, aunque algo menos esbelto, y menos parejo en los dos lados del eje, con desequilibrios a ambos lados.

Se observa, la falta de equilibrio demográfico del colectivo, con una base estrecha que señalaría una baja tasa de natalidad, un estrechamiento significativo entre los 15 y los 24 años, con ligero crecimiento en la edad que tradicionalmente se solía definir como la de iniciación de la vida en común y formación de grupos familiares con procreación. Aunque bien es cierto, que las costumbres y las formas de relacionarse han cambiado de forma sustancial en la sociedad actual, lo que influye de manera significativa en la edad en la que las personas pasan a convivir en un mismo hogar, y a planificar la procreación.

Pirámide de población 2018 La Puebla de Arganzón



Para estos valores se observa en el gráfico, que también adquiere la forma de alfil, que los colectivos comprendidos entre 40 y 49 años registran una concentración importante de población, más acentuada en el género masculino (color naranja).

Por lo que se refiere a los grupos de edad de 50 a 65 años, la reducción está bastante acompasada, aunque con una apreciable mayoría del género femenino (color azul). Por último, es llamativo el adelgazamiento, más bien brusco, de los mayores de 70 años.

5. *INDICADORES DE VARIABLES DEMOGRÁFICAS*

Se reflejan en el siguiente Cuadro¹⁷ los valores que, para cada uno de los dos municipios del Enclave, obtienen diversas variables demográficas, que resumen las características principales de

¹⁷ Fuente: página web diputacionburgos/Sistema de Información de Indicadores. -Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), elaboración propia con datos del INE, Revisión del Padrón Municipal

la composición de los mismos, que he actualizado con referencia en su mayoría al año 2019, con posterioridad, al disponer de la información.

Indicador	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Provincia de Burgos
Densidad de población 2018	5,19	26,23	24,99
Índice de dependencia 2019	43,68	35,29	57,73
Índice de Envejecimiento 2019	13,34	9,49	23,73
Índice de Sobre envejecimiento 2019	23,46	8,33	21,04
Índice de Juventud 2019	133,7	175	54,23
Índice de Maternidad 2019	18,46	20,19	18,79
Índice de Tendencia 2019	61,11	67,65	82,42
Índice de Reemplazo 2019	38,55	41,1	60,98
Índice de Infancia 2019	17,06	16,6	12,87
Porcentaje población extranjera 2019	2,4	5,9	7,4
Tasa bruta de natalidad 2019	5,9	2,0	6,8
Tasa bruta de mortalidad 2019	8,13	5,95	10,89

- *La densidad de población*, o número de habitantes por Km², que *es* significativamente más baja en el Condado de Treviño, municipio más extenso y con más núcleos de población, siendo en La Puebla de Arganzón ligeramente superior a la provincial.
- *El índice de dependencia*, o la proporción que la suma de la población menor de 15 años y la mayor de 64 años, repre-

sentan sobre el resto de la población (de 15 a 64 años), o la proporción de la población normalmente inactiva sobre la población en edad de trabajar, es, para ambos municipios, más baja que la provincial de Burgos, especialmente para el municipio de La Puebla de Arganzón, población bastante rejuvenecida, probablemente por la que ha llegado para ocupar el nuevo parque de viviendas construido en los últimos años es, fundamentalmente, joven.

- Tanto, *el índice de Envejecimiento* o el peso de la población mayor de 64 años sobre el total de la población, multiplicada por 100, alcanza valores francamente bajos en ambos municipios, y especialmente en el de La Puebla de Arganzón, mientras que el *Índice de sobre envejecimiento*, que mide la población de 85 años y más sobre la población de 65 años y más, multiplicado por 100, es algo superior en Condado de Treviño y significativamente más bajo en La Puebla de Arganzón, que el valor provincial.
- *El Índice de Juventud*, o el peso de la población menor de 15 años sobre el total de la población, multiplicado por 100, es altísimo para ambos municipios, lo que corrobora la suposición anterior de que la población recién censada es joven.
- *El índice de Maternidad*, quiere representar el conjunto de los nacidos en los últimos 4 años (para ello contabiliza la población menor de 5 años) sobre la población de mujeres en edad de procrear (que las contabiliza como el número de mujeres que tienen de 15 a 49 años, ambos incluidos), multiplicando ese coeficiente por 100. Los valores que este índice obtiene en ambos municipios muy similares a los de la provincia, reflejan la tendencia observada en los últimos años en todo el Estado a reducir el número de hijos por familia, y conformar familias con 1 o 2 hijos, como máximo.
- *El Índice de Tendencia* que recoge el cociente entre la población de 0 a 4 años, dividido por la población de 5 a 9 años,

multiplicado por 100, es menor que el valor provincial en ambos municipios. Muestra la dinámica demográfica a medio plazo, de forma que en la medida de que los datos sean inferiores a 100, como aquí ocurre, se estará produciendo una disminución del número de nacidos.

- Respecto al índice de Reemplazo, también llamado de sustitución laboral, se halla por el cociente de población de 20 a 29 años, respecto de la población de 55 a 64 años, multiplicado por 100, y permite relacionar a grandes rasgos el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado de trabajo con los que están procediendo a la retirada del mismo, y así se establece una tendencia en la evolución de la fuerza de trabajo. Los valores en ambos municipios son más bajos que la media provincial, lo que refleja que se produce un adelgazamiento en las pirámides de población de ambos municipios, producida porque la gente que se incorpora al mercado de trabajo es, cuantitativamente, menor que la que ya lleva unos años trabajando.
- El índice de Infancia, población de 0 a 14 años sobre la población total, multiplicada por 100, que se obtiene en los dos municipios es algo mayor a la media provincial, lo que reitera el componente joven de la población en ambos municipios del enclave.

Respecto a las tasas de natalidad son más bajas que la media provincial de Burgos, sobre todo en La Puebla de Arganzón, mientras que las de mortalidad que son más bajas, sobre todo en La Puebla de Arganzón.

Por tanto, como resumen se puede afirmar que pese a ser, ambos municipios, fiel reflejo de la baja densidad rural, sin embargo, la población muestra indicadores de una estructura joven sobre todo en La Puebla de Arganzón, con bajos indicadores de dependencia, envejecimiento, y fuertes valores en los indicadores que reflejan estructura joven y con futuro de pervivencia, siendo muy baja en el municipio señalado la tasa de natalidad.

6. *LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS*

Tradicionalmente, Álava y fundamentalmente, Vitoria-Gasteiz, (a donde, sobre todo en la decena de la gran industrialización de 1965 a 1975, llegan 713 treviñeses) ha venido siendo foco de atracción de los habitantes procedentes de los núcleos del enclave de Treviño, y así en el año 1990, se registraban 2.341 originarios de Treviño residentes en Álava, y en Vitoria llevaban empadronados más de 30 años, 2.216.¹⁸ Es sorprendente, y fiel reflejo de los movimientos migratorios del siglo XX en el Enclave, que en ese año de 1990, 2 de cada 3 treviñeses, vivían en Álava¹⁹. Efectivamente, en ese año vivían en ambos municipios del enclave 1.156 personas nacidas en ellos, mientras que 2.341 treviñeses vivían en Álava.

La proliferación, a finales del siglo XX e inicios del XXI, de numerosas urbanizaciones y complejos residenciales de chalés en varios núcleos como, por ejemplo, en Doroño, Franco, Ventas de Armentia, o La Puebla de Arganzón, que han sido adquiridos en buena parte por población originaria o procedente de Vitoria-Gasteiz, ya sea para fijar de forma permanente su residencia o como vivienda de segunda residencia, produce un flujo migratorio en las dos direcciones: se siguen realizando migraciones desde el enclave hacia Álava, fundamentalmente Vitoria-Gasteiz, y, en sentido contrario, desde la capital alavesa hacia las localidades del enclave donde se han construido nuevas viviendas.

Así, en el periodo 1998-2002²⁰, por ejemplo, el saldo de los Movimientos migratorios entre los municipios del Enclave y el de Vitoria-Gasteiz es positivo para los municipios del enclave en 369

¹⁸ González, Oskar y Rivera, Antonio, bajo la dirección y coordinación de J. M. Ortiz de Orruño, Informe sobre el enclave de Treviño. - Vitoria-Gasteiz 1995.

¹⁹ Idem.

²⁰ Araujo, Andrés, Artaraz, Miren, García, Oihana, con la colaboración de Maiño, Miguel, Gómez, Lorena, de la Torre, Ibón. - Informe sobre las vinculaciones sociales. -, forma parte del Informe sobre las vinculaciones históricas, culturales, sociales y económica de Treviño y Álava, obra ya citada anteriormente.

habitantes, pero el número de personas que se empadronó en ambos municipios en ese intervalo fue de 729 habitantes.

El cuadro siguiente muestra los Movimientos migratorios totales, en 2013, cuando se produjo un saldo migratorio positivo de población residente en ambos municipios - al superar las personas que han llegado a los que han salido-, tanto los procedentes del resto del Estado como los del extranjero²¹.

Ámbito de los flujos poblacionales	Tipo de flujo	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Total
Dentro del Estadoespañol	Inmigración	74	68	142
	Emigración	15	12	27
	<i>Saldo (Inmigración-Emigración)</i>	59	56	115
Fuera del Estadoespañol	Inmigración	112	45	157
	Emigración	13	9	22
	<i>Saldo (Inmigración-Emigración)</i>	99	36	135

En cuanto a la procedencia de la población residente en los dos municipios en 2016 solamente el 13,84 % había nacido en su municipio respectivo, aunque sigue siendo mayoritaria (93,81%) la población nacida en España. Aunque no se distingue en la información disponible la población alavesa, la que llegó a finales del pasado siglo e inicios de este desde Vitoria-Gasteiz fue cuantiosa (729 habitantes). En cuanto a la población extranjera²² la mayor parte (70 %) es del resto de Europa, siendo un 63,75% de la UE. Un 7,5% (6 personas, todas en Condado de Treviño) proceden de paí-

²¹ Datos obtenidos del Ine.

²² Idem.

ses africanos, y el resto (22,5% que contabilizan 18 personas (9 en cada municipio) proceden del continente americano. Y dentro del enclave, hay mayor concentración de población extranjera en el municipio de Condado de Treviño (46 personas) que en La Puebla de Arganzón (34 personas).

Distribución de las poblaciones municipales en 2016 según su lugar de nacimiento²³.

Origen de la población	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón		Total Enclave	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Nacidos en el mismo municipio	202	15,09	51	10,42	253	13,84
Nacidos en distinto municipio de la provincia	53	3,96	39	7,97	92	5,03
Nacidos en otras provincias de la misma Comunidad Autónoma	39	2,91	16	3,27	55	3,01
Nacidos en otras Comunidades Autónomas	971	72,57	343	70,14	1.314	71,92
Nacidos en España	1.265	94,54	449	91,82	1.714	93,81
Habitantes con Nacionalidad española	1.292	96,56	455	93,04	1.747	95,62
Nacidos en el extranjero	46	3,43	34	6,95	70	3,83
Población total municipal	1.338	100,00	489	100,00	1.827	100,00

²³ Información obtenida en Sistema de Información de Indicadores. - Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR).

LA VIVIENDA Y LOS DEMÁS EDIFICIOS

Se refleja en el cuadro siguiente la distribución de los inmuebles existentes en cada municipio con referencia al Censo de Población y Vivienda de 2011, información anticuada, aunque en los últimos años apenas se ha construido. Como se aprecia en el cuadro siguiente, todos los inmuebles están ocupados por viviendas familiares en La Puebla de Arganzón, mientras que en Condado de Treviño hay 2 edificios que no están ocupados por viviendas familiares, sino por Vivienda Colectiva (los destinados a Residencia de Personas Mayores y el otro a Institución religiosa, aunque los dos se incluyen en el Complejo Residencial Sagrada Familia de Cucho).

Es significativo que el número de Viviendas Principales, aquellas que son el domicilio habitual o vivienda permanente de sus ocupantes, solamente supone un 35,61% en el municipio de Condado de Treviño, lo que manifiesta el carácter de segunda vivienda, u ocupada en verano, o fines de semana, que tienen las viviendas existentes, tanto las de construcción tradicional o antiguas, como las viviendas erigidas en las nuevas urbanizaciones, que se han desplegado en numerosas localidades. Ese fenómeno también se observa, pero con menor incidencia en La Puebla de Arganzón, donde las viviendas principales o de residencia permanente suponen un 57,48% del total de Viviendas Familiares existentes.

Por lo que se refiere al régimen de tenencia de las Viviendas Familiares, con información del Censo 2001, en el municipio de Condado de Treviño los hogares en propiedad eran en esa fecha el 96% del total, mientras que en el de La Puebla de Arganzón el porcentaje bajaba ligeramente hasta el 89,94% para los hogares en propiedad. La distribución en las formas de propiedad, y en alquiler, cesión u otras formas se refleja en el cuadro segundo de los que a continuación se insertan.

NÚMERO DE EDIFICIOS, INMUEBLES Y VIVIENDAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ENCLAVE²⁴

Municipio	Nº Inmuebles	Nº total Viviendas Familiares	Nº total Viviendas Principales
Año referencia >>	2011	2011	2011
Condado de Treviño	1.723	1.721	613
La Puebla de Arganzón	453	453	261
Total Enclave	2.176	2.174	874

HOGARES SEGÚN EL RÉGIMEN DE TENENCIA O PROPIEDAD (2001)²⁵

Municipio	Número de Hogares según régimen de tenencia						Total Hogares
	Propiedad por compra, totalmente pagada	Propiedad por compra, con pagospendientes	Propiedad por herencia odonación	En alquiler	Cedido gratis oa bajo precio por otro hogar, empresa, etc...	Otra forma	
Condado de Treviño	105	250	162	5	7	9	538
La Puebla de Arganzón	41	109	20	6	8	5	189
Total	146	359	182	11	15	14	727

Respecto al estado de conservación de los edificios, de las existentes en 2001, se encuentran en buen estado 1.152 en el municipio de Condado de Treviño y 236 en el de La Puebla de Arganzón, lo

²⁴ INEbase,. Censo de Población y Viviendas 2011.

²⁵ Idem Fuente anterior.

que supone el 90,4%, y el 79,4 %, respectivamente, lo que reafirma el hecho de que los edificios han sido construidos en fecha reciente.

En cuanto a la distribución de edificios según fecha de construcción²⁶, el cuadro siguiente refleja el gran efecto constructor de edificios que se produce en el enclave en la última década del siglo pasado, donde se constata el significativo número de edificios construidos entre 1991 y 2010, sobre todo en el último decenio del siglo XX en La Puebla de Arganzón, donde apenas se edifica con posterioridad, circunstancia que no se da en el Condado de Treviño, que en la primera década del siglo XXI se erigen casi el 25% de su censo actual de edificios.

Municipio	Condado de Treviño	%	La Puebla de Arganzón	%	Enclave	%
Edificios existentes en 1972 ²⁷	599	(35,52)	164	(53,59)	763	(38,30)
Edificios anteriores a 1991	671	39,80	159	51,96	830	41,66
Edificios construidos entre 1991 y 2001	603	35,76	138	45,10	741	37,21
Edificios construidos entre 2002 y 2010	412	24,44	9	2,94	421	21,13
Edificios totales en 2011	1.686	100,00	306	100,00	1.992	100,00

²⁶ Información deducida de Sistema de información de Indicadores. - Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR).

²⁷ Año de realización del estudio Condado de Treviño, de Lz de Juan Abad y Campos, incluidos en anteriores a 1991.

LAS INFRAESTRUCTURAS

1. *INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES*

El enclave está perfectamente comunicado con las zonas circundantes, por las que discurren diariamente servicios organizados de transporte colectivo de viajeros, además de facilitar la comunicación de los particulares con medios propios.

1.1. *INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE*

A. La Red de Carreteras

* Autovía A-1 (Autovía del Norte) que en la Red de Carreteras Europeas tiene la denominación E 05, E 80, que comunica Madrid con Francia, es una de las autovías radiales del Estado español. Transcurre por el término municipal de La Puebla de Arganzón 4,3 Km.

* Nacional N-I, antigua carretera radial que unía Madrid con Irún y la frontera francesa, se encuentra desdoblada en término municipal de La Puebla de Arganzón, habiéndose convertido en una carretera de servicios y apoyo de otras de menor categoría, que nacen en la misma o la cruzan.



Mapa de Carreteras (DF Álava 2000, reproducción parcial).
Indicador Carreteras en Venta de Armentia

* Carreteras intraterritoriales, la comunicación interior por carretera del enclave se estructura desde las dos principales vías de circulación que lo atraviesan:

+ La BU 7410 cuya denominación antigua es la CL 127 (la de color amarillo en el mapa anterior), que nace en la localidad de La Puebla de Arganzón, y tras cruzar la antigua Carretera Nacional N I entra en el municipio de Condado de Treviño por la localidad de Añastro, sirviendo de espina dorsal de los accesos a los núcleos que se localizan en las inmediaciones de su trazado, y tras recorrer 33,2 km, finaliza a las afueras de la localidad treviñesa de Obécuri, transformándose a partir del límite territorial con la Provincia de Álava, en la A - 126. Además de las tres localidades anteriormente citadas atraviesa las localidades siguientes: Treviño, Franco y sus Urbanizaciones de La Llana y La Presa, Ventas de Armentia, Venta de Argote y Venta de Albaina.

+ La BU-7500 (la de color verde en el mapa), asimismo carretera crucial del enclave, que nace tras rebasar la cota más alta por vía rodada del Puerto de Vitoria, en el P.K.²⁸ 8,4 de la carretera

²⁸ P.K.= Punto kilométrico.

alavesa A-2124 (que se inicia en las afueras de Vitoria-Gasteiz, en la desviación hacia Peñacerrada por Arechavaleta), es la BU-750 según la indicación en la propia vía, y atraviesa al municipio de Condado de Treviño, de Noreste a Sudoeste, desde su entrada por San Vicentejo, Imiruri y Uzquiano, hasta su finalización tras pasar el acceso a Moraza, y recorrer una longitud de 14,1 km, dando paso sin solución de continuidad, de nuevo, en la proximidad del pueblo alavés de Payueta, a la alavesa A-2124 que, tras pasar por Peñacerrada y sobrepasar el Puerto de Herrera, finaliza en el P.K. 37,7 en el cruce con la A-124, y la carretera A- 3212, que da acceso a la localidad de Leza. Además de las localidades citadas, atraviesa las Ventas de Uzquiano, Uzquiano, las Ventas de Armentia, con sus Urbanizaciones de Residencial Ventas de Armentia y Marbelia, y la Venta de Moraza.

Además, discurren por el enclave otras dos vías, de igual importancia que la última, y que son las siguientes:

+ La BU-7420, que nace en la localidad de Treviño y discurre 8,4 km hasta su límite con la Provincia de Álava en el Puerto de Zaldiaran, para seguir con la nomenclatura alavesa de A- 3102, hasta la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

+ La BU-7440, que nace en la CL 127, en el cruce que conduce a la Residencia de Ancianos Sagrada Familia en Cucho, y tras recorrer casi 4 km muere en el límite territorial con la Provincia de Álava (en el término municipal de Berantevilla), pasando la vía de comunicación a denominarse, con la nomenclatura alavesa, A- 3122.

Además desde las 4 carreteras anteriores nacen otras vías que facilitan el acceso al resto de las localidades habitadas del enclave, y que se estructuran de la forma siguiente: 1) 26 caminos vecinales de acceso, con la nomenclatura BU-V-(Número), cuya longitud total es de 55,15 Km, de los cuales 14, con una longitud total de 34,5 Km parten desde la BU-7410, 4 desde la BU-7500 con una longitud total de 6,8 km, 3 desde la BU-7420, con una longitud total de 2,2 km, 1 desde la BU-7440 con una longitud total de 2,2 km y 3 desde

la antigua N-1, con una longitud total de 9,45 km; 2) 8 caminos de acceso sin calificar, de los que 3 con una longitud total de 1,5 km parten desde la BU-7410, 2 con una longitud total de 1,8 Km desde la BU-7500, 2 desde la BU-7440 de 3.1 km de longitud total y 1 de 2,5 km desde la antigua N-1; y 3) 1 camino rural que nace en la Urbanización Gotxecoste de Aguillo y tras 3,2 Km llega a Ajarte.

El estado de estas infraestructuras es aceptable en las vías principales, la comarcal, y las 3 carreteras provinciales. Sin embargo, la mayor parte de los caminos de acceso, tanto los calificados como vecinales (BU-V) como los sin calificar, en su mayor parte precisan reparación tanto de cajado de la vía, de pavimentación, así como de señalización horizontal.

B. La Vía Ferroviaria, Madrid- Irún

Atraviesa el municipio de La Puebla de Arganzón, hasta el momento es de ancho normal doble, y cuenta con dos apeaderos en La Puebla de Arganzón, así como un paso a nivel para peatones, sin control. Construida entre los años 1856 y 1863, e inaugurada en 1864, sigue un trazado radial de comunicación, uniendo la capital de España con la frontera francesa. En un futuro próximo (2023) está prevista la construcción del tramo Venta de Baños - Burgos - Vitoria. Con una longitud de 200,4 km, que permitirá enlazar, en vías de Alta Velocidad electrificadas, con la Y vasca, también en construcción. Representa la prolongación de la red de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid hasta la conexión con la futura línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián/Frontera francesa²⁹.

²⁹ En el Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 2018 se publica la aprobación provisional del Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Burgos. Vitoria.

C. Infraestructuras telefónicas

Mientras que, en 1972, en el estudio de Treviño³⁰, se reflejaba que solamente disponían de teléfonos en 8 núcleos de población: Albaina, Añastro, Argote, Bajauri, Fuidio, La Puebla de Arganzón, Pangua y Treviño. En la actualidad, las líneas aéreas propiedad de Telefónica de España S.A.U., que es la operadora designada por el Gobierno de España para la prestación del Servicio Universal de telefonía en todos los municipios y núcleos de población del Estado, alcanza la totalidad de los núcleos habitados permanentemente, contabilizándose 909 líneas telefónicas³¹, disponiendo la mayor parte de los números de teléfono fijo del prefijo 945, ya que están incluidos en la red territorial de Álava, aunque también hay algún 902.

No se dispone de datos de la posesión de telefonía móvil por los abonados del enclave, pero su proliferación ha permitido el acceso prácticamente universal a la comunicación telefónica, salvo en las zonas de sombra producidas por la orografía, que se corrige mediante la instalación progresiva de antenas de radiofrecuencias por las compañías suministradoras (por ejemplo Vodafone en Ocilla) que, generalmente, orientan y priorizan sus inversiones e instalaciones en función de sus mercados, dejando olvidado habitualmente al medio rural, caracterizado por la dispersión y escaso peso poblacional.

³⁰ Estudio de Treviño, realizado por López de Juan Abad, J.M. y Campo, Angel. Cámara de Comercio e Industria de Álava.

³¹ Información obtenida en la "Guía Alfabética de Particulares y Empresarios 2016, de la Provincia de Burgos, de Movistar", reflejada en Páginas Blancas.es, información digital actualizada a fecha 24-10-2016, que recoge los abonados a las siguientes compañías: Telefónica de España, ORANGE ESPAGNE S.A.U., CABLEEUROPA, IBERBANDA, VODAFONE ESPAÑA S.A.U., VODAFONE ONO S.A.U. OMV, BT ESPAÑA, ORANGE ESPAÑA VIRTUAL S.L.U., MASVOZ TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS, GRUPALIA INTERNET S.L.

D. Acceso a Internet

Una conexión adecuada, rápida y potente por banda ancha con internet será una infraestructura imprescindible para la vida en un futuro próximo, con una extensión del trabajo y la formación escolar telemática desde el domicilio, como se ha puesto de manifiesto en la crisis de la pandemia del Covid-19. Hasta el momento, la conexión es irregular en las diferentes zonas del enclave, siendo más favorable en las capitales de municipio y núcleos próximos a Vitoria- Gasteiz.

El proyecto de Banda Ancha de la Junta de Castilla y León de 2007, para zonas rurales consistente en soluciones inalámbricas en lugar de la implantación de ADSL por línea telefónica, que sería suministrado por la empresa Iberbanda S. A., bajo la marca AVI, incluía a La Puebla de Arganzón. Por el Gobierno de España se aprobó en 2017 el Plan 300x100, dentro del PEBA (Programa de Extensión de Banda Ancha) cuyo objetivo es extender la banda ancha (al menos 300 Mbps) a todos los municipios de España en el horizonte 2021, para paliar el déficit actualmente existente de la mayor parte de las zonas rurales donde no hay conexión de alta velocidad o es muy débil- Se preveía una inversión de 525 millones de euros.³²

E. Infraestructuras Energéticas

- Líneas Eléctricas

Por ambos términos municipales discurren diversas Líneas Eléctricas, tanto de transporte de energía, como las derivadas para la prestación del servicio y su transformación a nivel local, mediante los correspondientes CT (centro de transformación), para prestar servicio y distribución de energía para uso doméstico, industrial y de servicios.

³² El País- Economía, 21 de marzo de 2018.

- Gasoducto

La Red Básica de Gasoductos y de transporte secundario perteneciente a la Zona III. Valle del Ebro y País Vasco, con el gasoducto Bilbao-Barcelona, atraviesa de norte a sur el término municipal de La Puebla de Arganzón, entrando por los Montes de Vitoria y saliendo por el paraje de El Prado.

2. *INFRAESTRUCTURAS LOCALES*

Si comparamos el estado general de los servicios básicos locales reflejados en el estudio que sobre el Condado de Treviño³³ de 1972, cuando todavía no había llegado el desarrollo en el Estado, y menos en las zonas rurales de la inmensa mayoría de las provincias españolas, con la salvedad de Álava que ya empezaba a marcar diferencias, con los disponibles en 2018, se aprecia la gran mejoría en el Estado y disponibilidad de los mismos en todos los núcleos del enclave. En efecto en los 48 núcleos con población en Treviño en 1972, que se distribuían en 332 casas abiertas, o permanentemente habitadas a lo largo del año, se reseñaba la situación siguiente:

- En 16 núcleos no existía Red General de Distribución de Agua, y se estaba realizando en Imiruri (6 casas abiertas). Se abastecían de pozos individuales o de la fuente pública.
- Los Caminos de acceso a los pueblos estaban en Buen estado en 9, Regular en 12 y Malo en 27.
- Pavimentación de calles solamente existía en 13 localidades (Albaina, Bajauri, Busto de Treviño, Doroño, Fuidio, Golernio, La Puebla de Arganzón, Obécuri, Pariza, San Martín Zar, Taravero, Treviño y Villanueva de la Oca).

³³ Realizado para la Cámara de Comercio e Industria de Álava, por López de Juan Abad y Campo.

- No se refleja la existencia del servicio de Saneamiento (de las redes de recogida de las aguas sucias desde los domicilios particulares, su conducción y vertido posterior). Y si no hay servicio domiciliario de aguas, no puede haber de saneamiento... Pero, probablemente, fuera un servicio prácticamente inexistente en muchos pueblos del Enclave en esas fechas, y en todo caso si se disponía de saneamiento este sería incompleto.
- La disponibilidad de Energía Eléctrica era más generalizada, aunque se refleja que carecían de electricidad a domicilio en Ajarte, Ascarza, Cucho, Meana, San Vicentejo, y San Esteban de Treviño. Pero, no se menciona la calidad del servicio (en esa época eran frecuentes las averías por caídas de tensión, precariedad de las conducciones, los efectos de las inclemencias climatológicas, por no hablar de la reducida potencia etc.).
- Otro servicio que hoy nos parece normal, y necesario sobre todo para la seguridad de las personas y de los bienes, en las horas oscuras, es el Alumbrado Público. Solamente en 15 de los 50 pueblos o núcleos de población existía... en 1972.

Coincidiendo con el cambio político que se produce a nivel estatal en 1975-76 y la llegada de la democracia, va a producirse una transformación importante en los servicios públicos, en general, y en la dotación de los servicios básicos locales, en particular, que mejoran sustancialmente la habitabilidad en el mundo rural. También en Treviño la mejoría experimentada por la mayoría de los núcleos habitados fue sustancial, y así, la situación generalizada de disponibilidad de infraestructuras de los servicios básicos locales es, objetivamente, más que satisfactoria. Sin embargo, se observa una disminución de las casas abiertas, pasan de 332 en 1972 a 211 en 2018, que indica una reducción drástica, que refleja la situación bastante común actualmente del abandono de residencia permanente de los núcleos pequeños, y también puede servir como referencia estimativa de “la esperanza de vida” de los diferentes pueblos del enclave.

El estado de los servicios básicos locales en 2018 era el siguiente:

- Existe Red General de Abastecimiento de aguas en todos los núcleos habitados siendo su estado Bueno, salvo en Ajarte y Meana, ambos sin población permanente. Aunque según señalaba la Confederación Hidrográfica del Ebro³⁴ en 2015, que deben mejorarse o sustituirse los depósitos que se encuentran actualmente en Mal estado (Ajarte, Albaina, Busto de Treviño, Cucho, Doroño, Golernio, Mesanza, Ogueta y Saraso), o Regular estado (Arana, Argote, Dordóniz, Franco, Imiruri, Laño, Muergas, Ozana, San Martín de Galvarín, Sáseta, Taravero, Treviño, Uzquiano, Villanueva de Tobera y Zurbitu), y establecerse sistemas de cloración en los depósitos que carecen de ellos.

Por otra parte, apenas existe control del consumo de Abastecimiento de aguas, disponiendo únicamente de Ordenanza reguladora de consumo de aguas en las 13 localidades siguientes: Albaina, Bajauri, Dordóniz, Franco, Imiruri, La Puebla de Arganzón, Laño, Obécuri, Pariza, Samiano, San Esteban de Treviño, Taravero y Treviño.

Para paliar las deficiencias en el municipio de Condado de Treviño y garantizar el suministro de los nuevos asentamientos, su Ayuntamiento ha elaborado el *Plan Director de infraestructuras*, previendo la realización de un abastecimiento mancomunado que permita captar la cantidad de caudal demandado por todo el municipio y completar los procesos de potabilización de agua y distribución de todas las localidades.

³⁴ La información ha sido obtenida del Informe sobre revisión Normas Urbanísticas Municipales en Condado de Treviño (Burgos), de 25 de noviembre de 2015, realizado por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y recogido en la Memoria de Tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales Condado de Treviño, Aprobación Provisional, elaborada por cotesa, y publicadas en el apartado Normas Urbanísticas de la página web del Ayuntamiento de Condado de Treviño: www.condadodetreviño.es.

- Los Caminos de Acceso, la mayor parte clasificados como BU-V, estaban en Buenas condiciones en 31 núcleos, Regular en 18, y Mal en 1 (Arana), aunque es general, salvo contadas excepciones, son vías estrechas, mal peraltadas, sin señalización horizontal, y muchas de ellas parcheadas y otras descabalgadas. En los últimos años se está produciendo una puesta al día en varios caminos de acceso, bien sea por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (En 2017 recibió de la Diputación Provincial de Burgos una subvención de 54.697,8 € para ese fin) o directamente por la Diputación Provincial de Burgos.³⁵
- Respecto al Saneamiento y recogida de aguas residuales, se han construido redes generales en todas las localidades habitadas de forma permanente, siendo el Índice de extensión de la recogida de aguas residuales³⁶ de 95,72 en el municipio de Condado de Treviño, lo que denota que quedan algunas viviendas sin integrar en la red general y de 100 en el de La Puebla de Arganzón. Aunque, las infraestructuras de depuración de aguas residuales siguen siendo una asignatura pendiente. Así, mientras que en el municipio de La Puebla de Arganzón ya en 2010 se había alcanzado un Índice de depuración de aguas residuales³⁷ de 100, sin embargo, en el municipio de Condado de Treviño el citado

³⁵ La Diputación Provincial de Burgos, a finales de 2018, elaboró proyecto para el Refuerzo de firmes en las Carreteras BU-V-7446 que comunica con los núcleos de San Martín Zar, Taravero y Villanueva Tobera, de la BU-V-7447 y la BU-V-7451 que da acceso a los núcleos de Dordóniz y Moscador de Treviño, la BU-V-7444 que conecta con Pangua, San Esteban de Treviño y Muergas, la BU-V-7414 que lleva a Argote, Torre San Martín de Galvarín y la BU-V-7414 que conduce a Samiano, siendo el presupuesto de licitación de 361.245,67 €.

³⁶ Índice formulado por sodebur.

³⁷ Índice formulado por sodebur, que se obtiene como resultado de dividir el volumen de caudal tratado sobre el volumen total de caudal vertido o de desagüe, multiplicado por 100. El nivel óptimo sería 100. ³⁸ Informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, reproducido en la Memoria de Tramitación del las NUM2015 del ayuntamiento de Condado de Treviño.

índice en 2014 solamente alcanza el 47,17 lo que quiere decir que el volumen de caudal depurado por la totalidad de la población, en esa fecha, era menor a la mitad de todo el caudal desaguado.

Con fecha 8 de enero de 2016 el Área de Control de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro³⁸ emite informe donde señala que, respecto al saneamiento y depuración de aguas residuales del municipio de Condado de Treviño, la red de alcantarillado es deficitaria, un 70% de los núcleos no disponen de depuradora y vierten directamente a los arroyos y ríos sin previa depuración.

Solamente existe Ordenanza reguladora del servicio de Saneamiento y depuración de aguas en las 11 localidades siguientes: Aguillo, Añastro, Araico, Burgueta, Franco, La Puebla de Arganzón, Marauri, Moscador, Obécuri, Samiano y Treviño.

- La Pavimentación de la mayoría de los pueblos es de hormigón, con alguna excepción de aglomerado asfáltico en pueblos de mayor tamaño, u otras modalidades más sofisticadas, como el hormigón fratasado en algunas calles de Treviño, o el adoquín en el casco antiguo de La Puebla de Arganzón. El estado de conservación es Bueno en 19 núcleos, aunque en muchos núcleos poblacionales el hormigón ya tiene una edad avanzada, siendo su estado regular en 14, pero en 8 el estado de conservación ya está muy deteriorado (Armentia, Arrieta, Cucho, Franco, Imiruri, Muergas, Obécuri, y Pangua). No existe pavimentación alguna en Samiano, y en Araico falta en algunas zonas. ***Probablemente y a mi juicio, es la infraestructura básica local en la que es más necesaria la actuación para mejorar.***
- En cuanto al Alumbrado Público, existe prácticamente en todas las localidades habitadas del enclave, y así el Índice

³⁸ Informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, reproducido en la Memoria de Tramitación del las NUM2015 del ayuntamiento de Condado de Treviño.

de extensión del alumbrado público³⁹ alcanzaba en 2014 el valor 98,52 para Condado de Treviño, y de 100 para La Puebla de Arganzón, siendo su estado Bueno en 45 localidades, Regular en 4 y carecen 2 núcleos Ajarte y Arana. No obstante, se observa que en la mayor parte de las localidades el alumbrado público es mediante tendido aéreo, con lámparas de consumo elevado, y, en algunas de ellas los componentes, como báculos y lámparas, están anticuados. En el ejercicio 2017 por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón se ha procedido a la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología LED.



*Calles hormigonadas en Moscador, calles sin pavimentar en Samiano,
aglomerado asfáltico en Pariza,*

³⁹ Índice formulado por sodebur.

Las infraestructuras de servicios locales en las Urbanizaciones

En la mayoría de las distintas Urbanizaciones⁴⁰ de viviendas del enclave, se observa que se ha seguido un modelo similar: pavimentación de calles mediante aglomerado asfáltico, con aceras de hormigón, disposición de los servicios domiciliarios, con contador de abastecimiento de aguas en el exterior de cada casa, así como saneamiento de aguas residuales y depuración de las mismas, normalmente mediante fosas sépticas y Electrificación (mediante disponibilidad de CT propio), y Alumbrado público, ambos con tendido soterrado.

En las NUM 2015⁴¹ de Condado de Treviño se señala, que los propietarios incluidos en Polígonos, Sectores o Unidades de Actuación quedarán sujetos y obligados a la conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos cuya titularidad haya sido transmitida al Ayuntamiento de Condado de Treviño, mediante alguno de los supuestos de cesión urbanística legalmente establecidos. Esa obligación de mantenimiento y conservación deberá prestarse de modo continuo e indefinido, constituyéndose al efecto una Entidad de conservación.

⁴⁰ Gotxecoste y 2 Urbanizaciones integradas en el casco de Aguillo; 2 Urbanizaciones en Añastro; Uralde, en Araico; En Armentia: Marbelia, Ventas de Armentia I, Ventas de Armentia II; 1 Urbanización en Arrieta; 2 Urbanizaciones en Burgueta; 1 Urbanización en Dordóniz; Doroño 1, Doroño 2, en Doroño; La Llana, La Presa, Frankunbide, las tres en Franco; 1 Urbanización en Fuidio; 1 Urbanización en Grandival; 1 Urbanización en Imiruri; 1 Urbanización, en Moscador de Treviño; San Sebastián, en Pariza; Urbanización en Saraso: La Dehesa y Barrio Abajo en Treviño; 1 Urbanización, en Villanueva de Tobera; Ibaialde, Aralar y Carretera de Treviño, en La Puebla de Arganzón.

⁴¹ Normas Urbanísticas Municipales aprobadas inicialmente por el Pleno Municipal, de fecha 17/7/2015 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, expuesto a Información Pública por el plazo de 45 días, según anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León número 206, de 24 de octubre de 2018.

LA ZONIFICACIÓN TERRITORIAL, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA

La LUCYL⁴² establece como una atribución general de la competencia urbanística a la Comunidad Autónoma y a los municipios, si bien el control de la actividad urbanizadora reside en la Comunidad Autónoma. La delimitación de la superficie territorial del enclave, viene establecida según la clasificación urbanística contenida en los instrumentos urbanísticos de los que se ha dotado cada municipio, ambos NUM (Normas Urbanísticas Municipales).

De conformidad con lo establecido en la LUCL, se encuentran en la situación básica de suelo rural los terrenos clasificados como suelo rústico, así como los terrenos clasificados como suelo urbanizable, hasta la recepción de la urbanización. Mientras que, se encuentran en la situación básica de suelo urbanizado los terrenos clasificados como *suelo urbano*, así como los terrenos clasificados como suelo urbanizable, una vez recibida la urbanización. El resto del suelo se clasifica como Rural.

La clasificación urbanística de ambos municipios a efectos de distribución del suelo total municipal, según las NUM (aprobadas para el Condado de Treviño, inicialmente en 2015, y para La Puebla de Arganzón, en 2011) se refleja en el cuadro siguiente:

Municipio	Superficie municipal en ha	Cuantificación de las superficies calificadas en las NUM como					Superficie que resta sin calificación?
		Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	Suelo Rústico	Suelo Rústico Común	Total Suelos Calificados	
Condado de Treviño	26.071,00	218,55	2,30	25.826,52	8.273,75	26.047,37	23,67
La Puebla de Arganzón	1.887,00	32,65	10,41	1.818,70	990,32	1.861,76	25,24

⁴² Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Publicada en el BOCyL de 15 de abril de 1999 y en el BOE de 5 de junio de 1999.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: SECTORES PRODUCTIVOS Y EMPLEO

Por la reducida dimensión de las entidades analizadas para determinar la importancia de los diferentes sectores productivos únicamente se dispone de la población activa empleada u ocupada en cada uno de ellos, es decir la que realiza alguna actividad remunerada, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, en el conjunto de personas mayores de 16 años que aportan mano de obra para la producción de bienes y servicios, o que están disponibles y gestionan la incorporación a dicha producción.

Una aproximación contrastada a la distribución de la población ocupada, por sectores productivos, es la facilitada por la afiliación a la Seguridad Social, que permite evaluar el peso de la población ocupada legal, si bien cuando se trata de trabajadores por cuenta ajena o asimilados, y para los autónomos, se refiere a aquellos que desempeñan su actividad en centros de trabajo radicados en alguno de los núcleos de población del enclave. En ningún caso se dispone de la información de la población activa residente en el enclave, pero que desarrolla su actividad fuera de él, circunstancia que se produce en buena medida, para muchas personas empadronadas en el enclave que trabajan en Álava (En 1999, un 31,3 % de la población activa del enclave se desplazaba, diariamente, a Álava, principalmente a Vitoria, para desarrollar su actividad en el sector servicios o industria)⁴³.

⁴³ González de Viñaspre, Roberto. - Treviño Claves para un contencioso inacabado. -Editorial Txalaparta S.L.; Tafalla 1999.

1. **LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EN FUNCIÓN DEL EMPLEO: EMPRESAS Y EMPLEADOS⁴⁴**

La información de la distribución de la totalidad de los trabajadores inscritos en la Seguridad Social y de las empresas contratantes en 2019, en función de su pertenencia a los tres sectores económicos tradicionales (primario, secundario y terciario) y a la construcción, viene reflejada en el Cuadro siguiente, del que se extraen las conclusiones que caracterizan la estructura del Empleo de Treviño: La existencia de una limitada estructura productiva, en función del número de empresas ofertantes de empleo que existen en ambos municipios, 42 en Condado de Treviño y 17 en La Puebla de Arganzón, siendo también reducida la población ocupada residente en el enclave. Por sectores, la población activa del Enclave se dedica en su mayoría al sector terciario o de Servicios, que además es el de mayor número de empresas o centros de ocupación, si bien, en el municipio de Condado de Treviño, el sector primario ocupa también un número elevado de población activa, suponiendo un 35,19 % de la población total ocupada, mientras que el Sector Secundario como empleador es, prácticamente, inexistente.

⁴⁴ Sistema de Información de Indicadores, - Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR). Fuente Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Año de referencia 2019.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA ADSCRIPCIÓN SECTORIAL PRODUCTIVA

Indicador	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón
Número y (<i>Porcentaje</i>) de empresas dedicadas al sector primario	5 (11,90%)	1 (5,88%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de trabajadores empleados en el sector Primario (agricultura, ganadería y montes)	76 (35,19%)	13 (18,05%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de empresas dedicadas al sector secundario	1 (2,38%)	2 (11,76%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de trabajadores empleados en el sector Secundario (industria)	8 (3,70%)	6 (8,33%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de empresas dedicadas al sector terciario	33 (78,57%)	14 (82,36%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de trabajadores empleados en el sector terciario (servicios)	111 (51,39%)	51 (70,83%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de empresas dedicadas a la construcción	3 (7,15%)	0 (5,0%)
Número y (<i>Porcentaje</i>) de trabajadores empleados en el sector de la construcción	21 (9,72%)	2 (2,77%)
Total empresas del municipio	42	17
Total trabajadores	216	72

En función del régimen de cotización a la Seguridad Social, como en el siguiente cuadro se aprecia, más del 53% de los trabajadores ocupados son autónomos, circunstancia que se explica con el reducido tamaño de la explotación agraria, o en servicios e industria, comercios, bares, gasolineras, por lo que una primera conclusión que se puede señalar, es el fuerte peso que tienen los trabajadores autónomos respecto del total de personas ocupadas, un 61,12% en el municipio de Condado de Treviño, y un 31,95% en el de La Puebla de Arganzón.

Es el Régimen General, sin embargo, el que predomina en el municipio de La Puebla de Arganzón, con un peso del 66,66%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES SEGÚN EL RÉGIMEN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL 2019

Indicador: Número de trabajadores y (Porcentaje afiliados a ese régimen sobre el Total de Trabajadores)	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón
Trabajadores autónomos Número y (Porcentaje).	132 (61,12%)	23 (31,95%)
Trabajadores en Régimen General y (Porcentaje).	73 (33,80%)	48 (66,66%)
Trabajadores en Régimen Agrario y (Porcentaje).	6 (2,77%)	0 (0,00%)
Trabajadores en Régimen de Hogar y (Porcentaje).	5 (2,31%)	1 (1,39%)
Total trabajadores en todos los regímenes	216	72

Desde 2008 se incluyen el Régimen de Autónomos a los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario.

La tasa de ocupación de Treviño, o la proporción de personas ocupadas sobre el total de población de esas edades, alcanzaría el 15,44 %, tasa muy baja si la comparamos con los valores que alcanza a nivel provincial de Burgos (61,22%) o Álava (67,20%), aunque como antes se comenta puede ser que se produzca una cierta distorsión de información, ya que en la variable de personas ocupadas no se recogen las que estén registradas en otra provincia (como por ejemplo Álava), mientras que si se ha empleado para el cálculo la población total de ambos municipios.

2. LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Se examina con mayor profundidad cada uno de los tres sectores tradicionales de producción económica, y para ello se ha englobado en cada uno de ellos los grupos de actividad de los

relacionados en la CNAE 2009⁴⁵, siguiendo además el mismo orden de presentación, para los sectores secundario y terciario preferentemente.

A. **SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL**

Comprende las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados, que usualmente son utilizados como materia prima en otros procesos de producción, en las explotaciones o empresas industriales.

Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería y la silvicultura o explotación forestal. Además, al final de este apartado, hago referencia a otras dos actividades que se desarrollan en Suelo Rústico, y que en el futuro pueden adquirir importancia como nichos de creación de empleo: la Caza y la Pesca, por un lado, y la Protección del Medio Ambiente y la Naturaleza.

A1. **La Agricultura**

El cambio experimentado en el modelo de producción de la agricultura desde la segunda mitad del siglo XX, ha sido sustancial, abandonado la producción del autoconsumo y venta de excedentes, e incorporándose a la economía de mercado, haciéndose dependiente de las demandas exteriores que, para maximizar la productividad de los cultivos, requieren incrementar el empleo de abonos, pesticidas y fertilizantes, que permitan obtener el mayor beneficio económico.

⁴⁵ La CNAE es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y asigna un código a cada actividad económica de las que se pueden realizar. La CNAE 2009, fue aprobada por Real Decreto 475/2007, de 15 de abril.

a) Factores que han transformado el sistema productivo

Las tres causas principales que han influido en la transformación de la agricultura del enclave, y que van a determinar su futuro son:

* *la concentración parcelaria*: Según la información disponible⁴⁶, en las 45 localidades del enclave donde se han realizado los proyectos de reparcelación entre 1966 (Añaastro, Cucho, Pangua y San Esteban de Treviño) y 1997 (Treviño II) se actuó sobre 33.399 parcelas aportadas por un total de 1.093 propietarios, resultando 4.696 parcelas de reemplazo, y una superficie cultivable, tras la utilización de terrenos en caminos u otras infraestructuras necesarias, de 11.249 ha. Recientemente se ha finalizado la ejecución, de los dos últimos proyectos de la concentración parcelaria, los correspondientes a los términos de Fuidio- Mesanza- San Martin Galvarin y Meana.

* *los sistemas de regadío*: Los diferentes sistemas de regadío del enclave, se basan bien en la construcción de balsas como por ejemplo las de Obécuri, Alto Golernio, El Barrancal, la captación desde el Zadorra para La Puebla de Arganzón, presas como la del río Arrieta en Treviño, o la reciente (2020) puesta en marcha del sistema de Río Rojo- Berantevilla con capacidad de riego de 500 ha.

* *la aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC)*: Consecuencia de la incorporación del Estado español a la Comunidad Económica Europea en 1985 y su integración efectiva el 1 de enero de 1986, posteriormente transformada en la Unión Europea (UE) tras el Tratado de Maastricht, el sector agrario del enclave ha sufrido una profunda transformación por el efecto de la aplicación de la PAC, cuyo fin es mejorar la productividad agrícola, de forma que los consumidores dispongan de un suministro estable de alimentos a precios asequibles, y se garantice a los agricultores de los Estados miembros un nivel de vida razonable.

⁴⁶ Información obtenida en la web: www.agriculturaganaderia.jcyl.es/EstructurasAgrarias

La PAC, que afecta de forma sustancial a la política de precios, limitaciones o exigencias en la forma de producir, y a la gestión de las explotaciones, y articula un sistema de ayudas tanto a la explotación agraria, en particular, como al desarrollo rural, en general, tiene tres dimensiones: apoyo a la renta, desarrollo rural y apoyo al mercado, financiándose desde los presupuestos comunitarios, si bien la aportación ha ido disminuyendo desde la UE y aumentando la financiación desde los presupuestos nacionales, con la aprobación de los sucesivos Programas de desarrollo quinquenales.

La última reforma de la PAC aún vigente, que entró en vigor en 2015, se caracteriza por una gran flexibilidad en su aplicación por parte de los Estados miembros, que en España se regula por las directrices establecidas en los Programas de Desarrollo Rural (el último aprobado para el horizonte temporal 2014-2020) y desarrollados en cada Comunidad Autónoma. En esa reforma se constituye en elemento fundamental el “pago básico” por explotación, al que se suman otros conceptos en función del componente “verde”, es decir las explotaciones que realicen una serie de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, tasadas previamente por los Programas de Desarrollo Rural.

Tras la finalización del Programa 2014-2020, la Comisión Europea ha hecho pública las disposiciones para el período transitorio de la PAC 2021, con un recorte respecto a las disponibilidades de 2020 del 3,7% de los pagos directos de los agricultores y del 15 % de los fondos para el desarrollo rural⁴⁷. Esa perspectiva de baja en las ayudas, unida a la práctica de importaciones de producciones procedentes de espacios no comunitarios, sin las exigencias de trazabilidad y sanitarias obligadas en la UE, provocó la protesta general de los agricultores y ganaderos de todo el Estado español, que manifestaban que los precios de venta que obtienen son inferiores a sus costes de producción, lo que imposibilita la renta-

⁴⁷ Información aparecida en la prensa estatal.

bilidad de sus explotaciones agrarias, circunstancia, que si no se corrige, llevará a un abandono progresivo del sector primario.

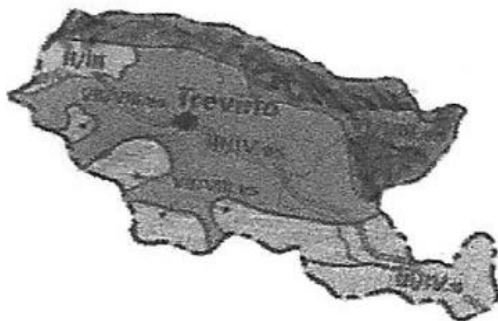
Con la irrupción de la pandemia del Covid´19 si algo ha quedado demostrado ha sido el abastecimiento de alimentos asegurado y provisto por los productores agrarios europeos, sin tener que depender de las importaciones desde terceros países, ya que los sectores estratégicos no deben deslocalizarse.

Sin embargo, la presentación el 20 de mayo de 2020 de las estrategias “De la granja a la mesa” y “La Biodiversidad en el Horizonte 2030”, contempladas en el marco del Pacto Verde Europeo donde se plantea que al menos un 25% del total de la superficie agraria de la Unión Europea sea ecológica para el año 2030, que el 10% de las tierras agrarias se destinen a elementos no productivos, que el uso de abonos se reduzca en un 20%, que el uso de fitosanitarios se recorte en un 50%, así como que se abra la posibilidad de incrementar hasta un 30% las zonas incluidas en Red Natura 2000, va a suponer en el próximo futuro una importante limitación para la actividad agrícola y ganadera, y en consecuencia para la rentabilidad de las explotaciones agrarias, que probablemente conlleve un reducción drástica de la dedicación al sector, y un abandono progresivo de las tierras menos productivas.

b) La capacidad agrológica del enclave

El valor agrológico de un suelo está determinado por su capacidad productiva, que depende de varios factores: climáticos, fisiográficos y edáficos que repercuten en el rendimiento de los cultivos o son claves para el sostenimiento de la vida vegetal. Tras el análisis de estos condicionantes, se establecen las clases de capacidad productiva, que para el territorio del enclave son las graficadas en el mapa siguiente, en el que se refleja el territorio del enclave extraído del Mapa de Clases Agrológicas de la Provincia de Burgos,

realizado en 1994 por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.⁴⁸



Las Zonas Arables del enclave son las 3 siguientes: 1) la localizada en los alrededores de La Puebla de Arganzón, que se califica como *Clases II-III*, siendo las tierras calificadas como Clase II (suelos con alguna limitación, que restringe la gama de productos posibles o necesitan la puesta en práctica de medidas moderadas de conservación) y Clase III (suelos que presentan limitaciones más severas, con reducción de la gama de cultivos posibles, por acortamiento épocas de laboreo, siembra o cosecha, y requieren medidas de conservación más complejas); 2) En los términos de Bajauri y Obécuri, se califica como *Clases III-IV.s*. Sus suelos tienen las características de la Clase III y de la Clase IV (clase que también se presta al cultivo, pero con manejo cuidadoso, aceptando sólo 2 o 3 cultivos de bajo rendimiento). Están señalados además con la letra "s" que indica se trata de suelos de escasa profundidad; 3) La más extensa que ocupa la parte central del enclave, calificada como *Clases III-IV.es*, *suelos con* las características de las Clases III y IV, y al estar señalados con las letras "e", indica se trata de suelos

⁴⁸ Includido en el capítulo 3-Edafología dentro de la obra de realizada por el igme (Instituto Geológico y Minero de España) para la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (año 1987).

con riesgo de erosión, y la letra “s” indica se trata de suelos de escasa profundidad.

Mientras que el resto que se califican como Zonas No Arables, serían las siguientes: 1) Al sur del territorio, en 4 partes discontinuas (las laderas de San Formerio e inmediaciones de la Sierra de la Cogolla o Caricedo, que luego se extiende hacia las inmediaciones de Pangua y Golernio y las dos últimas, que se inician en las Sierras de Chulato y Moraza y se extienden por las inmediaciones de las pequeñas colinas de Galvarín, Mesanza, y zona de Jaundel cerca de Laño), que se califican como *Clase VII-VIII.es*, es decir, las de ámbito VII (sólo admite el uso como pastos y bosques, pero por sus limitaciones hace que no merezca la pena la toma de medidas encaminadas a la mejora de rendimientos) y las de ámbito VIII (reúne suelos que sólo pueden destinarse a recreo, reserva natural, abastecimientos de agua o fines estéticos). Además, se añaden las letras “e” (riesgo de erosión) y la “s” (escasa profundidad); 2) La zona situada al norte del enclave, se califica como *Clases VI a VIII.es*. Las de la Clase VI (sólo admite el uso como pastos y bosques en unas condiciones en las que es posible la práctica de alguna labor de mejora: fertilización, siembra, drenaje, etc...), las de la clase VII (ofrece las mismas posibilidades que la anterior, pero por sus mayores limitaciones hacen que no merezca la pena la toma de medidas encaminadas a la mejora de rendimientos) y la VIII (esta clase reúne suelos que sólo pueden destinarse a recreo, reserva natural, abastecimientos de agua o fines estéticos). Además, se añade a estas clases de suelo las letras “e” (riesgo de erosión) y la “s” (escasa profundidad).

No se calificó ninguna unidad de la Clase I en toda la provincia de Burgos, pues las limitaciones climáticas restringen fuertemente la gama de cultivos posibles. De la información anterior, sobre la capacidad potencial del suelo del enclave, pareciera deducirse que una buena parte de la superficie parece destinada a explotación ajena a cultivos agrícolas mínimamente rentables. Esta impresión deducida de la calificación empleada, choca frontalmente con la

realidad contrastada y comentada por Técnicos agrónomos⁴⁹ de que la zona del enclave, junto con la localizada alrededor de Miranda de Ebro, por el buen empleo de fertilizantes y abonos, es la más productiva de toda Castilla y León en cultivos cerealísticos.

c) Las explotaciones agrarias

Se define a la Explotación agraria⁵⁰, como: la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular, que se caracteriza por la utilización en común de mano de obra y de los medios de producción: Maquinaria, tierras, edificios, abonos, etc. Es decir, es una unidad de carácter agrícola (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción. Dentro de las Explotaciones agrarias se distingue entre: 1) Explotación agrícola con tierras (aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, aunque no sean contiguas, sea igual o superior a 0,1 Ha), y 2) Explotación agrícola sin tierras: (con menos de 0,1 Ha, pero que posea, al menos: 1 cabeza de ganado vacuno; o 2 cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; o 6 cabezas entre ganado ovino o caprino; o 2 cabezas de ganado porcino; o 50 aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, pintadas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres; 10 o más colmenas. Este ganado puede estar en zonas rurales o urbanas).

Al fin del estudio estaba pendiente de tramitación el Censo Agrario de 2020⁵¹, por tanto, va a ser en buena medida la referencia a la información derivada del Censo Agrario 2009 la que va a

⁴⁹ Técnicos de la Oficina Comarcal Agraria de Miranda de Ebro

⁵⁰ Tanto la definición de explotación agraria, como la de sin tierras o con ellas, ha sido copiada del Censo Agrario 2009 de INEbase

⁵¹ Recogerá datos relativos a la campaña agrícola 2020 (datos comprendidos entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020). Los resultados se publicarán en 2022, conjuntamente con el resto de los países de la Unión Europea (UE).

permitir señalar las características definidoras de las explotaciones agrícolas del enclave.

- Número de explotaciones y modalidad jurídica de su titularidad
 - Los Titulares de las 155 explotaciones agrarias del Condado de Treviño se distribuían en: 142 Personas Físicas (de las que 24 tenían agricultura y ganadería, 1 solamente ganadería, y las 117, restantes solamente agricultura), 1 Sociedad Mercantil (con agricultura y ganadería), 2 Entidades Públicas (ambas con agricultura y sin ganadería y 1 Cooperativa (con sólo agricultura), y 9 de Otras condiciones jurídicas (2 con agricultura y ganadería y 7 sin ganadería).
 - Los Titulares de las 17 explotaciones agrarias de La Puebla de Arganzón, 12 eran Personas Físicas (1 solamente ganadera sin agricultura) y 11 restantes (con agricultura y sin ganadería), y 5 de Otras condiciones jurídicas (todas ellas con agricultura y sin ganadería).

Por tanto, en el enclave, gran predominio de las Personas Físicas como titulares de las explotaciones: 142 en Condado de Treviño (el 91,61%) y 12 en La Puebla de Arganzón (70,58%).

- Extensión de las explotaciones agrarias



Más del 50% de las explotaciones del enclave dispone de menos de 50 ha, aunque en el municipio de La Puebla de Arganzón el porcentaje de explotaciones con menos de esa superficie se reduce al 40%. Una primera conclusión es que no se cultiva toda la superficie disponible por las explotaciones, sobre todo en el Condado de Treviño, con el agravante además de que parte de la tierra cultivada por las explotaciones agrarias del enclave se localizan en los municipios alaveses cercanos. También ocurre lo contrario, es decir que las explotaciones agrarias de municipios alaveses cultivan tierras situadas en los dos municipios del enclave, en concreto 1.293,99 ha⁵².

⁵² Datos de la campaña 2015-16, facilitados por el Servicios de Ayudas Directas de la Diputación Foral de Álava.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE
(CENSO 2009)**

Superficie de la Explotación	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón		Enclave	
	Número	%	Número	%	Número	%
Menos de 30 ha	54	34,84	5	29,41	59	34,30
Entre 30 y 49	30	19,35	2	11,76	32	18,60
Entre 50 y 69	13	8,40	2	11,76	15	8,72
Entre 70 y 99	28	18,06	5	29,41	33	19,19
Entre 100 y 149	18	11,61	1	5,90	19	11,05
Entre 150 y 200	6	3,87	2	11,76	8	4,65
Más de 200	6	3,87	-	100,00	6	3,49
Total	155	100,00	17	22	172	100,00

**SUPERFICIE TOTAL DISPONIBLE (SAU) DE LAS EXPLOTACIONES,
CENSO AGRARIO 2009**

Municipio	Nº explotaciones	SAU total ⁵³	ST disponible ⁵⁴
Condado de Treviño	155	8.896,38 ha	10.447,15 ha
La Puebla de Arganzón	17	1.174,79 ha	1.184,47 ha
Enclave	172	10.071,17 ha	11.641,62 ha

⁵³ SAU: Superficie agrícola Utilizada o conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

⁵⁴ ST: Superficie Total constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la explotación: la superficie propiedad del titular, la arrendada a otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular, pero cedidas a terceras personas. Las parcelas pueden estar situadas en los dos términos municipales, y también en otros cercanos, como, por ejemplo, algunos de Álava.

- Número de explotaciones rentables

En función de las SAU disponibles no parece puedan perdurar en el tiempo algunas explotaciones, por carecer de la rentabilidad adecuada. Se suele considerar que una explotación es rentable y tiene garantizada la continuidad en el tiempo a partir de las 70 a 80 ha⁵⁵.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES RENTABLES, CON 70 HA SAU⁵⁶ O MÁS (CENSO 2009)

Municipio	Nº	%	SAU total	%	ST total	%
Condado de Treviño	58	37,42	6.176,67 ha	69,43	7.368,23 ha	70,52
La Puebla de Arganzón	8	47,05	946,19 ha	80,54	954,87 ha	80,61
Enclave	66	38,37	7.122,86 ha	70,72	8.323,10 ha	71,49

Solamente el 36,62% del total de las explotaciones del enclave serían rentables, aunque la SAU total de ellas representa el 70,72% de la SAU total del enclave, y la ST de las rentables supone el 71,49 % de la ST cultivable del enclave. Y la distribución de las 66 explotaciones rentables según intervalos de SAU disponible es la siguiente:

⁵⁵ Consulta realizada con Técnicos Agrónomos de la zona.

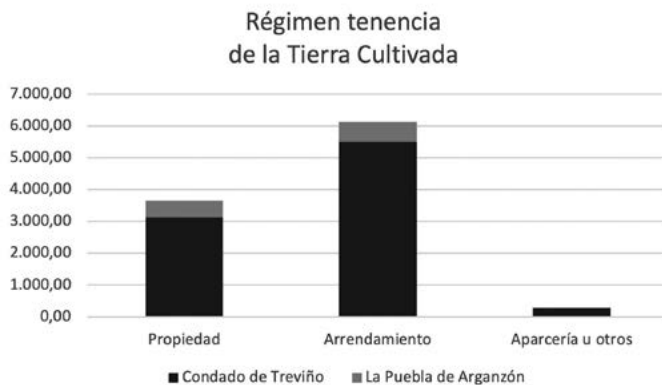
⁵⁶ Elaboración propia a partir datos del Ine, Censo Agrario 2009.

CENSO AGRARIO 2009

Municipio	Número de explotaciones rentables según intervalo de SAU en ha.					1000-2500
	70-100	100-150	150-200	200-300	300-500	
Condado de Treviño	28	18	6	4	1	1
La Puebla de Arganzón	5	1	2	.	.	-
Enclave	33	19	8	4	1	1

- Régimen de tenencia de las tierras cultivadas

La mayor parte de las tierras cultivadas por las Explotaciones del Enclave son arrendadas, siendo 122 explotaciones las que en mayor o menor medida utilizan ese régimen de tenencia, aunque la mayor parte de ellas también dispone de tierras en propiedad.



De las 10.071,17 ha que totalizan las tierras cultivadas, un 63% no son tierras propias, sino propiedad de personas ajenas al sector. Esa falta de pertenencia propia es buena causa de la falta de relevo generacional que se está produciendo en el sector. Al envejecer los titulares de explotaciones y debido a que sus descendientes no muestran voluntad de continuar en la explotación agraria, arriendan

sus tierras a otros agricultores. Ese comportamiento indicaría que la tendencia hacia el futuro es que las tierras cultivables del enclave se concentren en, cada vez, menos número de explotaciones agrarias.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA⁵⁷

Municipio	Propiedad del Titular		Arrendamiento		Aparcería u otros regímenes de tenencia	
	Nº Explotaciones	Superficie total, ha	Nº Explotaciones	Superficie total, ha	Nº Explotaciones	Superficie total, ha
Condado de Treviño	123	3.121,16	109	5.501,39	14	273,83
La Puebla de Arganzón	16	529,90	13	634,47	1	10,42
Total, Enclave	139	3.651,06	122	6.135,86	15	284,25

- *Estructura por Sexo y Edad de los titulares de las explotaciones*

De las 172 explotaciones agrícolas del enclave en 112 el titular de la explotación es Hombre, totalizando 7.513,24 ha cultivadas, y en 42 es Mujer, con 1.997,8 ha, mientras que en 18 el titular no es persona física, totalizando 3.079,17 ha.

En cuanto a la edad de los titulares de las explotaciones, superan en la actualidad⁵⁸ la edad de jubilación 83 explotaciones, 77 en Condado de Treviño y 6 en La Puebla de Arganzón, que totalizan 3.871,84 ha (en Condado de Treviño 2.795,11 ha y en La Puebla de Arganzón 1.076,73). Destaca las 5 explotaciones de La Puebla

⁵⁷ Sistema de Información de Indicadores. -Página web de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR).- Entorno Económico.-Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.- Dirección General de Catastro.

⁵⁸ Al ser la referencia de 2009, se incluyen en este concepto lo que figuran en el cuadro a partir de 55 años.

de Arganzón cuyo titular es diferente a Persona Física (Hombre, o Mujer) que totalizan 358,99 ha.

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS POR SEXO DEL TITULAR Y EDAD⁵⁹

Género	Tramos de edad del Titular de la Explotación agraria	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón	
		Nº Explotaciones	Superficie, ha	Nº Explotaciones	Superficie, ha
Hombres	Menos de 25 años	1	10,00		
	De 25 a 34 años	3	201,10	1	
	De 35 a 44 años	22	1.855,33	3	222,12
	De 45 a 54 años	29	2.429,58	2	172,81
	De 55 a 64 años	28	1.799,09	1	40,38
	De 65 años o más	22	763,26	2	192,38
Total, Hombres		105	7.058,36	7	627,69
Mujeres	Menos de 25 años				
	De 25 a 34 años				
	De 35 a 44 años	2	1,31		
	De 45 a 54 años	8	386,41		1,95
	De 55 a 64 años	14	619,20	2	189,26
	De 65 años o más	13	261,69	1	6,58
Total, Mujeres		37	1.268,61	5	197,79
Otros (el Titular no es Persona Física)		13	2.120,18	5	358,99
Total, Explotaciones		155	10.447,15	17	1.184,47

A falta de relevo generacional, se está produciendo una disminución vegetativa del número de explotaciones, pero que pasará con esa superficie cultivada?: ¿Serán captadas, bien en propiedad

⁵⁹ Ine, Censo Agrario 2009.

u otros regímenes de tenencia, por los agricultores existentes en el enclave, o será destinada a explotaciones de municipios vecinos de Álava o del resto de Burgos, pero en cualquier caso extraños al enclave, por lo que la rentabilidad y riqueza de esos recursos beneficiarán a otro territorio? ; ¿se incorporarán nuevos efectivos a este sector? ; o ¿se abandonaran esas tierras, y se producirá un efecto de selección de las tierras más productivas?

- *Distribución de las explotaciones agrarias en función de la formación del Jefe de la Explotación, y superficie cultivada*

Tanto en número de explotaciones (137 en Condado de Treviño y 16 en La Puebla de Arganzón), como en superficie cultivada (9.277,90 ha y 1.087,47 ha, respectivamente) es mayoritaria la presencia de Jefes de Explotación cuya formación proviene de la experiencia agraria. Solamente en 6 explotaciones del Condado de Treviño el titular tiene estudios profesionales agrarios (293,08 ha). El resto dispone de otra formación agraria, que se realiza, mayoritariamente, en la Escuela Agraria de Arcaute (Álava).

- *Destino de las tierras de las explotaciones, por grandes grupos de aprovechamiento*⁶⁰

Destino Grandes Grupos	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón		Enclave	
	ha	%	ha	%	ha	%
Tierras labradas	8.032,5	76,89	1.168,97	98,69	9.201,47	79,11
Tierras para Pastos	1.799,89	17,23	5,82	0,49	1.805,71	15,52
Otros destinos	614,76	5,88	9,68	0,82	624,44	5,37
Total	10.447,15	100,00	1.184,47	100,00	11.631,62	100,00

⁶⁰ Idem.

- Tipo de Cultivos predominantes, registrados en el Censo Agrario 2009

Tipo de Cultivo	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón		Enclave	
	Total superficie ha	%	Total superficie ha	%	Total superficie ha	%
Cereales para grano	6.363,17	60,91	909,22	76,76	7.272,39	62,52
Leguminosas	121,43	1,16	-	-	121,43	1,04
Patata	84,07	0,80	68,2	5,76	152,27	1,31
Remolacha azucarera	154,91	1,48	-	-	154,91	1,33
Cultivos industriales	421,2	4,03	141,27	11,93	562,47	4,84
Cultivos forrajeros	50,87	0,49	2,86	0,24	53,73	0,46
Hortalizas, melones, fresas y flores	5,06	0,05	5,14	0,43	10,20	0,09
Barbechos	604,03	5,78	37,38	3,16	641,41	5,51
Huertos familiares	1,04	0,01	0,05	0,00	1,09	0,01
Cultivos leñosos aire libre ⁶¹	20,73	0,20	4,85	0,41	25,58	0,22
Tierras para pastos permanentes	1.069,87	10,24	5,82	0,49	1.075,69	9,25
Otras tierras	1.550,77	14,85	9,68	0,82	1.560,45	13,42
Total tierras aprovechadas	10.447,15	100,00	1.184,47	100,00	11.631,62	100,00

Y dentro de los cereales, según tipo y sistema de regadío o secano la distribución⁶², sería:

⁶¹ Frutales y frutos silvestres. Por ejemplo, Manzanos sidra en Ascarza.

⁶² Ine, Censo Agrario 2009.

Tipo de Cereales	Condado de Treviño				La Puebla de Arganzón				Enclave			
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		Secano		Regadío	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
Trigo blando yescanda	113	2.461,68	4	35,69	13	199,92	-	-	117	2.661,60	4	35,69
Trigo duro	6	85,52	-	-	2	130,36	-	-	8	215,88		
Cebada	104	3.074,22	4	50,04	14	578,94	-	-	118	3.653,16	4	50,04
Avena	56	576,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centeno	1	30,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cereales para grano	2	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total por sistema		6.277,44		85,73		909,22				6.530,64		85,73
Total		6.363,17				909,22				7.272,39		

Sorprende la escasa producción cerealística con regadío. Del resto de cultivos destacan en La Puebla de Arganzón los llamados cultivos industriales, que representan el 11,93% del total de la superficie de las explotaciones, y un 12,08 % de las tierras labradas del municipio. También es destacable la tierra destinada a barbecho (641,41 ha), la que se deja sin cultivar rotando con otras parcelas, para no agotar su capacidad productiva, que supone un 5,5% de la superficie total de las explotaciones. De la superficie total están subvencionadas 610,73 ha de barbecho.

- Comparación dedicación de los Cultivos entre 1972 y 2017

En el trabajo⁶³ del "Condado de Treviño" se reflejaba la distribución de las superficies en el municipio del Condado de Treviño

⁶³ Condado de Treviño, López de Juan Abad J.M., Campo A. Cámara de Comercio e Industria de Álava.- 1972.

en los cultivos principales, como aparece en la primera columna del cuadro siguiente, así como el porcentaje. En las dos últimas columnas se recoge la superficie dedicada a los cultivos indicados en la primera columna en 2017⁶⁴.

De la comparación entre las dos fechas, se observa que la superficie total cultivada es similar en ambas fechas de referencia en el municipio de Condado de Treviño. Aunque si se examinan las cifras parciales, disminuyen extraordinariamente los cultivos de regadío, las patatas y la remolacha azucarera. Esta situación no deja de ser cuando menos curiosa, teniendo en cuenta las importantes inversiones realizadas en sistemas de regadío en varias zonas del municipio, y la buena calidad de la tierra para el cultivo de la remolacha azucarera.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES POR TIPO DE CULTIVO DEL MUNICIPIO DE CONDADO DE TREVIÑO

Tipo de cultivo	Condado de Treviño			
	En 1972		En 2017	
	Superficie en ha	%	Superficie en ha	%
Trigo	3.538	36,41	4.109	37,73
Cebada	2.550	26,24	2.021	18,56
Leguminosas	893	9,19	388	3,56
Patatas	430	4,42	148	1,36
Remolacha	1.486	15,29	97	0,90
Otros	83	0,85	1.499	24,97
Barbecho	739	7,60	1.407	12,92
Total superficie cultivada	9.719	100,00	9.669	100,00

⁶⁴ Información obtenida en página web del Servicio de Estudios, Estadísticas y Planificación Agraria/ Secretaria General/ Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

Sorprende, asimismo, la importante disminución en cultivos de leguminosas, mientras que el barbecho, aumenta significativamente, por ser buena práctica recomendada y subvencionada por la UE (Así, por ejemplo, en 2009, se subvencionaron 574,6 ha). De la cifra de 1.499 ha destinada a Otros cultivos en 2017, destacan las 804 ha dedicadas a Avena y las 655 ha corresponden cultivos industriales, entre las que destaca el girasol con 373,4 ha.

- Uso del sistema de regadío

De la información reflejada en el Censo Agrario 2009, la superficie regada por el conjunto de las explotaciones agrarias del Enclave era la siguiente.

SUPERFICIE CULTIVABLE REGADA, SEGÚN CENSO AGRARIO 2009

Municipio	Superficie total regable, ha	Superficie regada, ha	Superficie no regada, ha
Condado de Treviño	1.574,34	219,07	1.355,27
La Puebla de Arganzón	125,93	107,18	18,75
Total del Enclave	1.700,27	326,25	1.374,02

Según la información disponible para el Año 2017⁶⁵ la distribución de los cultivos mayoritarios en ambos municipios, así como la distinción en el uso o no del sistema de regadío, ofrece la situación reflejada el siguiente cuadro.

⁶⁵ Servicio de Estadística, Estudios y Planificación Agraria. - Consejería de Agricultura y Ganadería. - Juntade Castilla y León.

DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS TIERRAS CULTIVADAS, POR DEDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DISTINGUIENDO ENTRE SECANO Y REGADÍO, EN HECTÁREAS. 2017

Tipo de Cultivo	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón		Total Enclave	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Cereales-TRIGO (Duro y Blando)	3.882	227	409	0	4.291	227
Cereales-CEBADA	1.978	43	253	0	2.231	43
Cereales-AVENA	800	4	99	0	899	4
Cereales-OTROS	21				21	
Total Cereales	6.681	274	761	0	7.442	274
Leguminosas Grano (haba, guisante)	327	41	44	9	371	50
Tubérculos-PATATA Med. Estación	0	73	0	8	0	81
Tubérculos-PATATA Tardía	0	75	0	9	0	84
Remolacha azucarera	0	97	0	0	0	97
Girasol	132			30	132	30
Resto Cultivos Industriales (Colza)	411	10		7	411	17
Cultivos forrajeros	27	0	0	0	27	0
Frutales (manzano, almendro, nogal)	5	1	0	0	5	1
TOTAL	7.583	571	805	63	8.388	634

Según información facilitada por el Servicio técnico competente, la superficie cultivada con regadío (634 ha) coincide con la superficie declarada a la PAC en 2018⁶⁶, de las 2.250 ha de superficie

⁶⁶ Según información remitida con fecha 6/3/2019 por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Delegación Provincial de Burgos, Junta de Castilla y León.

de regadío desarrollada. En ese año la superficie beneficiada (500 ha) por el sistema del Río Rojo, no había entrado en funcionamiento, lo hizo en marzo 2020, en la zona treviñesa. Aunque respecto a la superficie regada que se refleja en el Censo Agrario de 2009, se ha producido un aumento considerable (casi el doble), el empleo del regadío en 2017 supone un 7% sobre la superficie total en los anteriores cultivos, en ambos municipios. Porcentaje muy por debajo del registrado a nivel estatal (el 12% de la superficie agraria total⁶⁷ usa el regadío, que sin embargo aporta el 67% de la producción final agraria). Es significativo el escaso aprovechamiento real de los recursos de regadío existentes, en los que últimamente se están realizando inversiones, públicas y privadas, considerables.

Resulta sorprendente la escasa tierra destinada a cultivos que puedan aprovechar los sistemas de regadío existentes, como la patata o la remolacha. Además, la potencialidad de aprovechar las sinergias de los grupos de comercialización de las producciones, tanto del cultivo de la patata de siembra en los núcleos alaveses tradicionalmente productores de patata de siembra como la Montaña Alavesa, como de la remolacha en la zona cercana a las comarcas alavesas de Montaña y Valles. En ese sentido, por la Dirección de Producción Agropecuaria de la Junta de Castilla y León se ha autorizado a producir patata de siembra durante la campaña 2019/2020 a Obécuri⁶⁸.

Ante esta circunstancia, surgen varias preguntas, como las siguientes: Es demasiado caro el coste del agua (gastos de elevación y explotación de las instalaciones necesarias) para que los agricultores no se animen a usar ese recurso (Frecuentemente se quejan los agricultores del precio de la energía eléctrica que puede suponer hasta un 40% del coste del regadío, por la obligación normativa de

⁶⁷ Según declaraciones del Presidente de FENACORE (Federación Nacional de Comunidades de Regadíos) en declaraciones en el Programa Onda Agraria, de ONDA MEDIA, el 22 de marzo de 2020.

⁶⁸ Diario de Noticias de Álava, 14 de marzo de 2019.

realizar contratos anuales con las distribuidoras, lo que les impide beneficiarse de las variaciones del precio de la energía eléctrica), por lo que deberían implantarse sistemas eficientes de energía. O la razón es que los precios que se pudieran alcanzar para los resultados de los cultivos regables, por ejemplo. la remolacha o la patata, no merece la pena invertir en los insumos disponibles (regadío)? O, es que los pocos agricultores que quedan no tienen interés para utilizar ese recurso, como me comentó alguien de un pueblo, “el regadío ha llegado tarde... cuando ya no quedan agricultores...”.

Desde las distintas administraciones públicas implicadas, Ministerio, Junta de Castilla y León, se apuesta por una modernización progresiva para lograr un regadío sostenible y eficaz que aumente la eficiencia de las explotaciones agrarias y mediante la diversificación de cultivos suponga un incremento de la rentabilidad de las explotaciones, y en consecuencia la fijación de la población en el Medio Rural. Para ello se prevé financiación tanto desde los recursos del Programa de Desarrollo Rural de la PAC como desde el Fondo de Recuperación establecido desde la UE para paliar y superar de la pandemia de Covid 19.

Por la Junta de Castilla y León se incluyeron en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2021, cuyo plazo de ejecución finaliza en 2023, actuaciones dirigidas a la modernización y transformación de regadíos, y entre las actuaciones previstas estaban contemplada la creación de 2 nuevos regadíos para el período 2015-2021 en: 1) El Rio Ayuda y 2) Añastro-La Puebla, con origen superficial del agua.

Es preocupante la evolución de tierra destinada al cultivo de la remolacha azucarera en el enclave, cuya tierra es propicia para la obtención del producto con riqueza considerable. Según los comentarios reflejados en la página web de la UAGA⁶⁹ (la mayor parte de las explotaciones del enclave que cultivan remolacha azucarera

⁶⁹ www.uaganet.net/noticias fechadas en 31/5/2016 y 29/5/2017

se reparten entre dos colectivos, UAGA Sección Remolacha al que pertenecen 13 y AIRA, esta última en la campaña 18/19 preveía contar al menos con 2 explotaciones del enclave)⁷⁰, ... "cuando en Álava y Treviño se llegaban a sembrar más de 3.000 ha de remolacha, el colectivo de UAGA en la campaña 2017/18 había cultivado 1.282 ha" .. "esta merma de interés por el cultivo se debe a los bajos precios de la remolacha. Mientras que en 2006 el precio pagado por la azucarera ascendía a 48 € por tonelada, ese precio ahora (mayo de 2016) oscila entre los 29 y los 34 €. Por el contrario, los costes de producción se han incrementado en más de un 10% " ... "El cultivo no ofrece una rentabilidad suficiente. Además, se está creando un cultivo dependiente de las ayudas⁷¹, lo que supone un riesgo para su continuidad."

Ante los precios ofertados por la Azucarera AB, con sede en Miranda de Ebro, para la próxima campaña 2019/2020, el colectivo de agricultores integrados en UAGA ha decidido no volver a sembrar remolacha⁷².

- Empleo del Sector

Otro factor fundamental es el trabajo o la mano de obra empleada en el sector, siendo medida a través de las UTA⁷³(Unidades de Trabajo Año), o número de jornadas completas o parciales necesarias para llevar una explotación agraria. Las 172 explotaciones del enclave requieren, únicamente, 139,77 UTA (127,093 en Condado de Treviño y 12,677 en La Puebla de Arganzón). Del total de UTA consumidas al año en el enclave, 116,361 UTA son realizadas por Empleo familiar en 152 explotaciones y por el Empleo no Familiar

⁷⁰ Información facilitada por AIRA (10.1.18).

⁷¹ Las ayudas que en Álava prestan la Diputación Foral y el Gobierno Vasco.

⁷² Diario de Noticias de Álava. 6 de noviembre de 2019.

⁷³ 1 UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año. Una jornada parcial se computa como la mitad de una completa.

20,509 UTA en 42 explotaciones (33 en Condado de Treviño y 9 en explotaciones de La Puebla de Arganzón).

La escasez de UTA o jornadas de trabajo propiciadas por las explotaciones agrarias del enclave, indica un alto grado de mecanización de las explotaciones agrarias. En las explotaciones sin tierras (2) se originan 3 jornadas completas/año, se supone serán las 3 de dedicación ganadera, que precisa de trabajo continuo y diario. Es el tramo de explotaciones cuya superficie cultivada está entre 70 y 200 ha, el que mayor número de jornadas ocupa, casi a 2 por explotación, circunstancia que se produce sobre todo en Condado de Treviño.

- Parque de maquinaria agrícola

Si bien el parque existente en 1972⁷⁴ era excesivo para la extensión de tierras cultivadas en el enclave, sobre todo en el número de cosechadoras, “en la actualidad”, es manifiesto, como se refleja en el siguiente cuadro, el crecimiento de maquinaria disponible para las explotaciones agrarias de ambos municipios, si bien es presumible que la mayor parte sean propiedad común de las dos cooperativas operativas.

Tipo de Maquinaria	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón		
	Año de referencia	1972	“En la actualidad” ⁷⁵	1972	“En la actualidad” ⁷⁶
Tractores		276	357	45	34
Cosechadoras		74	86	-	8
Remolques		-	267	-	28
Otras máquinas		-	283	-	31

⁷⁴ La información referida a 1972: Estudio sobre el Condado de Treviño, realizado por López de Juan Abad y Campo.

⁷⁵ Según información remitida con fecha 6/3/2019 por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Delegación Provincial de Burgos, Junta de Castilla y León.

⁷⁶ Idem.

- Tendencia hacia la reducción progresiva del número de explotaciones agrarias:

Tanto por la elevada edad de los titulares de las explotaciones agrarias del enclave, con escaso relevo generacional, así como la escasa rentabilidad de muchas explotaciones afectadas por una estricta política de trazabilidad impuesta por la PAC, el aumento progresivo de los costes de producción, sin adecuación de los precios de venta del producto obtenido, afectada además por la importación masiva desde terceros países, con costes bajos de producción y sin control alguno de los insumos empleados, se vislumbra a futuro un importante abandono de agentes activos en el sector primario, como vienen declarando en la actualidad (primer trimestre de 2020) las manifestaciones generalizadas de agricultores en todas las Comunidades Autónomas del Estado.

Ya en la actualidad, de la información recogida durante el estudio y la información recibida desde las propias gentes de Treviño, al final de 2019 el número de agricultores efectivos a tiempo total era de 114, de los que 105 eran del Condado de Treviño y 9 de La Puebla de Arganzón, más unos 8 o 9 a tiempo parcial en el enclave.

- La unión de fuerzas mediante la agrupación de explotaciones:

La fórmula para aunar esfuerzos y reducir costes de producción, e intentar obtener mejores precios de venta es la agrupación de agricultores, para conseguir ofertas ventajosas, como pueden ser las cooperativas agrícolas, como las creadas a lo largo del siglo XX e inscritas en el Registro de Cooperativas de Castilla y León, de las que han pervivido las 2 siguientes, que congregan a la mayoría de los titulares agrarios:

1.- la Cooperativa San Formerio de La Sierra, con sede en La Puebla de Arganzón, constituida en 2003. Actividad: producción y almacenamiento de cereales y suministro de inputs agrícolas: abonos, fertilizantes, fitosanitarios, así como gasóleo agrícola. La pro-

cedencia de los 43 socios cooperativistas⁷⁷, de los que 1 es mujer, es 10 del Municipio de La Puebla de Arganzón, 29 de Condado de Treviño y 4 de Valles Alaveses. Dispone de 4 empleados fijos, con diferente grado de dedicación. Está integrada en la Cooperativa de segundo grado Valduebro, del Grupo AN.

2.- La de Ventas de Armentia Sociedad Cooperativa⁷⁷, con sede en Las Ventas de Armentia, constituida en 1972. Actividad: comercialización de cereales, suministro de abonos y fitosanitarios. Además, dispone de una Gasolinera distribuidora de carburantes, abierta al público. De los 54 socios actualmente incorporados a la cooperativa, 7 son mujeres, siendo su procedencia de 52 del municipio de Condado de Treviño y 2 de Montaña Alavesa. Dispone de 2 empleados fijos. Está integrada en la Cooperativa de segundo grado Valduebro, del Grupo AN.

La entidad jurídica de alguno de los socios es de sociedad civil, con más de un miembro en su composición, e incluso una es cooperativa, la Medianera Sociedad Cooperativa, compuesta en estos momentos por 3 personas agricultoras de San Martín Zar.

-La agrupación sindical: En las elecciones a Cámaras Agrarias de mayo de 1997 (censo electoral de 238 personas, 208 en el Condado y 30 en La Puebla de Arganzón, resultó ganador (con 111 votos) el sindicato COAG, integrado en UAGA, sindicato alavés a la que están afiliados la mayoría de los agricultores de la zona, mientras que el sindicato ASAJA, organización integrada en la patronal CEOE, obtuvo 11 votos, y el sindicato UPA, ligado a UGT, 0 votos.

Por otra parte, 55 agricultores (47 de varios núcleos de Condado de Treviño y 8 de La Puebla de Arganzón, de los que 2 son de Villanueva de la Oca) están integrados en UAGA, Unión Agroganadera de Álava- Arabako Nekazarien Elkarte. Este sindicato, referente del sector en Álava, está organizado internamente en seis comarcas, siendo una de ellas Treviño.

⁷⁷ Información facilitada por la propia cooperativa.

A2. La Ganadería

La ganadería ha experimentado en la segunda mitad del siglo XX pasado, un retroceso notable, debido a varias circunstancias: mecanización de las labores agrícolas, por lo que desaparecen los animales de tiro; abandono masivo de población rural que, por razones de economía doméstica, en la mayor parte de las casas criaban cerdos y aves de gallinero, para consumo familiar; y orientación desde la PAC a eliminar las explotaciones reducidas, y exigir unas prácticas exigentes de bienestar animal. Esa pérdida se evidencia en el cuadro siguiente, donde se comparan los datos reflejados en el Estudio sobre Treviño⁷⁸, y los derivados del Censo Agrario de 2009 (Cuya Unidad de medida son las “Unidades ganaderas” (UG)⁷⁹. En 2009 la presencia de la ganadería es escasa en el enclave, siendo mínima en La Puebla de Arganzón.

⁷⁸ Editado por la Cámara de Comercio e Industria de Álava (información referida a 1972).

⁷⁹ Las Unidades Ganaderas (UG), se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies. Los coeficientes empleados son: Vacas lecheras: 1; Otras vacas: 0,8; Bovinos machos de 24 meses y más: 1; Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8; Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7; Bovinos de menos de 12 meses: 0,4; Ovinos: 0,1; Caprinos: 0,1; Cerdas madres y de reposición: 0,5; Lechones: 0,027; Otros porcinos: 0,3; Equinos: 0,8; Gallinas ponedoras: 0,014; Pollos de carne: 0,007; Avestruces 0,35; Otras aves: 0,03; Conejas madres: 0,02. Se exceptúan las colmenas que no se convierten a UG.

- Censo ganadero⁸⁰

Especie de Ganado	Condado de Treviño (2009)			La Puebla de Arganzón (2009)			Condado de Treviño (1972)	La Puebla de Arganzón (1972)
	Nº Explotaciones	Nº cabezas	Nº Unidades ganaderas	Nº Explotaciones	Nº cabezas	Nº Unidades ganaderas	Nº cabezas	Nº Cabezas
Bovino	6	206	143,90				227	11
Ovino	4	1.102	110,20	1	137	13,70	5.442	577
Caprino	3	368	36,80	1	33	3,30		
Equino	11	228	182,40				90	258
Porcinos	2	412	108,70				710	-
Aves	15	228	2,94					
Conejas madres	4	7	0,14					
Colmenas	5	78	0					

En el recorrido realizado por todos los núcleos de población del enclave, así como en la información facilitada por diversos agentes del sector agrario, se ha observado una tendencia, acusadamente decreciente en la existencia de ganado.

Sin poder explicar el aumento en el número de explotaciones que poseen ganado, según la información facilitada por los servicios de apoyo al sector agrario correspondientes⁸¹ de la Provincia

⁸⁰ Censo Agrario 2009.- ine. Los datos de las dos columnas referenciadas a 1972 se han copiado de "Condado de Treviño", suplemento de la revista de la Cámara de Comercio e Industria de Álava.

⁸¹ Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, de la Delegación Territorial en Burgos, de la Junta de Castilla y León, (informe por escrito con fecha 6/3/2019).

de Burgos, aunque no se señala la fecha de referencia, el censo ganadero más actual se refleja en el cuadro siguiente, donde se aprecia la disminución progresiva en cuanto al número de cabezas existentes en ambos dos municipios en todas las especies de ganado, salvo en el número de colmenas apícolas existentes.

	Condado de Treviño		La Puebla de Arganzón	
	Nº explotaciones	Nº animales Hembras/machos	Nº explotaciones	Nº animales Hembras/machos
Bovino	12	112/21		
Ovino	26	321/17	6	55/5
Porcino	6	175/30		
Equino	34	144 (total)	4	30 (total)
Apícola	28	251 (colmenas)	1	4 (colmenas)

- *Las Vías Pecuarias*

Como consecuencia de la trashumancia del ganado que durante siglos tuvo importancia en la zona, se conservan varias Vías Pecuarias en el enclave⁸², infraestructura que se incluye en la categoría de suelo rústico con protección natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León⁸³, que condiciona la disposición del espacio cultivado, del forestal e incluso del urbano.

Las Vías Pecuarias existentes, que toman los nombres de Colada o Vereda, son caminos existentes de una anchura variable entre 8 a

⁸² Información extraída de la página web de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, así como de las Normas Urbanísticas Municipales vigentes de los municipios de Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón.

⁸³ Art 21 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

12 metros, que en el municipio de Condado de Treviño⁸⁴ se concretan en número de 6 (las conocidas como Coladas: del Puerto de Bernedo a La Chaparca y Oquina, la del Puerto de La Chaparca a Peñacerrada y Puerto Oquina, la que a desde el Puerto de Vitoria va al Puerto de Bernedo, la de La Puebla de Arganzón a Treviño, la del Camino de Los Arrieros y la Colada de los Treviñeses), y ocupan una superficie total de 72,28 ha, mientras que en el de La Puebla de Arganzón⁸⁵, existen 5 Vías, con anchuras entre 6,5 y 21 m (las Coladas de los Arrieros que desde Iruña de Oca llega a La Puebla de Arganzón y Añastro; la de Carratreveño; la del Pardo Recuento; y la de los Corrales del Monte, así como la Vereda de Rodea, que parte de La Puebla de Arganzón y tras cruzar el Zadorra llega hasta los confines con Tuyo (Álava), ocupando una superficie total de 117,30 ha.

A3. La Selvicultura

En el mapa general del enclave que se reproduce a continuación,⁸⁶ se aprecia la ocupación de masas forestales en 2015 (grafias en oscuro), donde destaca la importancia, al norte del territorio, de las laderas meridionales de los Montes de Vitoria, así como la zona del Monte Artola y alrededores (al noreste), las Sierras de San Formerio (en las inmediaciones de Pangua y Muergas), y la Sierra de la Cogolla, en el centro oeste, que se prolonga en los Montes de San Miguel y Cucho, las Sierras de Chulato y Moraza (en el ángulo sudoeste del enclave), los montes de Galvarin, Mesanza y Jaundel,

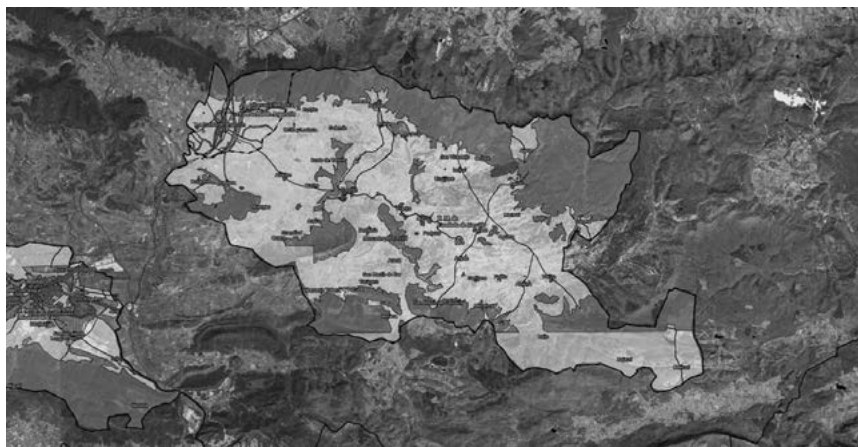
⁸⁴ Por lo que se refiere al municipio de Condado de Treviño, la información se ha extraído de las Normas Urbanísticas Municipales de Condado de Treviño (Burgos) del Arquitecto José Luis Antón- Pacheco Maqueda. Mayo, 2002.

⁸⁵ Información extraída de la Memoria Informativa de las Normas Urbanísticas Municipales de La Puebla de Arganzón (Burgos), realizada por el Equipo Cotesa, en Noviembre de 2007.

⁸⁶ Elaborado por el Instituto Tecnológico Agrario, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, descargado desde el SiuCyL, reproducido en página web del Servicio de Información Urbanística de la Junta de Castilla y León,

y en el extremo sudeste los bosques de Bajauri y Obecuri, en la Sierra de Izkiz.

Los bosques además de ser una fuente de riqueza económica, proporcionando recursos materiales, como madera, productos químicos, setas y hongos, frutos silvestres, etc., son una fuente de producción de beneficios sociales, y así además de contribuir de forma importante a la biodiversidad por su contribución a la fijación de suelos, actuando como barrera contra la erosión, proporcionan materia orgánica al subsuelo y retienen el agua, conformando el paisaje de la zona.



Por lo que respecta a la distribución de la propiedad forestal del enclave, predomina la propiedad pública de los montes, en su mayor parte MUP (Montes de Utilidad Pública) todos en el municipio de Condado de Treviño, mientras que en el de La Puebla de Arganzón el monte existente, que se sitúa al norte del municipio es de titularidad privada.

La riqueza forestal es uno de los grandes patrimonios: paisajístico, medio ambiental, ecológico y económico, con los que cuenta el Enclave. La superficie destinada a Especies Forestales en el municipi-

pio de Condado de Treviño, obtenida para 2018 a través del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de las parcelas cultivadas, empleado en las declaraciones a la PAC) era e 8.097,39 ha, por lo que probablemente sean incluidas en los 28 MUP⁸⁷, (si bien en 13 MUP se encuentran pequeñas superficies privadas), mientras que el resto son superficies forestales pertenecientes a las Juntas Administrativas o los Ayuntamientos de libre disponibilidad. Para La Puebla de Arganzón, la superficie era de 461,48 ha. (Información obtenida de Provincia de Burgos en cifras -sodebur- fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Son especies dominantes en los MUP, el haya, la encina y el quejigo, aunque también se observan otras especies como roble (albar, tocorno o peloso) en los MUP de las Juntas Administrativas de Obécuri, Bajauri, Albaina, Pariza y Fuidio, o pino albar en muchos MUP (por ejemplo, en zonas de Aguillo, Ajarte, Imiruri, Ascarza, Arrieta, Araico, Obécuri, Bajauri, etc...) o de tejo común en el MUP Artola (de propiedad municipal) en Sáseta.

Algunos de los MUP existentes formaron parte de titularidad común compartida entre entidades locales de Treviño y de Álava, siendo las tres de mayor importancia como Comunidades de pastos y montes, dos ya extinguidas (la Parzonería de Izki Alto⁸⁸ disuelta por la Diputación Foral de Alava en 1870, y la Divisa de San Formerio⁸⁹), y otra que todavía prevalece *La Comunidad de Pipaón*,

⁸⁷ Inventariados en el Registro Administrativo del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos, actualizado en 2007 sobre el antiguo Catálogo de 1901, que se formalizó en cumplimiento del R.D. de 1 de febrero de 1901, que aprueba el denominado Catálogo de los Montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización de Madoz de 1855, por razones de utilidad pública.

⁸⁸ De 2.900 ha, con 16 pueblos comuneros, 10 alaveses y 6 treviñeses, se extingue en 1870.

⁸⁹ Explotación forestal del monte y sus laderas, estaba formada por la hermandad de 5 pueblos del enclave y el alavés de Estavillo, y existió hasta la década de 1970.

*Peñacerrada y Laño*⁹⁰ cuyo territorio, que ocupa 252 ha, y es conocido como de "Las Comunidades" o "Goicogana", no se encuentra asignado a ningún término municipal, y del que se aprovechan los pueblos colindantes. Se extiende por las laderas y zonas aledañas del monte Jaundel. La propiedad se establece de la forma siguiente: al Ayuntamiento de Peñacerrada (Álava) 7/12, al Concejo de Laño (Treviño) 4/12 y al Concejo de Pipaón (Álava) 1/12).

Además, todavía existen algunos montes compartidos por entidades alavesas (ayuntamientos y/o concejos) y concejos treviñeses⁹¹, como los siguientes: en jurisdicciones alavesas: en la de Lagrán (Ramuza⁹² y Jaundel⁹³), y en la de Bernedo (Patucena⁹⁴); y en el término treviñés de Pariza (*Peña Blanca*⁹⁵).

Bajo la figura de Microreserva de Flora⁹⁶ existen especies como las siguientes⁹⁷: arenaria vitoriana, el junco aserrín de pantano (*Cladium mariscus*), el lirio de los valles (*convallaria majalis*), drosera intermedia (también conocida como rocío del sol), helechos (*Dryopteris carthusiana*), orquídeas terrestres (*Epipactis palustris*, *platanthera chlorantha* y *orchis provincialis*), equiseto de invierno (*Equisetum hyemale*), hierbas perennes (*Hypericum caprifolium*),

⁹⁰ Con una extensión de 252 ha.- Catálogo de Montes de la Provincia de Álava, actualizado en 1980.

⁹¹ González Salazar, José Antonio -Obra citada anteriormente.

⁹² De 25 ha de cabida, compartido por Ayuntamiento de Lagrán, y Juntas administrativas de Bajauri y Obécuri.

⁹³ También denominado Las Cruces de las Paradas, de 25 ha de cabida, compartido por Lagrán y Laño (Treviño).

⁹⁴ De 15 ha de cabida, pertenece a los concejos de Marquinez y Urarte (ambos en Álava), y al de Sáseta (Treviño).

⁹⁵ Antigua comunidad de Pariza (Treviño) y Urarte (Álava). Hoy este término se conoce como Lagalati.

⁹⁶ Decreto 63/2007, de 14 de junio por el que se crea el catálogo de Flora Protegida de Castilla y León.

⁹⁷ Informe de a Delegación territorial de Burgos del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, reflejado en la Memoria de Tramitación de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales aprobada provisionalmente de 2015 del municipio de Condado de Treviño.

Iris gramínea, nenúfares (*Nuphar luteum*, *pulsatilla rubra*, el pico blanco o juncia (*Rhynchospora alba*), el sorbo silvestre (en sus especies de *Sorbus torminalis* o *Sorbus latifolia*), el senecio (*senecius carpetanus*) o el narciso acampanado (*Narcissus Bulbocodium*) y el tejo común (*Taxus baccata*) muy abundante en la zona del MUP Arrola.

Por lo que se refiere a la vegetación existente en las riberas de los ríos, principalmente del Ayuda y del Zadorra, predominan las plantaciones de chopo, así como alisedas, saucedas y fresnedas.

Por lo que al destino de la superficie forestal en hectáreas se refiere, la distribución⁹⁸ por municipios sería la siguiente:

Destino Monte	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Total Enclave
Monte Maderable	8.085	450	8.535
Monte Abierto	1.902	7	1.909
Total	9.987	507	10.444

Empresas relacionadas: *Viveros Gobas de Laño S.L. Calle Mayor 27, Laño, Teléfono 34 945 379 089/ Móvil 34 606 444 684.- Email: viverosgobas@gmail.com. En las afueras de la localidad existe almacén distribuidor, y terrenos de viveros de cultivo de diversos árboles ornamentales, de diferentes especies (Hacer, *Betula*, *Liquidambar*, *Pinus*, *Sorbus*, ...etc). Cuenta con 2 empleados fijos, y varios eventuales para la época de campaña de plantaciones.

A4. La Caza y la Pesca

Últimamente, se viene incorporando al sector primario, la explotación organizada de dos actividades de ocupación del ocio o deporte, como son la caza y la pesca.

⁹⁸ Página web del Servicio de Estudios, Estadística y Planificación agraria/ Secretaría General/ Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León.

*La Caza

Desde antiguo la práctica de la caza, como fuente de obtención de alimentos y aprovisionamientos, fue una actividad desarrollada por los primeros pobladores, en la prehistoria, según deducen los arqueólogos que han analizado los estratos de yacimientos como el de “*El Monticulo de Charratu*”⁹⁹ en Albaina, y el de “*Mendandia*”¹⁰⁰ en Sáseta, la zona era lugar de estancia en largas temporadas (desde inicio del verano hasta la entrada de invierno) de cazadores recolectores que se acopiaban de carne, procedente de la caza de animales, y pieles. Posteriormente, aparecen en diversas crónicas la referencia a la riqueza y abundancia de las especies cinegéticas.

En la actualidad, numerosos términos de varias localidades del enclave siguen siendo atractivos para la caza, organizada mediante su práctica en los Cotos de Caza existentes que, en muchos casos, siendo propiedad de las entidades locales o del Ayuntamiento, suelen ser objeto de arrendamiento y, en algunos casos, obtención de recursos económicos.

La importancia del enclave como atractivo cinegético se viene manifestando anualmente con la Organización de “*La Jornada de Caza del Condado de Treviño*”, que en el mes de septiembre reúne en la localidad de Uzquiano a numerosos participantes (En 2019 se celebró la VI Edición).

Los 27 Cotos de Caza actualmente existentes¹⁰¹ ocupan una superficie total de 29.171,48 ha, y se distribuyen en: 1 Coto en La

⁹⁹ José Miguel de Barandiarán, Prospección arqueológica en El Montico (Albaina, Condado de Treviño), Boletín de la Institución Sancho el Sabio, Vitoria 1962.-Baldeón, A; Berganza, E.; Garcia, E.- Estudio del yacimiento de “El Montico de Charratu” (Albaina, Condado de Treviño), Estudios arqueológicos de Álava, Vitoria 1983.

¹⁰⁰ Alday Ruiz, Alfonso. - El legado arqueológico de Mendandia: Los modos de vida de los últimos cazadores en la Prehistoria de Treviño. - Arqueología en Castilla y León.

¹⁰¹ Fuente: web de la Junta de Castilla y León / Consejería de Fomento y Medio Ambiente/ Dirección General de Medio Natural.

Puebla de Arganzón cuyo titular es el C.D. de Agricultores de La Puebla de Arganzón con una superficie de 1.672,41 ha, y 26 Cotos en Condado de Treviño con una extensión total de 27.499,07 ha. de los que: 12 son de titularidad privada (con un total de 16.294,22 ha de superficie), figurando como titular el Club Deportivo Alto Ayuda en el más extenso (6.908,97 ha); 8 de Entidades Públicas, pero Arrendados a Particulares (2 del Ayuntamiento, y 6 de cada una de las Juntas Administrativas de Ozana, Uzquiano, Añastro, San Martín Zar, Obécuri y Arrieta), que totalizan 7.406,92 ha; y 6 de Entidades Públicas, sin arrendar, para uso vecinal, (Juntas Administrativas de Golernio, Busto de Treviño, Villanueva Tobera, Ascarza, Doroño e Imiruri), que totalizan 3.797,93 ha.

*La Pesca

En el término municipal de Condado de Treviño existen dos zonas en el cauce del Río Ayuda, cada una de ellas de 8 km de longitud delimitadas oficialmente para la práctica del deporte de la pesca, con las siguientes características¹⁰²:

- Coto de Pesca BU-14 Pedruzo: Va desde el límite superior del puente cercano al cruce del camino de acceso a ese núcleo con la CL 127, hasta el puente del camino de acceso a Pariza, desde el cruce con la CL 127 en la carretera que desde Albaina se dirige a Arlucea (Álava). Se trata de un Coto de pesca sin muerte.
- Zona Libre de Pesca BU-TLSM-12 Ayuda: Va desde el límite superior del puente sobre el río en Treviño, hasta el límite provincial con Álava en el Municipio de Berantevilla. Es una zona libre de pesca, para los que poseen la licencia correspondiente, e igualmente se puede practicar la pesca sin muerte.

¹⁰² [www.medioambiente.jcyl.es/Caza y Pesca/Burgos](http://www.medioambiente.jcyl.es/Caza_y_Pesca/Burgos). Actualizada el 14/02/2018

A5. El Medio Ambiente y la Protección de la Naturaleza

Materia de regulación por diferentes Administraciones Públicas, desde la UE al Municipio, de distintos sistemas y actuaciones por los instrumentos del Planeamiento territorial, y del Urbanismo, catalogándose los espacios físicos que les sirven de marco como Suelo Rústico de Protección Medioambiental. Es tan trascendental la presencia del sector primario en el Medio Ambiente, que cada vez con mayor preponderancia se tiene en cuenta la práctica de medidas de protección del medio ambiente, en la PAC (Política Agraria Comunitaria).

El cambio de óptica considera al territorio y la naturaleza, como un bien o recurso, no solamente natural y de uso libre por todo el mundo, sino como un bien restrictivo, que hay que cuidar y garantizar su existencia en el futuro, que ha propiciado su progresiva puesta en valor como un Beneficio Social, no cuantificable económicamente, pero como un valor a proteger, por su influencia en el bienestar social general de la población, que puede disfrutar del mismo.

En el enclave, forman parte de la Red dos LIC (Lugares de Importancia Comunitaria): 1) Las Riberas del Ayuda, (ZEC 4120052 Río Ayuda), con una superficie de 425,89 ha. Espacio protegido esencial para garantizar la supervivencia del visón europeo. 2) Las Riberas del Zadorra, (ZEC ES 412 0051), tanto el río, como los arroyos de Santa Agueda, Paliuso, La Paúl, Torrero, Las Huertas-Ocilla y La Fábrica, se extiende en una anchura de 25 metros en cada margen de la ribera, con una superficie de 170,5 ha, de las que 101,80 ha pertenecen al municipio de La Puebla de Arganzón y 67 ha al de Condado de Treviño.

El conjunto de actividades destinadas a controlar, preservar y mejorar las expectativas de conservación, protección y mejora de la naturaleza, están estructurando un sector de actividad a desarrollar, principalmente en el mundo rural, que en un futuro cercano puede articularse como centro de actividad y de creación de empleo.

B. **SECTOR SECUNDARIO**

Integran el sector las actividades artesanal e industrial manufacturera, destinadas a transformar las materias primas y/o los bienes provenientes del sector primario, en bienes productivos (como materias primas artificiales, obtenidas previa transformación de recursos naturales, por ejemplo, mediante la refinería, imprenta, tabacalera); herramientas, maquinaria o componentes, precisos para la obtención y elaboración de productos acabados destinados al mercado.

Aunque en las últimas décadas se ha tramitado la instalación de proyectos de Parques Eólicos en diversas zonas de ambos municipios, sobre todo en el Condado de Treviño (Castilletes I, Castilletes II, El Portillo, o El Busto, los dos últimos también ocupaban terrenos de La Puebla de Arganzón), no ha prosperado ninguno de ellos, en su mayor parte, por problemas derivados del impacto ambiental que las instalaciones podían producir.

La actividad industrial en el enclave tiene una presencia mínima, además de las instalaciones de obtención de energía hidroeléctrica (en Pedruzo y La Puebla de Arganzón), algunas empresas manufactureras de pequeña dimensión (3 panaderías, 2 en Condado de Treviño (Pariza y Saraso) y 1 en La Puebla de Arganzón, 1 empresa elaboradora de sidra y 1 empresa taller de fabricación de carrocerías y remolques (en La Puebla de Arganzón) y 1 de limpieza de filtros de campanas de cocina.

B1. **Censo Industrial**

La información reflejada a continuación fue la obtenida durante la realización del estudio (2018- 2019), y mostraba más empresas que las reflejadas en el apartado de distribución del Empleo por sectores según la adscripción a la Seguridad Social (referida a 2019), anteriormente expuesta.

Municipio del Condado de Treviño:

- Suministro y Producción de Energía: 1).- *Aprovechamiento de Energías Renovables ALDER S.L.* Se trata de una minicentral hidroeléctrica en régimen especial (de menos de 20 KV), denominada “Pedruzo”, en la localidad del mismo nombre, que fue construida en 1991, con una potencia de 650 KW, cuyo fin es la Producción de energía hidroeléctrica, por aprovechamiento de agua en el río Ayuda, mediante la realización de una escala de peces en la margen derecha del azud de derivación de la antigua central hidroeléctrica, con 10 estanques de dimensiones 1,8 x ,3 m conectados con sucesivos saltos con escotaduras a través de las que circula el caudal¹⁰³.
- Industrias manufactureras: 1) *Panadería Saraso Okindegia S.C.:* Panadería con Horno. También ejerce actividad de comercio. Calle Mayor 16, bajo, Saraso. 2) *Obrador Elizaurre, Pariza.* 3) *Sagardotegia Trebiñu Sidrería:* Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas. Calle Norte 4, Ascarza, Burgos.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Suministro y Producción de Energía: 1) *Enrique del Valle*, tiene instalada una pequeña Central hidroeléctrica, aprovechando el salto de agua del caudal de Zadorra a su paso por La Puebla de Arganzón, que antiguamente servía para dotar de energía a un molino.- 2) *En proyecto:* Por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón¹⁰⁴, se solicitó en 2018 a la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aumento del caudal hasta 2,2 m³/s, del aprovechamiento de aguas del que es titular, con destino a fuerza motriz de un molino harinero por un caudal de 708 l/s a derivar en la

¹⁰³ Bopbur n° 230 de 2 de diciembre de 2015.

¹⁰⁴ Bopbur n° 150, de fecha 9 de agosto de 2018.

margen izquierda del río Zadorra, y un salto bruto de 2,43 m, para convertir el antiguo molino harinero en un Centro de Interpretación de Energías Hidroeléctricas y Renovables, para la producción de energía eléctrica.

- **Industria manufacturera:** 1) *Remolques Sango*. También se dedica al comercio de la venta y alquiler de remolques Carretera Nacional I, 1. vitoria@sangoremolques.com. 2) *Triraser S.L.*: Repostería y Panadería, también se dedica al comercio de venta de productos de panadería y pastelería, bajo la denominación de La Flor del Trigo. Calle Santiago s/n, La Puebla de Arganzón. 3) *Pilar Ansotegui*: Taller de limpieza de filtros de campanas de cocina. Francisco Longa, 21, La Puebla de Arganzón.

CUADRO RESUMEN DEL SECTOR SECUNDARIO

Sector	Subsector	Nº empresas existentes		
		Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Total Enclave
Industria y Suministros Energía y Agua	Suministro de Energía Eléctrica: producción de energía hidroeléctrica y eólica	1	1	2
	Industrias manufactureras	3	3	6
Total empresas		4	4	8

B2. Polígonos Agroindustriales

Delimitados urbanísticamente para evitar intervenciones descontroladas de edificación de pabellones para almacenes agrícolas. Los dos existentes se ubican en el municipio de Condado de Treviño: 1.- *Sector AGR-1*. Ocupado por la Sociedad Cooperativa Ventas de

Armentia, dispone de báscula, estación surtidora de gasóleo agrícola, y gasolina, y pabellones de almacenamiento de cereales, y de insumos. Localización: Armentia, en la margen izquierda de la Carretera BU-750. 2.- Sector AGR-2 Promovido por el Ayuntamiento de Condado de Treviño, con una superficie de 23.059,54 m² como Suelo Urbanizable delimitado para Uso Agrícola como: almacenes, y talleres dedicados, autorizándose pequeñas actividades semi-industriales, preferentemente vinculadas al uso principal. Consta de 16 parcelas, y de un espacio para equipamiento que alcanza los 2.500 m², dotado con báscula para uso de los agricultores del municipio. En 2012 se adjudicaron por venta 3 parcelas. En verano de 2019, existía un pabellón agrícola, y, estaban en construcción otros 4. Localización: Ventas de Armentia, en la margen derecha de la CL 127. Para la promoción de este polígono, el Ayuntamiento firmó en 2017 con la Diputación Foral de Álava, Álava Agencia de Desarrollo (AAD), un convenio para 2 años.

C. *SECTOR TERCIARIO*

El sector terciario se dedica a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, en una variada gama de actividades heterogéneas, que abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, obtiene la agricultura e incluso el propio sector servicios.

Desde la óptica del empleo, el sector servicios en su conjunto, es el principal sector económico, tanto en cuanto al número de empresas existentes (35 en el municipio de Condado de Treviño)¹⁰⁵

¹⁰⁵ Si bien anteriormente al mencionar la distribución del empleo en función de la adscripción a la Seguridad Social, referido a 2019 se mencionaban diferente número de empresas, 33 en Condado de Treviño y 14 en La Puebla de Arganzón, así como el número de empleados 162 en el enclave, distribuidos en 111 en Condado de Treviño y 51 en La Puebla de Arganzón.

y 15 en el de La Puebla de Arganzón, que suponen casi el 80% de las empresas existentes en el enclave), como en cuanto al número de trabajadores empleados (106 personas en el municipio de Condado de Treviño, que suponen algo más del 51% del total de trabajadores empleados en el municipio, y de 53 en el de La Puebla de Arganzón, que representan algo más del 70 % del total de trabajadores empleados en el municipio).

En este sector, incluyo tanto actividades desarrolladas por la iniciativa privada como agente principal, guiada por la obtención de rendimientos económicos a cambio de la prestación ofrecida, como aquellos servicios prestados por los establecimientos y equipamientos, en su mayor parte públicos, para el desarrollo de la educación, la sanidad, u otras actividades que ocupan a personal en sus establecimientos localizados en los diferentes núcleos del enclave. También se contempla la estructura organizativa de las diferentes esferas de la Administración Pública con sede en cualquiera de los dos municipios.

A continuación, se relacionan los diferentes servicios, equipamientos y agentes que conforman el sector terciario, agrupados por los grandes grupos de actividad¹⁰⁶

C1. Comercio al Por Mayor, Comercio al Por Menor, Reparaciones de Vehículos de Motor y Motocicletas

Se trata de actividades prestadas por la iniciativa privada, siendo, en ambos municipios, de escasa entidad, aunque adecuada para su tamaño poblacional, con una concentración de establecimientos en las capitales municipales: en Treviño (1 tienda de alimentación, 1 farmacia, 1 gasolinera), y La Puebla de Arganzón (2 panaderías-reposterías, 1 farmacia, así como negocios relaciona-

¹⁰⁶ Orden establecido en la CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).

dos con el transporte de personas o mercancías: talleres de reparación, ubicadas en la isleta de la antigua N-I).

No obstante, en el municipio de Condado de Treviño, se aprecia un segundo nudo de concentración en Ventas de Armentia (1 gasolinera- con bar y tienda de alimentación, y 1 taller de reparación de vehículos y motocicletas), existiendo además 1 establecimiento, en los núcleos de Saraso (1 panadería), y Añastro (1 taller de reparación de maquinaria agrícola).

Municipio de Condado de Treviño:

- Comercio al por Menor: 1) *Covirán Rotela*: Tienda de alimentación. Teléf.: 945 360018, Calle Mayor 30, Treviño. 2) *Panadería Saraso Okindegi*. Teléf.: 945 360320, Calle Mayor 15, b Saraso. 3) *Estación de Servicio Félix Roa*: Venta de petróleo y sus derivados, y de combustible para la automoción, distribución de gasóleo a domicilio. Teléf.: 945 360131 Carretera de Miranda de Ebro s/n, Treviño. 4) *Gasolinera Grupo AN*: Venta de Combustible, lavadero, bar, y tienda de alimentación. Teléf.: 956 054993, Ventas de Armentia. 5) *Farmacia Navarro Pardo*, Teléf.: 945 360063, Carretera de Miranda de Ebro s/n Treviño.
- Reparaciones de vehículos de motor y motocicletas: 1) *Talleres Campo*: Reparación de Maquinaria agrícola. Teléf.: 945 373047 y 689 733835, Carretera de Treviño s/n. Añastro 2) *MR Motor Sport Treviño S.L.*: Venta y Reparación de vehículos y motocicletas (neumáticos, suspensión, alineación). Teléf.: 945 360120. Carretera de Treviño 1. Ventas de Armentia

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Comercio al Por Mayor: 1) *Dirodana SL-Tesla Norte SL*: Suministro de materiales de construcción, (para realización de pavimentaciones de diverso tipo: Hormigón impreso, fratasado, pulido, etc...) Teléf.: 945 319231, 945 361883, Fax 945 371127. C/ Francisco Longa, antigua Carretera N I nº 3 Naves C y D, La Puebla de Arganzón 2) *Dax Etxea SL*

Mayoristas de muebles: Comercio al por mayor de muebles, aparatos de iluminación, y otros artículos de uso doméstico. Telef. 902 122012 fax 945 37324 www.daxetxea.es email administracion@daxetxea.es C/Francisco Longa 26, antigua N1, La Puebla de Arganzón.

- Comercio al Por Menor: 1) *Ansotegui*; tienda de alimentación, comparte actividad con bar, Calle Concepción 32. La Puebla de Arganzón 2) *La Flor del Trigo*: Degustación, Panadería, Pastelería. Teléf.: 945373353. Calle Santiago. La Puebla de Arganzón. 3) *Farmacia Susana Grandes Hazas*, Teléf.: 945 373136 Calle San Juan 2, La Puebla de Arganzón.
- Reparaciones de vehículos de motor y motocicletas: 1) *Taller Guinea, Arrieta Caño, Magaña, Sdad. Coop.*: Reparación de automóviles. Teléf.: 945 373 036. Camino a Barrio San Miguel s/n La Puebla de Arganzón. 2) *AC/DCAR Sdad. Coop. Taller*: reparación de vehículos. Calle Francisco Longa. La Puebla de Arganzón.

C2. Transporte y Almacenamiento

Varias son las empresas de este subsector, las establecidas en La Puebla de Arganzón, se ubican en las proximidades de la antigua Carretera Nacional I.

Municipio de Condado de Treviño:

- Transporte por taxi: 1) *Taxi Aldeas de Treviño S.L.*: Servicio taxi 5 plazas. Teléf.: 945 360116, 653 741255, Argote 2) *Transporte Taxi Treviño*, servicio taxi 7 plazas, Teléf.: 600 464874. Treviño.
- Actividades postales y de correos: 1) *Oficina Local de Correos*: Envío, recepción y franqueo de efectos postales, distribución domiciliaria. Carretera de Miranda de Ebro s/n. junto a Farmacia. Treviño.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Transporte de mercancías por carretera: 1) *Iker Hidalgo Transporte S.L.*: Transporte de mercancías. Teléf.: 945 373095. La Puebla de Arganzón.
- Actividades relacionadas con el Transporte: 1) *Limusin Norte S.L.*: Alquiler de limusinas. Teléf.: 945 373153, C/ / Santiago, La Puebla de Arganzón 2) *Lavados Palacios*: Instalaciones destinadas al lavado y limpieza de vehículos de automóviles. Teléf.: 945 373194, Antigua Carretera Nacional I, Km 333, La Puebla de Arganzón.
- Almacenamiento de materiales de corcho: 1) *Grupo Azar S.L.*: Francisco Longa nº 16, La Puebla de Arganzón.

C3. Hostelería

Es el subsector más pujante, al menos, en cuanto al número de establecimientos existentes, destacando los localizados en Condado de Treviño: 7 establecimientos de comidas y 7 bares, así como los alojamientos, tanto los 4 de turismo rural, como los 2 de turismo selectivo. Esta realidad es un buen fundamento para potenciar el turismo como fuente de riqueza del enclave A pesar del menor número de los negocios de hostelería en La Puebla de Arganzón, sus 4 establecimientos de alojamiento ofrecen mayor capacidad de habitaciones. Se incluye también como alojamiento el Albergue de Peregrinos (del Camino de Santiago), con sus peculiaridades (establecimiento no comercial, propiedad municipal, gratuito para los peregrinos que presenten la credencial correspondiente, para uso de 1 noche únicamente). También cuenta este municipio, con 2 restaurantes, 2 bares y 1 establecimiento de comida preparada.

Municipio de Condado de Treviño:

- Servicios de alojamientos: 1) *Casa Rural Iñakiren Etxea*: Alojamiento de corta estancia. Teléf.: 945 379054. Email: iñakirenetxea@terra.es. C/ Mayor 58, Albaina; 2) *Casa Rural*

Aldeas de Treviño (Centro de Turismo Rural): Alojamiento de corta estancia (15 plazas). Teléf.: 945 360116, 653 741 255, Email: info@aldeasdetrevino.com, www.aldeasdetrevino.com. C/ Mayor 2 y 4, Argote; 3) *Casa Rural Valdebelar (Centro de Turismo Rural):* Alojamiento de corta estancia (14 plazas) Teléf.: 945 378224, 653 741 255, 637 720 379, 617322302, info@valdebelar.com. www.valdeelar.com. C/ Mesón 12, Bajauri; 4) *Urbina Landetxea (Centro de Turismo Rural):* Alojamiento de corta estancia. Teléf.: 609 485 630. www.urbinalandetxea.com. C/Mayor 13, Burgueta 5) *Casa - Taller Salud, Casa de Turismo de Salud:* Alojamiento de corta estancia de turismo de salud, Teléf.: 945 403085, www.casatallersaluz.org. Villanueva Tobera. 6) *Casa de Espiritualidad Porciuncula, Casa de Turismo Religioso:* Alojamiento de corta estancia de turismo espiritual. Teléf.: 945 360039.- Residencia de la Sagrada Familia, Cucho.

- Servicios de comidas y bebidas: 1) *Taberna Estanco Dulanto:* Restaurante y puesto de comidas. Teléf.: 945 360058. Ventas de Argote; 2) *Sidrería Trebiñu Sagardotegia:* Restaurante y puesto de comidas. Teléf.:945 244852, 657736 599, www.trebinu.com. C/ Norte 4, Ascarza de Treviño. 3) *Taberna Larrain Restaurante:* Restaurante y puesto de comidas Teléf.: 945 403297. Sáseta; 4) *Bar-Restaurante Roa:* Restaurante y puesto de comidas. Teléf.: 945 360008 Treviño; 5) *Restaurante Urgora Jatetxea:* Restaurante y puesto de comidas. Teléf.: 945 403160. www.restauranteurgora.com Real 20 Torre; 6) *Bar Restaurante La Venta de Armentia Taberna Jatetxea:* Restaurante y puesto de comidas. Teléf.: 945 360078, Santa Marina s/n, Ventas de Armentia; 7) *OULA/ La Casona, La Roca Eventos S.L.U.:* Centro celebraciones de Eventos Sociales y Familiares (bodas, u otras), o de Empresa (convenciones, cursos, sesiones coaching, presentación productos) Servicio de Catering. Teléf.: 681 020 870. Carretera de Treviño 3, Ventas de Armentia.
- Establecimientos de bebidas: 1) *Bar Residencial Uralde:* Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 360037. Urbanización

Uralde, Araico; 2) *Bar Centro Social*: Bar servicios de bebidas. *Sáseta*; 3) *Taberna Larrain Restaurante*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 403297. *Sáseta*; 4) *Bar-Restaurante Roa*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 360008. *Treviño*; 5) *Bar Estanco Ta-Berna*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 629 424 771. *Treviño*; 6) *Bar Gasolinera Félix Roa*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 360131 *Treviño*; 7) *Bar Gasolinera Ventas de Armentia*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 054993. *Ventas de Armentia*.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- servicios de alojamientos: 1) *Hotel Arganzón Plaza****: Hotel y alojamiento similar (16 plazas). Teléf.: 945 373470, 945 373376, 629 504370. Email: info@arganzonplaza.com. www.arganzonplaza.com. Plaza Mayor, 1, La Puebla de Arganzón; 2) *Pensión Pili*: Hotel y alojamiento similar. Teléf.: 945 373088. www.hostalpensionpili.com. Carretera Madrid- Irún, Km 333, La Puebla de Arganzón; 3) *Hostal Palacios*: Hotel y alojamiento similar. Teléf.: 945 373030. Carretera Madrid -Irún, Km 333, La Puebla de Arganzón; 4) *Albergue Casa del Peregrino*: Albergue Municipal para peregrinos Camino Santiago con credencial. -Estancia máxima: 1 noche.- Gratis. Teléf.: 945 373006, 947 373028. Cercas s/n, La Puebla de Arganzón.
- servicios de comidas y bebidas: 1) *Restaurante Palacios*: Restaurante y puesto de comidas. Teléf.: 945 373030. Carretera Nacional Madrid- Irún, Km 333, La Puebla de Arganzón; 2) *Bar Restaurante Asador La Legua*: Restaurante y puesto de comidas. Teléf.: 945 373099. Carretera Nacional I, Km 333, La Puebla de Arganzón.
- Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas: *Izki Jan S.C.*: Elaboración de comidas y provisión para eventos y centros colectivos. Teléf.: 945 373419, 945 373153, C/ Ibaialde, 19, La Puebla de Arganzón.

- Establecimientos de bebidas: 1) *Bar Ansótegui*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 373028. Calle Concepción 32. La Puebla de Arganzón. 2) *Bar La Plaza*: Bar servicios de bebidas. Teléf.: 945 373303. Plaza Mayor s/n, La Puebla de Arganzón.

C4. Información y Comunicaciones

Dos empresas, una en cada municipio, se incluyen en este grupo.

Municipio de Condado de Treviño:

- Otros Servicios relacionados con las Tecnologías de la información: 1) *Telecentro de Internet Rural*: Local abierto al público para acceder a Internet, todo el año, Clases de Uso de los sistemas, utilidades y programas informáticos, Dependiente de “red.es”, Programa Telecentros en red: ENTRA Y NAVEGA/Internet Rural/Diputación Provincial de Burgos. Teléf.: 945 360629. Horario de lunes a viernes: de 9,30 a 12,30h y de 16,30 a 20,00h. sábados: de 10 a 14 h. En Julio y agosto, de lunes a viernes de 9,30 a 14 h. Carretera de Miranda de Ebro s/n (junto a Correos y Farmacia), Treviño.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Otros servicios relacionados con la Tecnología de la información: 1) *Telecentro de Acceso a Internet*: Local abierto al público para acceder a Internet, todo el año, Clases de Uso de los sistemas, utilidades y programas informáticos. Dependiente de “red.es”, Programa Telecentros en red: ENTRA Y NAVEGA/Internet Rural/Diputación Provincial de Burgos. Horario de Lunes a viernes de 9 a 14 h.2ª planta, Casa Consistorial, Plaza Mayor 2, La Puebla de Arganzón.

C5. Actividades Financieras y de Seguros

Se ha producido una reducción sustancial, tanto en el número de entidades financieras con sede en el enclave, como en su fre-

cuencia horaria, fenómeno que se acentuó con la política de fusiones de cajas de ahorro iniciada en 2009.

Municipio de Condado de Treviño:

- Servicios Financieros:1) *Kutxabank*: Servicios financieros. Teléf.: 945 360014. Calle Mayor 30, Treviño; 2) *Caja Rural de Burgos*: Servicios financieros. Teléf.: 945 360066, 945 360053. Calle Mayor 21, Treviño. 3) *Kutxabank-Unidad Móvil*: Servicios financieros, Primeros y terceros miércoles de mes, a las 11. Albaina.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Servicios Financieros: 1) *Kutxabank*: servicios financieros. Abierto: martes y viernes. Teléf.: 945 373046. Calle Concepción. La Puebla de Arganzón

C6. Administración Pública y Defensa

Todos los servicios incluidos son de titularidad pública, reflejándose las Entidades y Organismos ubicados en el enclave que ocupan empleo, ya sea a tiempo parcial o total. En primer lugar, los dos Ayuntamientos, que disponen tanto de personal permanente funcionario (Secretario /a titular, Administrativo/a y Alguacil), y laboral, a tiempo parcial, prestando servicios como arquitectura y urbanismo, servicios sociales, animación socio cultural, etc... Asimismo, funcionan Unidades o Dependencias englobadas en la estructura de Administraciones de rango superior, provincial o autonómico (Unidades de prevención de incendios, Servicios Sociales, y otros dependientes de la Administración de Justicia, y Oficina de Gobierno Local, popularmente conocidos como cuarteles de la Guardia Civil).

Municipio de Condado de Treviño:

- Administración Pública: 1) *Ayuntamiento de Condado de Treviño*: Gestión de las competencias municipales, y prestación de los servicios públicos municipales, Trámites de

permisos de obras, consultas y licencias urbanísticas, etc...
Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h, Teléf.: 945 360018, 945 360088, 945 360344, Número de Fax: 945 360127; web: www.trebino-ayto@telefonica.net. Plaza María Díaz de Ure nº 1. Treviño. 2) *Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León*: Trámites relacionados con las competencias y servicios de las citadas Administraciones. Teléfonos: 945 360234, 945 360199, 945 360241, 945 360007, en Treviño: Carretera Miranda de Ebro s/n; y en Bajauri: Teléfono: 945 378222. C/ Mayor, 41. 3) *Unidad Local de Prevención de Incendios Forestales*: Trabajos de prevención y extinción incendios forestales. Entre julio y octubre dispone, junto al personal necesario, de 1 vehículo autobomba, que pone a disposición el Servicio Territorial de Burgos de prevención y extinción de incendios Forestales.

- Regulación servicios sociales y culturales: 1) *CEAS*: cuenta con: Animadora Socio Cultural y Asistente Social: Servicio de Asistencia Social, Menores, Infancia y Juventud, Familias, Personas mayores Minorías étnicas, Alcohólicos y Drogodependientes. Horario de atención al público: lunes y jueves de 12 a 14 h, Fuera de horario con Cita previa en los siguientes Telef.: 945 360018; 947 35 42 97; 947 354221. Para más información consultar web:www.jcyl.es. Animación socio cultural. Organización de actividades, cursos, conferencias y viajes. Casa Consistorial, Plaza María Díaz de Ure, Treviño. 2) *Información y atención al Ciudadano Mayor*: Necesidades varias relativas a personas mayores. Teléf.: 945 360195, Calle Mayor 41, Treviño.; 3) *Servicio de Ludoteca*¹⁰⁷: Entretenimiento y ocio infantil y juvenil, para niños entre

¹⁰⁷ Se entiende por Ludoteca aquel centro social que desarrolla actividades lúdicas, recreativas, educativas y culturales durante el tiempo libre, de manera bilingüe (euskera y castellano), por medio de un proyecto lúdico, guiado por profesionales, con el fin de desarrollar la personalidad del niño/a y estimular las relaciones con otros/as niños/as, padres y educadores. (Ordenanza Municipal reguladora).

3 y 12 años. Alternando en lugares comunitarios o Centros Sociales de las localidades de: Treviño, Doroño, Añastro, Burgueta, Arrieta, Araico. Horario Meses de noviembre a junio, sábados y domingos de 17,00 a 19,00; 4) *BIBLIOBÚS*: Servicio de biblioteca móvil, y préstamo de libros. Patio del C.E.I.P Condado de Treviño, Organiza Centro coordinador de Bibliotecas de Burgos, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Burgos. Horario: miércoles a las 10,00 horas, cada 3 semanas.

- Prestación de servicios a la población en general (protección civil, de las personas y de los bienes, registro y administración de justicia: 1) *Dirección General de la Guardia Civil, Oficina de Gobierno Local (Puesto de Treviño)*: Defensa, Orden Público, Seguridad. Teléf.: 945 360004. Carretera de Miranda de Ebro s/n, Treviño; 2) *Registro Civil y Juzgado de Paz*: Conocimiento y, sustanciación en primera instancia, en orden civil, y delitos, faltas en orden penal (Juzgado). Inscripciones relativas al estado civil de las personas (Registro). Plaza María Díaz de Ure nº 1, Treviño.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Administración Pública: 1) *Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón*: Gestión de las competencias municipales, y prestación de los servicios públicos municipales, Trámites de permisos de obras, consultas y licencias urbanísticas, Horario de Atención al Público: De lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h. Idem, para la Oficina de Recaudación Municipal. Arquitecto: Horario, jueves de 10 a 12 h, concertando Cita Previa en telef. Ayuntamiento. Teléf.: 945 373006, 945 373185.- Número de Fax: 945 373557 Email: ayuntamiento@lapuebladearganzon.es. Plaza Mayor 21, La Puebla de Arganzón; 2) *Parque del Servicio contra Incendios y Salvamento (Bomberos Voluntarios)*: Prevención y extinción de incendios. Dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de

Burgos, de la que recibe una aportación anual. Calle Santa Maria 44, La Puebla de Arganzón.

- Regulación de servicios sociales y culturales: 1) *CEAS*: Servicio de Asistencia Social, Menores, Infancia y Juventud, Familias, Personas mayores Minorías étnicas, Alcohólicos y Drogodependientes. Cuenta con Trabajadora Social. Horario: martes de 10,30 a 11,30 h. Los 1º, 2º y 4º miércoles de cada mes, concertando cita previa Animadora Socio Cultural. Horario: martes y miércoles de 11 a 13 h, en Pancorbo, llamando al Telef.: 947 354221, 947 354297. Casa Consistorial, Plaza Mayor, La Puebla de Arganzón: 2) *Ludoteca Infantil y Juvenil*: Entretenimiento y ocio infantil y juvenil, para niños entre 3 y 12 años. Horario: domingos de 18 a 21 h, de octubre a mayo. Planta baja de la Casa Consistorial, Plaza Mayor. 3) *BIBLIOBÚS*: Servicio de biblioteca móvil, y préstamo de libros. Dependiente del Centro Coordinador de Bibliotecas de Burgos, Diputación Provincial de Burgos. Horario, miércoles a las 12 h, cada 15 días. C/La Estación, La Puebla de Arganzón.
- Prestación de servicios a la población en general (protección civil, de las personas y de los bienes, registro y administración de justicia): 1) *Dirección General de la Guardia Civil*, Oficina de Gobierno Local (Puesto de La Puebla de Arganzón): Defensa, Orden Público, Seguridad. Telef.: 945 373012. Los Palacios, 54, La Puebla de Arganzón; 2) *Registro Civil y Juzgado de Paz*: Conocimiento y, sustanciación en primera instancia, en orden civil, y delitos, faltas en orden penal (Juzgado). Inscripciones relativas al estado civil de las personas (Registro Telef.: 945, 373006. Plaza Mayor 2, La Puebla de Arganzón.

No se reflejan, los Servicios Públicos Locales domiciliarios de: abastecimientos de agua, saneamientos y depuración de aguas residuales, pavimentación de calles, alumbrados públicos, electrificaciones, y caminos de acceso, dependientes de las Entidades Locales

Menores y del Ayuntamiento, que usan las infraestructuras locales anteriormente reflejadas, por no ocupar personal propio, ya que son los vecinos, y el personal del Ayuntamiento quienes los gestionan.

C7. Educación

Municipio de Condado de Treviño:

- **Educación Preprimaria y Primaria:** 1) *Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil:* Educación para niños de 4 meses a 3 años, condición estar empadronados, 41 plazas máx. Curso 2018- 19: 17 niños Profesorado: 4 especialistas Educación Infantil, 3 tutores para las aulas de 1 año, 2 y 3 años y 1 de apoyo. Modelo Lingüístico: Bilingüe (Castellano - Euskera), e iniciación de Inglés. Horario de 7,30 a 16,00 h, con presencia obligada de 9,30 a 11,30h (comedor de 12,30 a 13,30 h, niños aportan su comida). Tarifas servicio¹⁰⁸, variable según edad niño y tiempo estancia, entre 95 € a 185 € por mes, y Servicio de comedor 35 €/mes. Financiación Centro con los recursos propios del Ayuntamiento.¹⁰⁹ Teléf.: 945 360344.- Urbanización Residencial Ventas de Armentia, nº 69, Ventas de Armentia
- **Educación Primaria:** 1) *Colegio Público CEIP (Centro de Educación Infantil y Primaria) Condado de Treviño:* Enseñanza bilingüe en inglés y castellano, de Educación Infantil.- Segundo Ciclo (3-6 años), con 22 alumnos, y de Educación Primaria (para niños de 6 a 14 años), con 37 alumnos, *dirigida a la población escolar del enclave.* Plantilla (Curso 2018-

¹⁰⁸ Información reflejada en Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Escuela Infantil en el municipio, de 2 de marzo de 2010. Página web: <http://www.xn-condado de trevino-crb.es/normativa- municipal>

¹⁰⁹ En el Presupuesto liquidado de 2017 se aportó para la gestión 105.600 €.

2019): 10 profesores (incluido el de Religión)¹¹⁰. Además, el Centro ofrece: Servicios de Madrugadores (de 7,45 a 10,00 h) y Psicopedagógico; Comedor (cocina propia, permite menús elaborados, subvencionado al 100% por la Junta de Castilla y León); Biblioteca; Gimnasio; Aulas de Idiomas y de Informática; Transporte escolar (subvencionado al 100% por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León). Actividades Extraescolares: Clases de Euskera, Actividades de animación lectora y Escuela de Padres y Madres. Teléf.: 945 360020.- fax: 945 360020.-Email: 09002339@educa.jcyl.es.- página web: <http://cpcondadodetreviñocentros.educa.jcyl.es>. Carretera de Miranda de Ebro s/n, Treviño En el CEIP, participan 2 AMPA: la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del CEIP Condado de Treviño (Email: ampaceiptrevino@gmail.com, Teléfono: 945 360167) y la Asociación de Padres y Madres de Alumnos AMPARIS Colegio CEIP Condado de Treviño solidaridad (Teléfono de contacto: 660 573 823).2) Los niños de Bajauri y Obecuri acuden al Centro Público de Bernedo por un Convenio del Ayuntamiento.-3) Ayuntamiento da opción a los alumnos del municipio que deseen realizar la enseñanza en *Educación Infantil y Primaria en Euskera*, para acudir al Colegio José Miguel de Barandiarán (Nanclares de la Oca, Álava), o si prefieren seguir *la Educación Infantil y Primaria modelo A, con castellano como lengua vehicular, al Colegio José María Unamunzaga* (Rivabellosa, Álava).

Municipio La Puebla de Arganzón:

Educación Preprimaria y Primaria: 1) *Centro Privado de Educación Infantil "Argantzun Ikastola"*: Enseñanza modelo A (todo euskera), Primer Ciclo de Educación Infantil (hasta 3 años), con 15 alumnos/as (Curso 2018-2019). Teléf.: 945 373185, Las Cercas nº 12, La Puebla de Arganzón.- Ikastola fundada por la Asociación de Padres Argantzón

¹¹⁰ Información facilitada por la dirección del Centro el 4-12-2018.

el 27/10/2003, perteneciente a la Federación Vasca de Ikastolas, financiada por esta, el Gobierno Vasco y el propio Ayuntamiento¹¹¹, 2) Otro centro de la Ikastola Argantzun, en Manzanos- Sagastieta, 21 alumnos/as del Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 7 años), y 17 alumnos/as a los 3 primeros cursos de Educación Primaria, con servicio de autobús. El Profesorado: 8 personas, entre Educadores/as y Maestros/as, 4 en cada ubicación. 2) Ayuntamiento da opción a los alumnos deseen realizar la enseñanza en Euskera, de asistir al Colegio José Miguel de Barandiarán (Nanclares de la Oca, Álava). En el curso 2018-2019: acudían 25 alumnos del municipio, con servicio de transporte al centro.

- Educación Secundaria Oficial: 1) Los estudiantes que opten por la Enseñanza en Euskera en Colegio José Mgiuel Barandiarán, pueden seguir la ESO en el Instituto Badaia (Nanclares de la Oca), donde acudían 12 alumnos (Curso 2018-19).

Ambos Municipios:

- Apoyo Aprendizaje del Euskera: 1) *Técnico de apoyo al Euskera*, contratado por Convenio de la Diputación Foral de Álava con los dos Ayuntamientos, para contribuir a la socialización del euskera entre su población, mediante el programa "Saretzen".¹¹², para la promoción de actividades culturales, enseñanza y promoción del euskera. Horario: En Condado de Treviño los martes y miércoles, y en La Puebla de Arganzón los lunes y viernes. Teléf.: 945 360018 (Ayuntamiento de Condado de Treviño) y 945 373006 (Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón); email: euskeratrebino@gmail.com.; página web: <http://euskaratrebinu.wix.com/euskaratrebinu>.- 2) Para los alumnos que acuden al centro de Bernedo, el euskera es asignatura oficial, y los niños y ni-

¹¹¹ La financiación del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón fue de 60.000 € en 2016, y de 45.000 € en 2017.

¹¹² www.araba.eus, Nota de prensa 3 de agosto de 2016.

ñas de la escuela de Treviño lo estudian como actividad extraescolar financiada por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (en el ejercicio 2017 la aportación fue de 18.227,99 €), por deseo expreso de la Asociación de Padres.

- Hasta el año 2021, los vecinos de Treviño venían optando a las ayudas de HABE para acceder a subvenciones para estudiar euskera, siendo suficiente estar matriculado en un euskaltegi o en un centro homologado, a partir de ese año, al parecer, es imprescindible estar empadronado en Euskadi¹¹³.
- Enseñanzas Medias: existe autobús para trasladar diariamente a los estudiantes de enseñanzas medias a Vitoria, que en parte está subvencionado por los dos Ayuntamientos.

C8. Actividad sanitaria y de servicios sociales

Ambos Municipios:

- Actividades Médicas: 1) Ambos municipios se encuadran en la Zona Básica de Salud del Condado de Treviño, que cuenta con el *Centro de Salud Condado de Treviño: prestando a la población del enclave los servicios de Pediatría, Fisioterapia, Matrona, y Servicio de Urgencias 24 horas.* Horario: de lunes a viernes de 8 a 15,00 h. Especialidades los miércoles. Extracciones y Analíticas: los jueves. Teléf.: 945 360140; 112(Urgencias). Carretera de Miranda de Ebro 34, Treviño.

Municipio de Condado de Treviño:

- Servicios Sanitarios Primarios: 1) *Centro Salud Condado de Treviño*: Para el municipio de Condado de Treviño, Médico

¹¹³ El Correo. Edición Araba/Álava. Domingo 21-02.2021. “Denuncian que el Gobierno vasco deja a Treviño sin ayudas para estudiar euskera”, según habría denunciado el grupo de EH Bildu en la Cámara Vasca.

de Familia y Enfermería. Teléf.: 945 360140 Carretera de Miranda de Ebro s/n, Treviño. 2) *Consultorio de Albaina*: Médico de Familia y Enfermería, para la población de ese núcleo y cercanos. Telef.: 945379073. C/Mayor,56, Albaina.- 3) Los vecinos de Galvarin y Moraza, por proximidad, acuden al *Ambulatorio de Peñacerrada (Álava)*.-4) *Por el Ayuntamiento se ofrecen Ayudas de carácter individual para realizar por Transporte Público los desplazamientos a los Centros de Salud del Municipio* (Centro Salud de Treviño, y Consultorio Médico de Albaina), desde su lugar de residencia al centro, para residentes de 65 años o mayores, o con limitación de autonomía, discapacidad... e ingresos inferiores a 600 €, y que no cuenten con familiares o servicio de apoyo que puedan prestar el servicio, El precio de referencia es de 0,24 €/km. Se excluyen de la ayuda las personas que residen en la misma localidad donde se ubica el centro.

- Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores: *Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción. Residencia de Ancianos*: 48 habitaciones dobles y sencillas, Plantilla: 17 personas para prestación servicios y 7 religiosas. Servicios complementarios, amplio jardín, aparcamiento y zona de paseo, salón de actos, capilla. Moderno edificio construido en el solar que ocupaba el antiguo Balneario de Cucho, inaugurado en 2014. Preferencia ingreso para ancianos residentes en municipio de Condado de Treviño- Teléf.: 945 360039, 945 360661, email: resicucho@planalfa.es. Cucho.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Servicios Sanitarios Primarios: 1) *Consultorio Médico de La Puebla de Arganzón*: Médico de familia y Enfermería, para la población del municipio.- Petición de Cita Previa de Médico y Enfermería Horario: los lunes, martes, miércoles y viernes de 11,00h a 13,30h. los jueves de 8,30h a 10,00 h Teléf.: 945 360140.- Calle La Estación 9, La Puebla de Arganzón.2) *Para facilitar el desplazamiento (ida y vuelta) al Centro de Salud de Treviño para consultas de Especialidades Médicas (miér-*

coles) o la realización de Extracciones y Analíticas, (jueves), el Ayuntamiento pone a disposición el servicio de Transporte a la Demanda (coste para el usuario de 1 €), desde su localidad de residencia.

C9. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento

Municipio de Condado de Treviño:

- Actividades de creación artística y espectáculos: 1) *Compañía Zanguango Teatro*: Escenificación de obras de teatro y espectáculos. Teléf.: 945 378224, 637 720379, 617 322 302 / Mesón 12, Bajauri. La compañía fue galardonada con el Premio Max al Mejor Espectáculo de Calle 2020.
- Deportivas: 1) *Romeo Ecuestre S.L.*: Práctica de la hípica. Grandival- Pedruzo.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Deportivas: 1) Club Hípico Argantzun: Práctica de la hípica, Teléf.: 657 770156, Villanueva de la Oca.

C10. Otros servicios:

Se incluyen en este apartado, tanto servicios privados, pero con vocación general, como asociaciones de interés político, sindical (3 asociaciones de agricultores y ganaderos locales), como establecimientos privados que prestan servicios con ánimo de lucro (cerrajero, peluquerías).

Municipio de Condado de Treviño:

- Actividades sindicales: 1) Asociación de Agricultores y Ganaderos de Treviño. Teléf.: 945 360062.-Calle, Mayor 41, Treviño- 2) Asociación de Agricultores y Ganaderos de Albaina: orientada a la mejora de recursos de interés general agrario de 15 entidades locales. - Teléf.: 945 379052. Albaina.

Municipio de La Puebla de Arganzón:

- Actividades sindicales: 1) Asociación de Agricultores y Ganaderos de La Puebla de Arganzón: orientada a la mejora de los recursos de interés agrario.
- Otros servicios personales: Peluquería Beatriz Alonso Roa. -
Teléf.: 945 373152. El Molino s/n bajo, La Puebla de Arganzón

C11. Cuadro resumen del Sector Terciario

Denominación del Subsector	Nº establecimientos, empresas, asociaciones, etc... existentes según ámbito territorial			
	Condado de Treviño	La Puebla de Arganzón	Ambos municipios en conjunto	Total, Enclave
Comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos	7	7		14
Transporte y servicios relacionados Correos y almacenamiento	3	4		7
Hostelería	20	9		29
Información y Comunicación	1	1		2
Actividades Financieras y de Seguros	3	1		4
Administración Pública y Defensa	9	7		16
Educación	2	1	1	4
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3	1	1	5
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	1		3
Otros servicios	2	2		4
Total	52	34	2	88

LOS SERVICIOS COLECTIVOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

A continuación, describo con mayor amplitud las prestaciones realizadas, por los Servicios de uso colectivo y general, definidos como Públicos por estar orientados, y abiertos al disfrute o a la satisfacción de necesidades del público en general, con independencia de que por la naturaleza del prestatario sean ofrecidos por una administración pública, o por empresas o personas de naturaleza privada, mediante concesión o contrato desde las diferentes Administraciones Públicas.

Asimismo, se reflejan las Instalaciones y Equipamientos de propiedad pública, donde se materializan actividades culturales, artísticas, de ocupación del ocio y recreativas, para satisfacer las necesidades de diversos colectivos y ampliar los niveles de bienestar social, así como las Asociaciones u organizaciones de ámbito privado que colaboran en su realización de forma voluntaria, recibiendo ayudas o subvenciones desde la Administración Pública.

1. *SERVICIOS DE CARÁCTER SUPRALOCAL*

A. *SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS*

a) Servicios de Prevención y Extinción de Incendios

A partir de la firma (3/4/2018) entre las Diputaciones, Foral de Álava y Provincial de Burgos, del Convenio de colaboración de Protección Civil y Atención de Emergencias, en particular en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, la prestación del servicio de bomberos en el enclave será realizado por el Parque Foral de Bomberos de Álava, que extenderá su ám-

bito de actuación, además, a otros municipios burgaleses cercanos (Berberana, San Zadornil, Valpuesta, Villalva de Losa, Valle de Tobalina, y núcleos del Valle de Mena). Por la prestación del servicio la Diputación Provincial de Burgos pagará a la Diputación Foral de Álava, 120 horas anuales de actuación, equivalente a 35.000 €, aunque no se llegue al mínimo, y las horas que superen las 120, se abonarán a razón de 500 €/hora.

b) **Prevención y Extinción de Incendios Forestales**

En virtud del Convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Condado de Treviño recibe apoyo por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, a través de la Organización Provincial de medios en la lucha contra Incendios Forestales.

B. *SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS*

Merced al Convenio con la Diputación Provincial de Burgos¹¹⁴ el servicio se realiza por un Equipo volante, contratado a una empresa externa, a cambio de una Aportación¹¹⁵ preestablecida que era de 275 €/año para el Ayuntamiento del Condado de Treviño y de 165 €/año para el de La Puebla de Arganzón.

C. *TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS*

Ambos Ayuntamientos, están adheridos al Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos de Burgos. En to-

¹¹⁴ Convenio de 4/6/2015, firmado por ambos municipios, bopbur nº 117 de 24 de junio de 2015.

¹¹⁵ Importes para 2015 fijados en función de la población municipal.

das las localidades del enclave, existen contenedores diferenciados para la recogida de basura orgánica, plásticos y envases, de vidrio y de papel.

D. *EL DESARROLLO RURAL*

Para el desarrollo de este pilar de la PAC, en Castilla y León se aprobó el PDR (Plan de Desarrollo Rural) 2014-2020 de Castilla y León, cuyo órgano gestor y organismo pagador es la Dirección de Agricultura y Ganadería. Para ejecutar las acciones en consecución con los objetivos del Plan Regional, se establecen en cada provincia un Plan Estratégico, que en Burgos es impulsado e integrado por SODEBUR (Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos), elaborando el Plan Estratégico Burgos Rural 2015-2020.

El agente que canaliza y gestiona las diferentes dinámicas y actuaciones concretas al nivel comarcal que incluye al enclave, es la Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba (Adeco Bureba), reconocida como Grupo de Acción Local del PRODERCAL, que gestiona un Programa de Desarrollo que trata de crear empleo y riqueza en la zona, fijar población y mejorar la calidad de vida, promover iniciativas innovadoras, poner en valor todos los recursos naturales, arquitectónicos, culturales y económicos y, en definitiva, contribuir al desarrollo global de su ámbito de actuación.

Este “Grupo de Acción Local La Bureba”, con sede en Briviesca¹¹⁶, está constituido por 78 municipios contiguos (salvo los dos del enclave), 225 núcleos de población, que aglutinan 29.993 habitantes, con una superficie de 2.321,39 km², y una densidad de población de 9,58 hab./Km², una Población Activa de 5.777 trabajadores y 713 empresas, 737 establecimientos de ocio, 57 establecimientos hoteleros, 123 consultorios médicos y 6 centros de salud,

¹¹⁶ LA sede de GAL Adeco La Bureba, es: Avenida Doctor Rodríguez de la Fuente 1 09240 Briviesca, Burgos; Teléfono 947 593831; email: info@adecobureba.com

9 equipamientos educativos, 136 instalaciones deportivas, y un parque de vehículos de 547 /1.000 hab. (como hemos visto anteriormente, este indicador alcanza los valores 691 vehículos/1.000 hab. para Condado de Treviño, y 678 vehículos/ 1.000 hab. para La Puebla de Arganzón).

Un representante del Gal Adeco La Bureba pasa, al menos 1 vez al mes por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (En 2018 el primer miércoles de cada mes, en horario de 9 a 14 h) para atender a toda la población y entidades del enclave.

E. *SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, MEDIANTE AUTOBUSES Y TAXIS*

a) Servicio ALAVABUS y Transporte Comarcal

La población del enclave se beneficia de los servicios regulares de autobuses existentes en Álava, que forman parte de las “Líneas Regulares de Álava”, integradas en el Servicio ALAVABUS, y del Servicio de Transporte Comarcal, ambos gestionados y financiados por la Diputación Foral de Álava¹¹⁷, para facilitar la comunicación de las diversas comarcas alavesas, y, al transcurrir algunas rutas por territorio del enclave, permite su uso y acceso a los residentes de las localidades de ambos municipios, para lo que existen en varios núcleos paradas de autobús incorporadas a las diferentes rutas.

Información sobre las Líneas, sus tarifas y Horarios: Arabako Foru Aldundia/Diputación Foral de Álava, www.araba.eus/ala-

¹¹⁷ En el Presupuesto 2018 de la Diputación Foral de Álava se preveían 850.000 € para la financiación del servicio de transporte a Rioja Alavesa entre los que están las líneas que pasan por Condado de Treviño, de 75.000 € para financiar la línea que comunicaba con Miranda de Ebro, pasando por La Puebla de Arganzón, y 500.000 € para el Transporte Comarcal a la demanda de toda Álava.

vabus. Teléf. 945 181818; o Geltokia Vitoria-Gasteiz-Estación de autobuses, info.eaa@vitoria-gasteiz.org Teléf.: 945 161666.

El Servicio de Transporte Comarcal se presta por una serie de taxis preestablecidos, de lunes a sábado hasta las 15:00 h., festivos excluidos, para acercar a los viajeros a la parada más próxima de la Línea regular de Álava, ALAVABUS, o permitir a la población acceder a los servicios básicos establecidos en las capitales de municipio.

Las **tarifas del Transporte Comarcal**, que están subvencionadas por la Diputación Foral de Álava, en 2019, variaban entre 2,50 € para el billete ocasional a 0,65 € para Familia Numerosa 2 (Categoría Especial) con Tarjeta BAT BEREZI, siendo gratuito el billete para: niños y niñas menores de 6 años, y acompañantes tanto de personas viajeras con discapacidad visual o movilidad reducida, como de viajeros/as con discapacidad psíquica, sensorial o intelectual, que requieran de esa misma asistencia personal.

1. Municipio de Condado de Treviño:

Las Líneas del Servicio ALAVABUS que benefician al municipio son:

* la **LÍNEA 7 VITORIA-GASTEIZ >>>LAGRÁN**, y viceversa, que presta servicio a la Montaña Alavesa, tiene Parada intermedia en las localidades de: *Ventas de Armentia, Argote, Albaina, Bajauri, Obekuri*, Navarrete, Bernedo, Villafría, y Villaverde.

El Precio del Billete sencillo u ocasional, vigente en 2019, era de 1,85 € desde Vitoria-Gasteiz a cualquiera de las localidades treviñesas. El precio de los demás desplazamientos varia entre 1,45 € hasta 2,95 € en función de la distancia recorrida.

El servicio de esta Línea dispone de una frecuencia de 7 viajes de lunes a viernes laborables, y de 6 los sábados, domingos y festivos a la parada de Ventas de Armentia, y de 3 viajes a Argote, Albaina, Bajauri y Obékuri, todos los días.

* la **LÍNEA 9 VITORIA-GASTEIZ >>> LOGROÑO, y vice-versa**, que presta servicio a las comarcas de Montaña Alavesa y Rioja Alavesa, SOLAMENTE funciona en el Período de Verano¹¹⁸ (Entre el 16 de abril al 14 de noviembre), teniendo las siguientes paradas intermedias: **Ventas de Armentia** Peñacerrada, Leza (Hospital), y Laguardia.

El Precio del Billete sencillo u ocasional desde la parada de Ventas de Armentia, vigente en 2019, variaba entre 1,85 € (a Vitoria-Gasteiz y desde allí) a 6,30 € (a Logroño y desde allí).

En la parada de Ventas de Armentia, el servicio de esta Línea dispone de una frecuencia de 5 viajes de lunes a viernes laborales, y de 6 los sábados, domingos y festivos, en el trayecto desde Vitoria-Gasteiz a Logroño, y de 6 viajes todos los días en el trayecto desde Logroño a Vitoria- Gasteiz.

La compañía adjudicataria del servicio de ambas Líneas 7 y 9 es Líneas Regulares de Álava S.L.

Además, para facilitar el acceso a las personas que residen en los núcleos de población que no disponen de parada de autobús interurbano, la Diputación Foral de Álava pone a disposición de los usuarios el **Servicio de Transporte Comarcal** (Lotes 12 y 16) para Acceso a la cabecera o parada de ALAVABUS en VENTAS DE ARMENTIA, siendo Imprescindible hacer la RESERVA PREVIA hasta las 20:00h del día anterior (Teléf.: 945 18 20 60 o www.araba.eus/alavabus). La frecuencia de viajes es de 8-9 de lunes a viernes, y de 3 viajes los fines de semana, tanto de ida como de vuelta.

2. *Municipio de La Puebla de Arganzón:*

La Línea del Servicio ALAVABUS que beneficia al municipio es:

¹¹⁸ El resto el itinerario se realiza por la N I hasta Labastida, para continuar por Haro, hacia Leza (sanatorio) y Laguardia.

* la **LÍNEA 19 VITORIA-GASTEIZ / MIRANDA DE EBRO, y viceversa**, que presta servicio a la Comarca de Valles Alaveses, y tiene paradas intermedias en las siguientes localidades: **La Puebla de Arganzón y Rivabellosa**.

El coste de billete sencillo era, en 2019, de 1,85 € cuando el destino es Vitoria-Gasteiz o Rivabellosa, y de 2,85 € a Miranda de Ebro, además de beneficiarse de los descuentos de las tarjetas BAT (Monedero y Berezi).

La compañía concesionaria del servicio es: Autobuses La Unión S.A. Teléfono de información: 945 264626.

El servicio de esta Línea dispone de una frecuencia de 7 viajes de lunes a viernes laborables en período lectivo (desde el 1 de septiembre al 30 de junio), y de 6 el resto del año y de 4 viajes los sábados, domingos y festivos a la parada de La Puebla de Arganzón.

Además, para facilitar el acceso a las personas que residen en los núcleos de población cercanos a La Puebla de Arganzón, por la Diputación Foral de Álava se pone a disposición de los potenciales usuarios **Transporte Comarcal** (Lote 15B), para Acceso a la parada de ALAVABUS de LA PUEBLA DE ARGANZÓN, siendo imprescindible hacer la RESERVA PREVIA hasta las 20:00h del día anterior (Teléf.: 945 18 20 60 o www.araba.eus/alavabus). La frecuencia de viajes es 7, de lunes a viernes, y de 4 viajes los fines de semana, tanto para la Ida como para la vuelta.

b) Otros Servicios de Transporte

1. Ambos Municipios:

Con financiación de la Junta de Castilla y León, en la zona del enclave funciona el **Servicio Público de Transporte a la Demanda Interlocal**, que previa Reserva al Teléfono 900 20 40 20 (Llamada Gratuita, y en Horario de atención de 8,00 h a 20,00 h), tiene los siguientes recorridos y horarios:

a- Línea Arrieta- Miranda de Ebro

Funciona los lunes, martes y sábados, todos laborables, siendo las posibles paradas intermedias, si hay demanda: Doroño- Golernio- Busto de Treviño- Cucho- Zurbitu- Ocilla- Ladrera- Villanueva de la Oca- San Esteban de Treviño- Pangua- Burgueta- Tuyó (Álava) y La Puebla de Arganzón.

Horarios: IDA desde Arrieta, los 3 días, a las 9,00 h y finalización en Miranda de Ebro a las 9,56 h. y VUELTA desde Miranda de Ebro, los lunes y martes a las 13,30h y llegada a Arrieta a las 14,26 h, y sábados salida de Miranda de Ebro a las 14.30 h y llegada a Arrieta a las 15,26 h.

b- Línea Zurbitu-Treviño

Funciona los miércoles, jueves y viernes, todos laborables, siendo las posibles paradas intermedias, si hay demanda: Ocilla- Ladrera- Villanueva de la Oca- San Esteban de Treviño- Pangua- Burgueta- Tuyó (Álava)- La Puebla de Arganzón- y Añastro.

Horarios: IDA desde Zurbitu: 1) los miércoles a las 10,30 h y llegada a Treviño a las 10,54 h. La VUELTA salida de Treviño a las 13,30 h y llegada a Zurbitu a las 13,54 h.- 2) los jueves y viernes, a las 9,15 h y llegada a Treviño a las 9,39 h. La VUELTA salida desde Treviño a las 11,45 h y llegada a Zurbitu a las 12,09 h.- 3) Los viernes laborables, además en horario de tarde, a las 16,45 h y llegada a Treviño a las 17,08 h. La VUELTA salida desde Treviño a las 20,00 h y llegada a Zurbitu a las 20,27 h.

2. Municipio de Condado de Treviño:

Por otra parte, en los anuncios sobre las paradas del Transporte escolar al CEIP de Condado de Treviño, que es gratuito, y servido por la empresa Autobuses Urbanos Angel Herrera S.L, se refleja

que el servicio se explotará a la demanda para los viajeros no escolares, dando un Teléfono de Reservas, el 900 20 40 20)¹¹⁹.

c) **Servicio de Taxis**

1. Municipio de Condado de Treviño:

Existe Servicio de Taxi: En Argote: Aldeas de Treviño, Teléfono: 945 360116, 653 741 255.

2. Municipio de La Puebla de Arganzón:

Servicio de Taxi, prestado por Jesús Berganza (domiciliado en Antezana de la Ribera, Álava), Teléfono de contacto 686 871 662. Capacidad 8 plazas. Adaptado a personas con movilidad reducida. Transporte de bicicletas, también dispone de Microbús (hasta 30 plazas).

F. **SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS**

La localidad de La Puebla de Arganzón, al disponer de apeadero propio en el centro de la localidad, se beneficia de los servicios del tranvía que realiza el trayecto Miranda de Ebro- Vitoria-Gasteiz, y viceversa. Los horarios¹²⁰ de los servicios ferroviarios con parada en La Puebla de Arganzón son los siguientes:

¹¹⁹ Anuncio insertado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

¹²⁰ Fuente Anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

DIRECCIÓN: VITORIA - GASTEIZ- LA PUEBLA DE ARGANZÓN - MIRANDA DE EBRO

Días de circulación	Nº Tren/ Recorrido	Horarios de Salidas		
		Vitoria-Gasteiz	La Puebla de Arganzón	Miranda de Ebro
Diario	18071/REXPRESS	9,50	10,03	10,15
De lunes a sábado	16204/REXPRESS	14,30	14,44	14,57
Diario	16015/REXPRESS	17,53	18,06	18,18
Domingos	18075/REXPRESS	21,10	21,24	21,35
Diario	16004/MD	21,50	22,03	22,15

DIRECCIÓN: MIRANDA DE EBRO- LA PUEBLA DE ARGANZÓN - VITORIA-GASTEIZ

Días de circulación	Nº Tren/ Recorrido	Horarios de Salidas		
		Miranda de Ebro	La Puebla de Arganzón	Vitoria-Gasteiz
De lunes a viernes		7,20	7,32	7,47
Diario		8,30	8,42	8,57
Domingos		15,02	15,14	15,28

G. SERVICIOS DE OTRAS CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN HOSPITALARIA Y AMBULANCIA

Las especialidades médicas no prestadas en el Centro de Salud de Treviño, así como los servicios e ingresos hospitalarios se atienden en Vitoria-Gasteiz; en las instalaciones de Osakidetza (Servicio Vasco de Salud), presentando únicamente la cartilla de la Seguridad Social. Aunque no existe convenio formalizado con los Ayuntamientos del enclave, la asistencia se efectúa con regularidad en las mismas condiciones que las personas residentes en Álava y sin contraprestación económica diferente a los pacientes alaveses, estimándose que para recibir atención especializada 2 de cada 3 personas acuden a Vitoria.

Los servicios de ambulancia que acuden a las necesidades de la población del enclave son tanto de Osakidetza, como de la DYA vitoriana o la Cruz Roja, ubicada en Zambrana (Álava)¹²¹.

H. *SERVICIO VETERINARIO*

Dispone de Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública, cuyo Punto de Información y Atención de Consultas se ubica en calle La Estación 25, de Miranda de Ebro. (Teléfono de atención: 947 347482).

I. *SERVICIO DE CORREOS Y COMUNICACIONES*

Además de la Oficina Local de Treviño, los núcleos del enclave se incluyen en las demarcaciones burgalesas de la sociedad Estatal de Correos, operador designado por el Estado para prestar el servicio postal universal, que incluye la recogida, admisión, transporte, clasificación, distribución y entrega. Este servicio para las localidades de Obecuri y Bajauri, se presta por la agencia local de la misma compañía en Bernedo (Álava).

J. *LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL*

Desde el punto de vista judicial el territorio del enclave pertenece al Partido de Miranda de Ebro, dependiendo los Juzgados de Paz existentes en cada uno de los dos municipios, de la Agrupación

¹²¹ En El Correo. Edición Araba/Álava del domingo 21/02/2021, aparece noticia de protesta "Arganzón denuncia que el convenio sanitario entre Álava y Burgos no se cumple", referido a un enfermo que precisando servicios de urgencia, y acudiendo una ambulancia de Castilla y León, pese a las indicaciones de la familia para que fuera trasladado a Txagorritxu, fue conducido al hospital de Miranda de Ebro, y posteriormente a Burgos.

de Registros Civiles y de Juzgados de Paz de Pancorbo. Tanto los Titulares, como los Sustitutos de los/las Jueces de Paz son nombrados, a propuesta de cada Ayuntamiento, por Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, siendo la duración del mandato de 4 años.

2. *LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS*

Se trata de las dotaciones, bien sean de propiedad pública o privada cuyo uso esté abierto a la sociedad en general, y que normalmente se materializan en edificios, instalaciones o inmuebles, destinadas a prestar un servicio o realizar actividades para la satisfacción de necesidades de cualquier segmento de la población cuya cobertura, que debe ser garantizada públicamente, integra el ámbito de actuación y proyección de las competencias propias o las asumidas para su prestación por la Entidad pública de referencia.

Se caracterizan por la utilidad social que ofrecen, por encima de la generación de recursos económicos suficientes para asegurar sus costes, y su propia esencia como servicio público proviene de la necesidad de cubrir unas necesidades básicas que no todos los ciudadanos podrían adquirir en un modelo de pagos de costes reales propios de una sociedad de libre mercado. Y así, son una propiedad colectiva, acumulada y reconocida como tal durante generaciones. Su utilización por todos los ciudadanos, independientemente de sus niveles de renta o pertenencia a un grupo cultural, consolida el sentido público de las mismas¹²².

Tienen también la naturaleza de Equipamientos Públicos los Centros educativos, públicos o privados, así como los Sanitarios

¹²² Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de ciudad. - Agustín Hernández Aja.- Profesor de Urbanismo de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM).

que han sido mencionados anteriormente, al considerar los Servicios educativo y sanitario.

A. LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

1. Municipio Condado de Treviño

Identificación	Características y Actividades programadas
Locales de Uso Colectivo: espacios utilizables, temporal o, esporádicamente, por las personas, o asociaciones públicas o privadas para la realización de actividades culturales y sociales, reguladas por ordenanza municipal.	
<u>Sala Bajos de la Casa Consistorial</u> Plaza M ^º Díaz de Ure, Treviño	Actividades culturales, sociales reuniones, charlas, cursos, etc...
Centro Socio Cultural Carretera de Arrieta, s/n. Treviño	Construido, pero sin uso actualmente
<u>Antigua Escuela Infantil Araico</u>	
Aula Municipal. Edificio de Telecentro, 1 ^º .- Carretera Miranda de Ebro, Treviño	Cursos de Pintura al óleo, patchwork
<u>Sala Colegio Público Comarcal Condado de Treviño</u> Carretera de Miranda de Ebro s/n	Actividades culturales, sociales reuniones, charlas, cursos, etc...
Instalaciones Deportivas:	
<u>Gimnasio del Colegio Público Condado de Treviño</u> Carretera Miranda de Ebro s/n Treviño	Aerobic: lunes y miércoles de 10,00 h a 11,00 h. Gimnasia de mantenimiento: lunes y miércoles de 19,30h a 20,30h. Ballet Infantil: lunes y miércoles de 17,30 h a 18,30 h- Edad de 7 a 8 años, y de 18,30 a 19,30 h- Edad de 9 a 12 años.

Identificación	Características y Actividades programadas
<u>Piscina Pública Municipal,</u> Carretera Miranda de Ebro s/n, Treviño	Descubierta, vaso de agua de 12 x 30 m. Dispone de Vestuarios y Aseos. Horario verano de 12 a 20 h. Precios públicos: Entrada individual por día: 2,50 € persona. Abonos de temporada: empadronados: 40 €; no empadronados: 50 €. Niños <4 años gratis.
<u>Piscina Local de Bajauri</u>	Descubierta, 2 vasos de agua, uno de 8 x 10 m para personas no sepan nadar, y otra de 8 x 4 m, para usuarios infantiles. No dispone de vestuarios ni aseos.
<u>Piscina Local de Burgueta</u> Plaza Mayor s/n	Descubierta 1 vaso de agua, separado en dos zonas, una de 8 x 10 m para personas que sepan nadar, y otra de 8 x 4 m para usuarios infantiles. Dispone de vestuarios, Aseos en edificio cercano.
<u>Frontón Municipal de Treviño</u> Colegio Público Condado de Treviño, Carretera Miranda de Ebro s/n	Cerrado ¹²³ . Se emplea además de para el juego de Pelota en sus diversas modalidades, para Pala, Frontenis, Futbito, Baloncesto.
<u>Frontón Municipal de Albaina</u>	Cubierto. Superficie total 647 m ²
<u>Frontón Local de Bajauri</u>	Cubierto, con zona para espectadores. Propiedad de la Junta Administrativa.
<u>Pista Polideportiva de Treviño</u> Carretera de Miranda de Ebro (junto a las Piscinas)	Descubierta. Apta para jugar a Tenis, Balonmano, Baloncesto y Futbito.
<u>Pista deportiva del Colegio</u> <u>Público Condado de Treviño</u>	Descubierta. Apta para Futbito, Baloncesto, Balonmano.
<u>Pista Deportiva Municipal San</u> <u>Martin Burgueta</u>	<i>Descubierta.</i> Pista de Baloncesto, y Minibasket.

¹²³ Cuando se indica Cerrado en el equipamiento de Frontón, significa que la instalación se encuentra en el interior de un recinto cerrado por muros exteriores. Mientras que Cubierto, indica que la pista o cancha está techada, pero alguno de los lados está abierto.

Características Socio-Económicas de Treviño.
Municipios de Condado de Treviño, y La Puebla de Arganzón

Identificación	Características y Actividades programadas
<u>Pista polideportiva de Cucho</u> Carretera a Busto de Treviño y Golernio.	<i>Descubierta, Baloncesto, Balonmano y Fútbol.</i>
<u>Campo de Fútbol Franco</u>	Recinto vallado, Campo de hierba de 120 x 90 m, con porterías fijas, edificio de vestuarios, tribuna y alumbrado del campo. Está gestionado por el Club Deportivo Treviño, que dispone de equipos en las categorías siguientes: Fútbol Benjamín 1ª Fase. -Fútbol 2ª Cadete, Fútbol 11 Recreativo Primera División -Grupo A.- Aficionados Primera A.
<u>Juego de Bolos de Burgueta</u> (delante de la iglesia).	Pista descubierta. Modalidad Bolo Alavés (juego de Palma de Cuatro).
<u>Juego de Bolos de San Martín Zar.</u> Camino subida a la iglesia	Pista descubierta. Modalidad Bolo Alavés (juego de Palma de Cuatro).
<u>Juego de Bolos de Saraso</u> (junto a la iglesia)	Pista descubierta. Modalidad Bolo Alavés (juego de Palma de Cuatro). En mal estado de conservación.
<u>Juego de Bolos de Taravero</u> (cercano al antiguo lavadero)	Pista descubierta. Modalidad Bolo Alavés (juego de Palma de Cuatro). En regular estado de conservación.
Zonas de Esparcimiento: lugares de acceso libre, dotados con mesas y bancos, juegos infantiles, para disfrutar del contacto con la naturaleza.	
<u>San Formerio.</u> En las campas de la Ermita de San Formerio, Pangua	

Por otra parte, varias de las Urbanizaciones del enclave disponen de instalaciones de diversa tipología destinadas al uso de sus residentes, como Piscina descubierta y Pista polideportiva en las Urbanizaciones de Uralde (Araico), y Dordóniz.

2. Municipio de La Puebla de Arganzón

Identificación	Características y Actividades programadas
Locales de Uso Colectivo: espacios utilizables, temporal o, esporádicamente, por ciudadanos, asociaciones públicas o privadas para la realización de actividades culturales y sociales reguladas por ordenanza municipal.	
<u>Sala Multiusos “El Silo” Cercas Bajas 2, La Puebla de Arganzón</u>	Edificio que representa un buen ejemplo de recuperación funcional, situado en el centro de la localidad, una vez cesado su uso para almacenamiento de cereales. En su interior; Gimnasio, con Sala de Aerobic, y otra Sala de Musculación, con aparatos. Horario: lunes a domingo de 8 a 22 horas. Se organizan cursos de Aerobic, Danzas Vascas, Judo infantil, Ballet Infantil (Curso 2017-18). La reserva para el acceso, y el pago de alquiler, por sistema de domótica a través de la página web del Ayuntamiento: www.lapuebladearganzon.es (salvo que el usuario se hubiera dado de alta en la Pista de Padel Municipal) ¹²⁴ . La tarjeta de acceso al gimnasio, con un coste de 1,50 €, es personal e intransferible y está codificada digitalmente para el control de acceso. Precio Mensual para residentes: 10 €, y para no residentes: 15 € ¹²⁵ .
Instalaciones Deportivas:	
<u>Frontón Municipal- Polideportivo Las Cercas, 2, La Puebla de Arganzón</u>	Instalación Cubierta, para la práctica de Juego de Pelota a Mano, Frontón Pala, Futbito, y actividades culturales. Reserva de horas en la Casa Consistorial. Precio Mensual para residentes: 1 hora/ 4 €, para no residentes: 1 hora/ 7 € ¹²⁶ . Para todos Ficha Luz 3 €.

¹²⁴ <http://www.lapuebladearganzon.es/content/ordenanzas>.

¹²⁵ Bopbur nº 184 de 30 de septiembre de 2014.

¹²⁶ Bopbur nº 184 de 30 de septiembre de 2014.

Identificación	Características y Actividades programadas
<u>Pista de Padel Municipal</u> Las Cercas 2, La Puebla de Arganzón	Instalación cubierta, con Pista de 20 x 10 m. Reserva a través de la página web del Ayuntamiento: www.lapuebladearganzon.es (salvo que el usuario se hubiera dado de alta en Gimnasio). Horario de 8 a 24 h. La reserva puede ser por 1 hora natural, o 1 hora y media, con máximo de 2 reservas. La reserva se puede hacer con una antelación máxima de 3 días. Precios: para residentes 4€/hora, 7€/hora con luz; para no residentes: 5€/hora, 8 €/hora con luz. Usuarios: Personas mayores de 18 años, o Mayores de 16 años con permiso expreso del padre, madre, tutor o responsable, o Menores de 16 años si se encuentran con supervisión de personas mayores de edad.
<u>Pista Polideportiva</u> Las Cercas 2, La Puebla de Arganzón	Instalación descubierta para práctica de Fútbol, Baloncesto, Balonmano. Pista de 30 x 15 m.
<u>Campo de Fútbol El Recodo</u> Carretera a Leciana de la Oca, (1 km desde La Puebla de Arganzón)	Campo de hierba, dispone de caseta de vestuarios, y Parking, La gestión y el principal usuario de la instalación es el <i>Club de Fútbol Castillo, que bajo la denominación de La Puebla</i> , juega en los torneos correspondientes organizados por la Federación Alavesa de Fútbol en las categorías de Fútbol 11 Recreativo. -Primera División A- Aficionado Primera A ¹²⁷ .

Existen Piscinas descubiertas en las dos Urbanizaciones, Ibaialde y Aralar, de uso exclusivo de los propietarios de las viviendas e invitados de los mismos.

B. LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES

Se recoge en el siguiente cuadro, la relación de núcleos del Enclave que cuentan con algún tipo de Equipamiento Social, señalándose cuál. Además, se ha reflejado el número de vecinos o casas abiertas con carácter permanente en cada localidad.

¹²⁷ Deportes, sección El Correo-Araba/Álava 8.11.2019.

10. Lección de Ingreso de Eduardo Martínez Laorden

Nombre del núcleo	Nº vecinos o casasabiertas	Centro Social	Iglesia	Cementerio local
AGUILLO	6	SI	R	R (anexo)
ALBAINA	20	SI	B	
AJARTE	0	NO	No	No
AÑASTRO	16	SI	B	B (exento)
ARAICO	1 ¹²⁸	NO	M	M (anexo)
ARANA	0	NO	M	M (anexo)
ARGOTE	7	SI	B	
ARMENTIA	3	SI ¹²⁹	M	
ARRIETA	4	SI	B	M (exento)
ASCARZA	1	SI	R	M (anexo)
BAJAURI	25	SI	M	B (exento)
BURGUETA	10	SI	B	M (exento)
BUSTO DE TREVIÑO	4	NO	R	R(exento)
CUCHO	2	NO	R	R(exento)
DORDÓNIZ	4	NO	B	R(anexo)
DOROÑO	3	SI	R	R
FRANCO	8	SI	M	
FUIDIO	2	SI	B	
GOLERNIO	3	SI	R	R(anexo)
GRANDIVAL	2	NO	M	M(anexo)
IMIRURI	5	NO	B	B (exento)
LADRERA	2	NO	B	M (anexo)
LA PUEBLA DE ARGANZÓN		Varias	B	B (exento)
LAÑO	13	SI	B	B (exento)
MARAURI	5	SI	R	R(anexo)
MEANA	1	No		

¹²⁸ Sin contar la Urbanización Uralde.

¹²⁹ En Las Ventas de Armentia, hace también las funciones de iglesia.

Características Socio-Económicas de Treviño.
Municipios de Condado de Treviño, y La Puebla de Arganzón

Nombre del núcleo	Nº vecinos o casasabiertas	Centro Social	Iglesia	Cementerio local
MESANZA	4	NO	R	
MORAZA	3	NO	B	M
MOSCADOR	4	NO	M	R (anexo)
MUERGAS	2	NO	M	M (anexo)
OBECURI	16	SI	R	B (exento)
OCILLA	2	NO	R	R (exento)
OGUETA	4	SI	R	R(anexo)
OZANA	4	SI	B	
PANGUA	8	SI	B	B (exento)
PARIZA	5	SI	B	
PEDRUZO	2	NO	B	
SAMIANO	3	NO	R	B (anexo)
SAN MARTIN DE GALVARIN	1	NO	R	
SAN MARTIN DE ZAR	3	SI	B	R
SAN ESTEBAN	4	NO	B	M (exento)
SAN VICENTEJO	2	NO	B	B (anexo)
SARASO	7	SI	B	M(anexo)
SASETA	3	SI	M	M (anexo)
TARAVERO	4	NO	R	
TORRE	8	NO	B	R (anexo)
TREVIÑO		SI (sin inaugurar)	B	R (exento)
UZQUIANO	4	NO	B	B (anexo)
VILLANUEVA DE LA OCA	4	NO	R	B (exento)
VILLANUEVA TOBERA	3	SI (antigua escuela)	M	R (exento)
ZURBITU	2	NO	R	R (exento)

ASOCIACIONES Y CLUBES, O EQUIPOS DEPORTIVOS

La mayoría de las veces, en la gestión de la actividad desarrollada en los equipamientos públicos, locales o municipales, y en las instalaciones deportivas, colaboran con las Entidades propietarias en el impulso y dinámica de las actividades desarrolladas en aquellos, y juegan un papel determinante las diversas Entidades o Asociaciones que tanto a nivel municipal, como local existen en el enclave.

Algunas tienen vocación municipal, como el *Instituto de Estudios Treviñeses IBITA*, organismo autónomo del municipio de Condado de Treviño, creado por el Pleno municipal en 2015, siendo sus “fines generales la investigación, promoción y divulgación de la cultura treviñesa en cualquiera de sus manifestaciones (histórica, artística, lingüística, sociológica, naturalística, etnográfica, etc..) y en cualquiera de las lenguas propias del municipio, tanto en euskera como en castellano”, cuyo hito principal fue la organización de las Jornadas conmemorativas del 850 aniversario de la concesión del Fuero de Treviño, o la *Asociación Histórico Cultural La Puebla de Arganzón dedicada a la promoción y difusión de la Historia y Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Puebla de Arganzón*, que también participa en la organización de la Conmemoración de la Batalla de Vitoria, en la Guerra de la Independencia; así como el *Foro de Información e interés cultural*, de participación ciudadana independiente, orientada a la ciudadanía de la localidad y a quienes tengan interés sobre actividades y noticias del municipio.

Otras amplían al enclave el ámbito de su proyección, como la *Fundación Zortzigarrena/La Octava Cuadrilla*, con sede en Treviño, que realiza actividades a favor de la integración del enclave a la provincia de Álava, o la *Asociación Gutxisolo Elkarte*, en La Puebla de Arganzón, que organiza y realiza actividades de difusión y promoción del euskera y de la cultura en general, usando frecuentemente las instalaciones de la Ikastola Argantzón. En la misma línea de promoción, aprendizaje y difusión del euskera reviste importan-

cia la Asociación de Padres Argantzun, promotora y gestora de la Ikastola Argantzun, antes mencionada.

También son reseñables los Clubes que dinamizan la actividad deportiva en cada municipio, existiendo los equipos antes citados para la práctica del fútbol, o del baloncesto (grupo Único de la categoría Senior Masculino Primera) por el Trebinu Sagar Koyote, o la hípica en el Club Hípico Argantzun, de Villanueva de la Oca, así como los 8 Clubes que agrupan a los cazadores (Alto Ayuda, Tarazar, Sáseta, San Victor, Santa Marina, Aguillo y Ajarte, Sierra San Formerio y Agricultores de La Puebla de Arganzón).

Finalmente, pero no por ello menos relevantes las numerosas Asociaciones culturales recreativas, y, en algún caso, gastronómicas, de ámbito local o vecinal, incluidas en el Registro Oficial de Asociaciones de Castilla y León, si bien no se conoce si siguen activas, con vocación dinamizadora de actividades varias, figurando en los siguientes núcleos del municipio de Condado de Treviño: Albaina (2), Aguillo (2), Armentia, Uralde, Bajauri, Burgueta, Dordóniz, Doroño (2), Franco, Grandival, Imiruri (2), Laño, Marauri, Pariza (2), Sáseta, Treviño (3), y en el municipio de La Puebla de Arganzón: 8 en la capital y otra en Villanueva de la Oca.

RECURSOS PATRIMONIALES: NATURALES Y MONUMENTALES

Entendidos en su acepción de conjunto de bienes o recursos pertenecientes al enclave, heredados de sus antepasados, y que, a través de los siglos, se han incorporado al servicio o aprovechamiento de la comunidad en que se hallan, para su explotación en común o particular en el caso de los recursos naturales, o mediante su uso como vivienda, lugar de culto, tráfico de personas y mercancías, defensa, etc ... y que por sus características excepcionales son meritorios, atractivos y admirables por las personas, tanto las lugareñas, como las foráneas.

Su existencia, además de ayudar a interpretar la evolución histórica del enclave y su poblamiento, reviste la utilidad adicional de constituir un activo de desarrollo, factible de fomentar actividades susceptibles de aprovechamiento económico, bien mediante la ocupación o creación de empleo (por ejemplo, en las acciones de estudio, inventariado, conservación, restauración, rehabilitación, etc.), o de formación de nichos de actividad turística, en su acepción de organización de los medios conducentes a facilitar los viajes o las visitas a esos recursos.

1. *PATRIMONIO NATURAL*

El contacto y conocimiento de la naturaleza constituye un atractivo progresivamente creciente, ocupando actualmente la tercera opción de atracción turística en el mundo, tras las de sol y playa, y la cultural. Y así, por ejemplo, una reciente y novedosa manifestación en ese sentido, es la tendencia, nacida en Japón, pero ya extendida en diversas regiones del mundo desarrollado, de “los baños de bosque” (término derivado de la denominación japonesa “shinrin-yoku” que puede traducirse como bañarse en el bosque)¹³⁰.

El territorio del Enclave, contiene numerosas masas forestales como La Sierra de Tuyo, y los Montes de Vitoria de gran riqueza forestal y paisajística, reuniendo recursos naturales que por su especial relevancia han sido incluidos por la UE en la Red Natura 2000, Red ecológica de ámbito supranacional que tiene como objetivo contribuir a la preservación de la biodiversidad en el continente europeo, estableciendo un marco común para la conservación a través de 2 líneas de actuación: bien sea de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (Zonas Especiales de Conservación

¹³⁰ Consiste la práctica en estar en el entorno natural despertando los sentidos y conectando con el espacio, realizando actividades que ayudan a la relajación, y reflexión, mediante paseos por el bosque, que ayudan a combatir el estrés, y benefician la salud.

(ZEC), así como de las especies de aves silvestres y las aves migratorias de presencia regular de interés comunitario (Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Así se han delimitado las dos **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** siguientes: 1) Las Riberas del Ayuda, (la ZEC 4120052 Río Ayuda), con una superficie de 425,89 ha, y 2) Las Riberas del Zadorra. (ZEC ES 412 0051 Río Zadorra), tanto el río principal, así como los arroyos., con una superficie es de 170,5 ha, de las que 101,80 ha pertenecen al municipio de La Puebla de Arganzón y 67 ha al de Condado de Treviño. Riberas que albergan una población estimable de visón europeo (amenazado de desaparición a escala global, siendo este espacio protegido esencial para garantizar su supervivencia)¹³¹. También, se ha apreciado la presencia de ejemplares en dispersión de nutria, procedentes del río Ebro.

Además, discurren por su territorio, las Rutas Verdes siguientes:1) La Senda del Pastoreo¹³² (GR- 282), 2) La GR-38 Ruta del Vino y del Pescado¹³³, 3) Sendero de Gran Recorrido GR 1, 4) Ruta Ornitológica, Recorrido Trino, de los Bosques de Obécuri y Bajauri.

Por otra parte, está en construcción la Senda peatonal y ciclista por las Ribera del Zadorra, paralela a la N-I para enlazar peatonalmente La Puebla de Arganzón con la localidad alavesa de Nanclares de la Oca, y así dar continuidad a “La Vía Verde del Zadorra” (16,195 Km) infraestructura promovida por la Diputación Foral de Álava.

Sin olvidar la Ruta del Desfiladero del Río Ayuda senda que transcurre por su orilla derecha, desde Sáseta hasta Okina (Álava)

¹³¹ Según se menciona en la Memoria de tramitación de las NUM de Condado de Treviño en Aprobación Provisional a julio de 2015.

¹³² Información obtenida de “Guía del Camino Natural de la Senda del Pastoreo”, página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Caminos Naturales.

¹³³ www.araba.eus/Ciudadania/Mediambiente/Red de itinerarios Verdes

que, atravesando la profunda garganta abierta por el río, compone un bello espacio natural, discurriendo entre altas paredes rocosas y excelentes masas de arbolado de haya, quejigo, boj, así como el milenario bosque de tejos del barranco de Arrola. Por el curso del río, se cuenta con la presencia de poblaciones de visón europeo, y en la zona boscosa inmediata encuentran refugios mamíferos como el jabalí, el tejón, gato montes, el zorro y la ardilla. La superficie ocupada por este Espacio Natural es de 426 ha.

2. *PATRIMONIO MONUMENTAL*

Numerosas manifestaciones monumentales se extienden por diferentes núcleos de ambos municipios, habiendo sido reconocidos e incluidos en los siguientes Inventarios.

a) Bienes de Interés Cultural (B.I.C.)¹³⁴, están catalogados, según las Categorías señaladas:

- En la categoría de Genéricos, el Rollo de Justicia, de Añastro, en el municipio de Condado de Treviño, y la Torre de Arganzón, también conocida con el nombre de Castillo de los Moros o de Peña María, en término municipal de La Puebla de Arganzón.
- En la categoría de Zona Arqueológica, las Cuevas de Laño, y las Cuevas prehistóricas del "Monticu", en Albaina, ambas en Condado de Treviño.
- En la categoría de Conjunto Histórico- Artístico, la Villa de Treviño, y la Villa de La Puebla de Arganzón.
- En la categoría de Monumento, dos en Condado de Treviño: la Ermita de la Purísima Concepción, de San Vicentejo, y la Iglesia de San Pedro, de Treviño, y otra en La Puebla de Arganzón: la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción con

¹³⁴ Junta de Castilla y León/Portal del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

interesante retablo en el altar mayor de origen plateresco y panteón renacentista de la familia Gordejuela.

b) Elementos o Conjuntos arqueológicos clasificados por el Servicio Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: 1) Los 103 Yacimientos arqueológicos inventariados en municipio de Condado de Treviño, y los 15 Yacimientos arqueológicos existentes en el de La Puebla de Arganzón; 2) Las Necrópolis de Ochate en Imiruri, y Goba en Laño, de Condado de Treviño; 3) Los Cenobios de La Goba (1 a 12) y Santorkaria (I-XVII), ambos en Laño, de Condado de Treviño; 4) Los Castros del municipio de Condado de Treviño: Martinzabala en Obécuri, Santiuste en Ocilla, Custola en Ozana, Los Castillos en Torre, San Formerio en Pangua, y del municipio de La Puebla de Arganzón: el de Las Conchas; 5) Las Cuevas artificiales de Barranco de Lezea, en Pariza (Condado de Treviño); 6) El pueblo en ruinas de Ochate, y la villa de San Ginés en San Esteban de Treviño, ambos en Condado de Treviño.

c) Otros Lugares de interés: en el municipio del Condado de Treviño: Villas de Pariza, y Cucho con rehabilitación de varios edificios; Ermitas románicas en: San Formerio, Albaina, Pariza; en el municipio de La Puebla de Arganzón: Hospital de San Juan y Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, Puente medieval sobre el Zadorra, de estilo gótico del siglo XIII, lugar de antiguo poblado siglo XI, descubierto por la UPV/EHU, junto al castillo de Arganzón.

d) Rutas de interés turístico que atraviesan Treviño: fomentadas desde diversas iniciativas oficiales o privadas.

- El Camino de Santiago Vasco del Interior¹³⁵, también denominado como la vía de Bayona,¹³⁶ aprovecha la antigua calzada romana Vía de Aquitania, que unía Burdeos con Astorga.

¹³⁵ Página web alava.eus/ Ciudadanía/ Temas /Medio Ambiente /Red de Itinerarios Verdes.

¹³⁶ Guía del Camino de Santiago, Vía de Bayona, descubre tu camino, folleto turístico editado por Adeco Bureba.

Procedente de Gipuzkoa, por el túnel de San Adrián, y tras pasar por Vitoria, entra en el Enclave por Villanueva de la Oca, saliendo, en 3 tramos por La Puebla de Arganzón.

- Ruta de Miranda de Ebro y Condado de Treviño, ruta provincial de 68 km, por el Noroeste de la provincia de Burgos. Zona de bellos e impresionantes desfiladeros como los de Sobrón, Pancorbo y el del Ayuda, incluyendo las localidades de La Puebla de Arganzón, Cucho, Treviño, y San Vicentejo de Treviño.
- Ruta del Condado de Treviño, ruta comarcal de 52 km, con atractivos naturales, arqueológicos, y artísticos, permite contemplar un variado repertorio de matices paisajísticos, así como arquitectura religiosa y popular de gran belleza, se inicia en San Esteban de Treviño, y pasa por La Puebla de Arganzón, Cucho, Treviño, San Vicentejo de Treviño, Laño (con el eremitorio de Las Gobas), Sáseta y Obécuri.
- La Ruta del Románico del Condado de Treviño, que tiene como hitos de interés: las ermitas de La Concepción (San Vicentejo), y Ntra. Sra. del Granado (Albaina), iglesias de la Asunción (Uzquiانو), de San Pedro Apóstol (Ascarza), San Juan (Obécuri).
- La Ruta de la Piedra, promocionada por la Fundación Catedral Santa María (Vitoria- Gasteiz), que desde Ajarte sigue la ruta de los antiguos canteros, para extraer piedras calizas de gran calidad de varios núcleos de Treviño, para transportar los bloques a Vitoria y otros lugares donde se erigían iglesias y edificios.
- Ruta Carreteril entre Burgos y Pasaia¹³⁷: Entre el 31 de agosto, que arranca de Burgos y concluye el 17 de septiembre en Pasaia (Gipuzkoa), emulando la ruta que en el siglo XVI

¹³⁷ El Correo, Edición Araba / Álava, 30 de julio de 2016. www.noticiasdegipuzkoa.com, www.gurdibidea.com

se realizaba para transportar la pez y el alquitrán, que servían para la construcción de balleneros vascos. Las etapas Séptima y Octava discurren por el término municipal de La Puebla de Arganzón.

- La BTT Euskadi, Centro Izki Montaña Alavesa, tiene su Punto de Acogida en el Campo de Golf de Izki, en Urturi (Álava), disponiendo de una malla de 15 Rutas distintas y de dificultad variable, discurrendo por territorio treviñés las *Rutas 14, que pasa por Pariza y Sáseta*, y tras cubrir el barranco del Ayuda llega a Okina (Álava), y *15, que entra en el Condado por Laño*, y tras pasar por Albaina, Pariza y Sáseta, alcanza Okina (Álava).

e) Lugares con Visitas programadas: 1) San Vicentejo (Ermita de la Purísima Concepción). Visitas programadas en Semana Santa y Verano, con Acceso gratuito. Resto del año: Consulta disponibilidad y tarifas en el Teléf.: 945 101070. 2) Treviño (Parroquia de San Pedro): Verano (15 julio a 31 agosto) visitas programadas, con Acceso gratuito. Más opciones de visita para grupos: alavamedieval.com o Teléf.: 660 766 383. 3) Las Cuevas Sagradas de Treviño: La ruta se inicia en Faido (Álava), y desde allí va al valle de Laño, ya en tierras del Condado de Treviño, donde se visita los conjuntos de cuevas de Las Gobas, y de San Torcaria.

f) En Conmemoración de la Batalla de Vitoria, que el 21 de junio de 1815, puso fin a la guerra de la Independencia, de España contra la invasión de las tropas napoleónicas, y transcurrió en parte por el territorio de la localidad de La Puebla de Arganzón. Cada año los días 21, 22 y 23 de junio, se organiza en las campos del río Zadorra, una recreación de la batalla que culminó con la victoria de las tropas españolas, e inglesas, comandadas por el General Álava y el Duque de Wellington, respectivamente, sobre el ejército francés. Insertada en una organización a nivel europeo de recreación de las diferentes batallas en las que, durante el reinado de Napoleón Bonaparte en los siglos XVIII y XIX, participó el ejército francés en contra de diferentes ejércitos europeos, constituye una

fuente de atracción de curiosos y turistas que, con el transcurso de los años, va creciendo en importancia.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL ENCLAVE

Los 2 Municipios del enclave reúnen 51 núcleos de población: 49 en Condado de Treviño y 2 en La Puebla de Arganzón, incluidas las capitales municipales, Treviño y La Puebla de Arganzón, sedes de las Casas Consistoriales respectivas de cada Ayuntamiento, que es el órgano de representación, administración y ejercicio de los servicios y actividades de competencia municipal.

1. *Municipio de Condado de Treviño:*

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Condado de Treviño, consta de 9 concejales, que tras las elecciones de 26 de mayo de 2019, está formada por el Alcalde-Presidente y el 1º Teniente- Alcalde, ambos de EAJ-PNV; la 2ª Teniente-Alcalde y 1 Concejala de la Asociación Independiente Condado Treviño (AICT); 1 Concejales de EH Bildu; 1 Concejales y 1 Concejala, ambos de Ciudadanos del Condado (CDC); 1 Concejales del PP; y 1 Concejales de Condado para Todos (CPT).

Además del Ayuntamiento, se hallan constituidas como Entidades Locales Menores (ELM) con sus correspondientes Juntas Administrativas, con personalidad jurídica y facultad para su propia administración, estando regidas por sus Alcaldes Pedáneos, resultado de las elecciones de 2019 (26 de mayo para 34 ELM y 17 noviembre, para Franco y Taravero), las siguientes 36 localidades: Aguillo, Albaina, Argote, Armentia, Arrieta, Ascarza, Añastro, Bajauri, Burgueta, Busto de Treviño, Cucho, Dordóniz, Doroño, Franco, Fuidio, Golernio, Grandival, Imiruri, Laño, Marauri, Muergas, Obécuri, Ocilla y Ladrera, Ogueta, Ozana, Pangua,

Pariza, Samiano, San Martín Zar, San Vicentejo, Saraso, Taravero, Torre, Treviño, Uzquiano y Villanueva Tobera.

Están adscritas al Ayuntamiento, disponiendo de Alcaldía de Barrio, sin capacidad jurídica alguna, las 11 siguientes localidades: Ajarte, Araico, Arana, Mesanza, Moraza, Moscador de Treviño, Pedruzo, Sáseta, San Esteban de Treviño, San Martín de Galvarin y Zurbitu. Y, además, de las localidades citadas, en la NUM 2002¹³⁸ se citan como núcleos a: Ventas de Armentia, que, aunque más poblado, es un barrio de Armentia; Ladrera, que está incluida en la Junta Administrativa de Ocilla y Ladrera; y 3 antiguos núcleos, hoy desiertos como: Meana localidad adscrita a la Junta Administrativa de Doroño, Uralde (solamente queda la iglesia semiderruida, y está adyacente a la Urbanización Uralde) y Ochate, en ruinas.

2. Municipio de La Puebla de Arganzón:

Su Corporación Municipal está compuesta, tras las elecciones municipales de 2019, por 6 corporativos de las siguientes formaciones políticas: el Alcalde -Presidente, la 1ª Teniente- Alcalde y 1 Concejal de EH Bildu; 1 Concejala y 2 Concejales de EAJ-PNV; y 1 Concejal del PP.

No existe ELM alguna, ya que el núcleo de Villanueva de la Oca, está adscrito al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, disponiendo de Alcalde de Barrio.

LAS HACIENDAS PÚBLICAS LOCALES

La capacidad de gastos anual de las Entidades Locales, viene condicionada por la disponibilidad de ingresos con carácter regu-

¹³⁸ Normas Urbanísticas Municipales de Condado de Treviño, aprobadas por Acuerdo de 1 de agosto de 2002 de la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos. (BOCyL nº 185, de 24 de septiembre de 2002).

lar. Es el Presupuesto Ordinario de los Ayuntamientos el instrumento en el que se refleja la previsión de la Economía anual de gastos precisos para financiar la prestación de los servicios y necesidades, las ayudas y subvenciones a conceder, y las inversiones reales previstas en infraestructuras o equipamientos. para procurar el bienestar de su población, así como de los Ingresos precisos para financiar esos gastos.

Tras analizar tanto los Presupuestos Ordinarios de Ingresos y Gastos aprobados por ambos Ayuntamientos en los últimos años, se ha observado diversas pautas y partidas tanto de ingresos como de gastos, que con mayor o menor cuantía se repiten en los sucesivos ejercicios.

A. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

En el siguiente cuadro se reflejan los importes de los Presupuestos Ordinarios¹³⁹ del período 2017-2019 de ambos municipios, su población y el gasto o ingreso por habitante. Normalmente, como exige la normativa, los Presupuestos deben estar equilibrados en Ingresos y Gastos, condición no cumplida en el ejercicio 2018 en el municipio de Condado de Treviño que aprobó el Presupuesto Ordinario con un importe total de Gastos de 1.398.533,85 €, mientras que los ingresos eran de 1.420.770,83 €. Como se puede apreciar, aunque el presupuesto de Condado de Treviño es casi el doble (un ejercicio) o el triple (en dos) al de La Puebla de Arganzón, sin embargo, el índice de gasto por habitante es bastante similar en ambos. Lógicamente el presupuesto de Condado de Treviño es bastante mayor que el de La Puebla de Arganzón, que se justifica no solamente por contar con más habi-

¹³⁹ Los importes de los Presupuestos Ordinarios y de las Cuentas Generales de ambos municipios se ha reproducido desde la información reflejada en la página web del anterior Ministerio de Hacienda y Función Pública/Presupuestos de las Entidades Locales

tantes, sino también de núcleos de población, 49 en Condado de Treviño, mientras únicamente 2 en La Puebla de Arganzón.

Ayuntamiento	Población 2019	Importe Presupuesto 2017	GastoTotal /Población 2017	Importe Presupuesto 2018	GastoTotal /Población 2018	Importe Presupuesto 2019	GastoTotal/ Población 2019
Condado de Treviño	1.342	1.772.399,65	1.323,67	1.398.533,85	1.034,41	1.790.321,28	1.334,06
La Puebla de Arganzón	506	592.883,24	1.181,04	605.386,24	1.223,00	666.637,15	1.317,46

En el siguiente Cuadro, se reflejan la Media anual en el período 2017-2019, de los porcentajes que los diferentes capítulos o apartados que componen el Estado de Gastos representan sobre el total del importe del Presupuesto. También se han reflejado las medias del importe total de los Gastos de Personal, y de los Bienes corrientes y de servicios, de ambos Ayuntamientos.

Como se aprecia, los Gastos de Personal son, aproximadamente, un tercio de los totales presupuestados, algo menos en cifras relativas en Condado de Treviño, aunque en cifras absolutas más que duplica los gastos de personal respecto a La Puebla de Arganzón. El mayor porcentaje de gasto, en ambos municipios, corresponde al pago del coste de la puesta en funcionamiento de los servicios y al mantenimiento de los bienes municipales, que es lógico sea mayor en Condado de Treviño por su extensión territorial, número de habitantes y número de núcleos, con respecto a los de La Puebla de Arganzón.

Ayuntamiento	Importe medio de Gastos de Personal	Importe medio Transfer. Corrientes	Porcentaje medio del peso que sobre el Presupuesto total en periodo 2017-2019, tienen los capítulos de Gastos siguientes			
			Personal	Bienes Corrientes y Servicios	Transfer. corrientes	Transfer. de capital
Condado de Treviño	400.479,80 €	336.155,53 €	30%	41,9%	20,32%	10.68%
La Puebla de Arganzón	126.412,00 €	103.137,66 €	34,6%	37,3%	16.54%	28,34%

Las Transferencias corrientes, que comprenden los pagos, así como la concesión de subvenciones para gastos corrientes, es superior el porcentaje en Condado de Treviño, respecto al de La Puebla de Arganzón, en gran medida originado por las aportaciones municipales a las Entidades Locales Menores que son 36, mientras que en La Puebla de Arganzón no existen, aunque en este caso hay dos aportaciones importantes: la que realizan a la Asociación de Padres Argantzun para el mantenimiento de la ikastola, así como los gastos derivados del mantenimiento de la depuradora de aguas que pagan a SOMACYL¹⁴⁰. El resto de las transferencias corrientes se concentran en buena medida en subvenciones a asociaciones, y clubes deportivos, que existen en cada municipio, por la organización de actividades.

Respecto al apartado de Transferencias de capital, se refiere en su mayor parte a los pagos realizados por la realización de obras de mejora de infraestructuras o equipamientos públicos. El porcentaje es mucho mayor en La Puebla de Arganzón. También se incluyen en este capítulo las subvenciones de capital que salen desde cada Ayuntamiento para pagar obras realizadas por otras adminis-

¹⁴⁰ Sociedad Mantenimiento de depuradoras de aguas de Castilla y León

tracciones que benefician a su población, o las subvenciones a otras Entidades para realizar inversiones u obras.

También para los capítulos que integran el Estado de Ingresos, se ha realizado un cuadro similar de fusión con los valores medios de los tres ejercicios del período 2017-2019, así como el valor medio de los Importes totales de dos conceptos de Ingresos municipales determinantes, los Impuestos Directos (que comprenden los IBI de Urbana y Rústica fundamentalmente, el Impuesto de Actividades Económicas, conocido como IAE, y el impuesto de circulación de vehículos) y el de Ingresos por Transferencias Corrientes, cuyo origen principal es la participación anual en los Tributos del Estado y en los de la Junta de Castilla y León.

Como puede apreciarse los ingresos por los Impuestos Directos suponen casi la mitad del importe total de Ingresos en Condado de Treviño, no olvidemos que cuenta con numerosos bienes urbanos, tanto las viviendas de los núcleos tradicionales, como las de las nuevas urbanizaciones erigidas al final del siglo pasado, y la extensión de la superficie agraria más de 7,5 veces superior a la de La Puebla de Arganzón. Aunque no llega al porcentaje de su municipio vecino, también es importante la contribución al total de ingresos municipales de estos Impuestos Directos en La Puebla de Arganzón.

Ayuntamiento	Importe medio de Ingresos por Impuestos Directos	Importe medio de Ingresos por Transfer. Corrientes	Porcentaje medio del peso que sobre el Presupuesto total en período 2017-2019, tienen los capítulos de Ingresos siguientes				
			Impuestos directos	Impuestos Indirectos y Tasas	Transfer. Corrientes	Otros Ingresos	Operaciones de capital
Condado de Treviño	753.136,73 €	408.143,1 €	45,81%	15,55%	24,71%	8,12%	5,81%
La Puebla de Arganzón	210.240,00 €	181.006,85 €	33,91%	17,72%	29,11%	2,27%	16,99%

El segundo capítulo más importante en las aportaciones a los ingresos totales viene representado en ambos municipios por los Ingresos de Transferencias Corrientes, fundamentalmente por su participación en los Tributos del Estado y en los de la Junta de Castilla y León.

B. *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EJEMPLO EL EJERCICIO 2018*

También he analizado las Cuentas Generales de ambos municipios en el mismo período 2017- 2019, que son las que reflejan lo que realmente ha sucedido en el ejercicio del que se trate, porque una cosa es lo que se prevé que va a suceder y así se refleja en los Presupuestos, y otra es lo que realmente se recauda y lo que realmente se gasta, que es la información que se recoge en las Cuentas Generales una vez realizada la liquidación del ejercicio. Y así se observa que siempre hay diferencias entre los importes no solo totales, sino parciales de los diferentes capítulos de Ingreso y Gasto, entre el Presupuesto y la Cuenta General, habitualmente esta última suele ser de mayor cuantía.

La razón de esa diferencia, y normalmente crecimiento de las cifras en la Cuenta General, suele originarse por la circunstancia de que los Programas de Ayudas para la realización de Obras, para la organización de actividades, para la promoción de Empleo, o de cualquier otra materia, se convocan y se resuelven en el propio ejercicio, bien sea por parte de la Diputación Provincial de Burgos o por la Junta de Castilla y León, o por los departamentos , organismos o direcciones de ambos dependientes. Este fenómeno provoca en ocasiones que se pierdan a veces parte de las subvenciones, cuando se obliga a certificar obra o actividad en cuantía suficiente para justificar el porcentaje de subvención recibida dentro del propio año, o que se queden parte de los recursos disponibles, ingresos vía subvenciones, como derechos pendientes de cobro para cubrir Obligaciones de gasto pendientes de pago.

Este desfase se solucionaría si los programas de ayudas se convocaran y resolvieran en el ejercicio anterior al de su ejecución, con lo que las Entidades beneficiarias dispondrían de tiempo para planificar las obras o actividades subvencionadas y recabar la parte del importe de la obra o actividad no subvencionada, lo que facilitaría su inclusión en el Presupuesto Ordinario, y su aprobación a inicios de cada ejercicio.

La diferencia entre los importes de los diferentes capítulos y, dentro de ellos, de las partidas presupuestadas que lo integran, y las realmente realizadas, se habilitan mediante la ejecución y aprobación de las correspondientes transferencias de crédito, tanto en gastos como las que a la vez deben realizarse en los del estado de ingresos para habilitar recursos suficientes para responder a los gastos reales planteados.

Además, el resultado de la liquidación del ejercicio plasmado en la Cuenta General del mismo, puede mostrar diferencias entre las Obligaciones Reconocidas Netas, o total de gastos habidos y reconocidos, bien se hayan pagado algunos y otros puede que estén a final del ejercicio pendientes de pago, y los Derechos Reconocidos Netos, o total de Ingresos producidos en el ejercicio, se hayan recaudado efectivamente, o algunos estén pendientes de cobro. Y por otra parte si los Derechos Reconocidos superan a las Obligaciones Reconocidas se habrá producido superávit del ejercicio, o en caso contrario déficit.

A continuación, se analiza, para ambos Ayuntamientos, la Cuenta General, una vez realizada y aprobada la liquidación, del ejercicio 2018, el más reciente de los liquidados que para ambos Ayuntamientos se disponía de la Cuenta General, ya que, al haberse realizado Elecciones Locales en abril de ese año, algunos Ayuntamientos han demorado la aprobación de los Presupuestos Ordinarios, sin ir más lejos el de Condado de Treviño lo aprobó el

31 de octubre de 2019¹⁴¹, describiéndose los principales conceptos de gasto e ingreso.

1. *Municipio de Condado de Treviño*

El grado de cumplimiento de lo previsto en el Presupuesto Ordinario, y el resultado de lo que efectivamente ha sucedido durante el ejercicio correspondiente, se refleja en la Cuenta General del Ejercicio, en este caso de 2018¹⁴², que refleja lo realmente realizado tanto en los distintos capítulos y partidas de Gastos, como en las de Ingresos. A continuación, se refleja el cuadro comparativo entre lo presupuestado y lo liquidado de cada capítulo.

Por tanto, la realidad del Ejercicio 2018 reflejada en el cuadro siguiente, en cuanto a Gastos, muestra que ha habido un incremento de 507.135,85 €, para lo que ha sido preciso realizar diversas Modificaciones Presupuestarias de Crédito, por ese importe total hasta alcanzar los 1.905.669,70 €, debido, fundamentalmente, al incremento por realización de obras: por el propio Ayuntamiento o inversiones reales, o por otras entidades a las que se han realizado transferencias de capital, vía subvenciones. El resto de modificaciones presupuestarias, aumentando el crédito inicial se ha producido en gastos de personal y transferencias corrientes.

¹⁴¹ Bopbur n° 219, de 18 de noviembre de 2019. ítulos estructurados en Operaciones Corrientes, tanto los tributos propios municipales, como Impuestos Directos, Indirectos y tasas están en la línea del importe.

¹⁴² Web del Tribunal de Cuentas del Reino de España/Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (<http://www.rendiciondecuentas.es/es/consultadeentidadesycuentas>).

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2018

Capítulo	Liquidación del Presupuesto de Gastos 2018. Resumen por capítulos							
	Crédito inicial presupuestado	Modificaciones de Crédito	Crédito definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes pago a 31/12/18	Remanente de Crédito
1. Gastos de Personal	386.351,30	25.000,00	411.351,30	396.901,22	396.901,22	396.901,22	0,00	14.450,08
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	675.218,64	0	675.218,64	627.265,22	627.265,22	612.390,20	14.875,42	47.953,02
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	331.963,91	17.000,00	348.963,91	333.498,56	333.498,56	303.562,05	29.936,51	15.465,35
5. Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones Reales	5.000,00	318.333,92	323.333,92	171.636,21	171.636,21	88.866,28	82.769,93	151.697,71
7. Transferencias de Capital	0,00	146.801,93	146.801,93	146.801,93	146.801,93	80.616,54	66.185,39	0,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.398.533,85	507.135,85	1.905.669,70	1.676.103,54	1.676.103,54	1.482.336,29	193.767,25	229.566,16

Aunque, sin embargo, al no sustanciarse todos los gastos que se preveían pagar en el año, han quedado unas obligaciones pendientes de pago de 193.767,25€, probablemente por obras comprometidas pero cuya ejecución no estaba finalizada o liquidada, así como un Remanente de Crédito de 229.566,16 €, originado por revisiones de crédito y los gastos reales, además de otras circunstancias que confluyen, como por ejemplo: adjudicaciones menores que las licitadas, o menor ejecución, etc., y así se aprecia que la aportación a ese Remanente proviene en su mayor parte del capítulo de Inversiones Reales, aunque también se produce en los capítulos de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, Gastos de Personal y Transferencias Corrientes.

Si descendemos al detalle de los Gastos realizados por el Ayuntamiento de Condado de Treviño en el ejercicio 2018, destacan los siguientes:

+ En el *capítulo 1*, los *Gastos de Personal* (396.901,22 €) que representan el 23,68% del Total de Gastos, siguen reflejando tanto el coste del personal funcionario (127.127,48 €), como de personal laboral (167.152,48 €), los Gastos de Seguridad Social (85.022,03 €), así como las Remuneraciones de Altos Cargos y miembros de la Corporación local (17.599,23 €).

+ El *capítulo 2* absorbe la mayor parte de los recursos anuales del Presupuesto, con un 37,42%, y se incluyen los *Gastos en Bienes Corrientes y Servicios Públicos*, que totalizan 627.265,22 €, e incluyen una gran diversidad de gastos necesarios para el desarrollo de los servicios y equipamientos municipales, como por ejemplo: la recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento (90.347,98 €), la dotación de energía eléctrica: para alumbrado público y servicio de abastecimiento de agua (41.669, 25 €), Control de la calidad de aguas de Doroño (3.163,26 €) y Pedanías (19.405,74 €), dotación de energía eléctrica y suministro de combustible para vehículos o calefacción de varios edificios municipales, en la capital o núcleos, tanto de naturaleza educativa (un total de 112.699,5 € destinados al CEIP de Treviño, aula infantil de Franco o de la gestión de la

escuela infantil de Ventas de Armentia, esta última por importe de 88.124,70 €), sanitaria (como Centro Salud Albaina), actividades culturales (33.885,52 €, de las que 9.053,92 € se destina a financiar las clases extraescolares de euskera), o campaña turística de verano (16.888,58 €), siendo reducidos los destinados a festejos (8.955,11 €).

+ El *capítulo 4*, comprende el conjunto de *Transferencias corrientes* realizadas por el Ayuntamiento, vía subvenciones o ayudas a familias, asociaciones y sobre todo las destinadas a las Entidades Locales Menores (266.000 €) para financiar gastos corrientes de su competencia o actividad, que corren a su cuenta, circunstancia normal teniendo en cuenta que no participan en los tributos ni del Estado, ni de la Comunidad Autónoma. También se incluyen las transferencias realizadas al Colegio Público de Iruña de Oca (17.366,10 €) para sufragar los gastos de mantenimiento, generados por los alumnos procedentes del municipio de Condado de Treviño.

+ El *capítulo 6* cuyo importe totaliza 171.636,21 €, de *Inversiones Reales*, recoge el conjunto de partidas destinadas a financiar la realización de obras o inversiones en el municipio, para las que, en parte, se ha recibido subvención como se refleja en el capítulo de Transferencias de capital dentro de los ingresos liquidados. En 2018, se realizaron las siguientes: Urbanización exterior edificio PM (25.168,00 €), Renovación Alumbrado Público (26.519,39 €), Obra de Electrificación de Ajarte (90.423,60 €), y Renovación Red de agua de Albaina (29.525,22 €).

+ En el *capítulo 7*, de *Transferencias de capital* se recogen las realizadas desde el ayuntamiento para financiar obras por parte de las Entidades Locales Menores por importe de 146.801,93 €.

A continuación, se reflejan los Ingresos reales que se han obtenido en el Ejercicio 2018 y que se recogen en la Liquidación de la Cuenta Anual.

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2018

Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2018. Resumen por capítulos							
Capítulo	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos reconocidos	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/18
1. Impuestos directos	745.860,79	0,00	745.860,79	772.000,59	772.000,59	772.000,59	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	256.043,15	0,00	256.043,15	271.272,18	271.272,18	271.272,18	0,00
4. Transferencias corrientes	381.032,91	42.000,00	423.032,91	466.551,73	466.551,73	466.551,73	0
5. Ingresos patrimoniales	37.833,98	0,00	37.833,98	66.528,02	66.528,02	66.528,02	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0	0,00	0	0	0	0	0,00
7. Transferencias de capital	0	254.479,02	254.479,02	282.731,81	282.731,81	216.240,44	66.491,37
8. Activos financieros	0,00	210.656,83	210.656,83	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.420.770,83	507.135,85	1.927.906,68	1.859.084,33	1.859.084,33	1.792.592,96	66.491,27

En cuanto al Estado de Ingresos efectivamente reconocidos, se ha producido en general un incremento de recaudación en todos los capítulos. Se refleja también en el cuadro anterior el importe total de los créditos gastados para cubrir gastos generales con cargo a Remanentes de Tesorería (Activos Financieros) por importe de 210.656,83 €, para lo que se realizaron Modificaciones Presupuestaria habilitando crédito por ese valor. Aunque como se aprecia en el Cuadro anterior se han realizado Modificaciones Presupuestarias por importe total de 507.135,85 €. El importe de Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018 corresponde en su totalidad a subvenciones concedidas todavía no abonadas, a esa fecha, por la Entidad concedente (66.491,27 €).

Los Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI) de Rústica y sobre todo de Urbana, dentro de los Impuestos Directos, son la mayor fuente de ingresos municipales, siguiéndole en importancia las Transferencias de Capital, o subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas para realizar inversiones reales, las Tasas y otros ingresos, o cantidades que se perciben por el Ayuntamiento a cambio de la prestación de servicios o uso de instalaciones o equipamientos municipales, como se señala a continuación.

+ *Capítulo 1, Impuestos Directos*, de cuyo importe total de 772.000,59 €, un 79,4% se recauda por el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) tanto de Rústica (67.762,69 €), como de Urbana (545.496,69 €). La recaudación del impuesto de vehículos (92.673,93 €), y el derivado de las plusvalías generadas en 2018 (58.126,31 €), son otros ingresos de importancia.

+ El *capítulo 3*, corresponde a las *Tasas, precios públicos y otros ingresos* derivados de las cantidades repercutidas a los usuarios por la recepción de servicios públicos destacando los siguientes: abastecimiento domiciliario de agua (31.423,06 €), alcantarillado y saneamiento de residuales (15.915,26 €), recogida de basuras (102.448,51 €), o por la concesión de licencias urbanísticas (33.154,94 €), lo cobrado por el uso u ocupación de edificios o suelo municipal (la compensación de las empresas telemáticas y telefónicas ha ascendido a 21.033,02 €).

+ En el *capítulo 4* que totaliza 466.551,73 €, se reflejan las *Transferencias Corrientes* que el Ayuntamiento ha recibido, tanto por la participación en los tributos del Estado (303.688,80 €), como en los de la Junta de Castilla y León (46.667,36 €), así como la compensación por esta última por el convenio de protección contra incendios forestales, las recibidas desde la Diputación Provincial de Burgos para actividades culturales y contratación de personal desempleado (25.000 €), así como la proveniente de la Diputación Foral de Álava para la contratación del Técnico de Euskera (63.393,29 €) y la aportación para la financiación del coste de este último desde el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (2.163,99 €).

+ El *capítulo 5* refleja los *Ingresos patrimoniales*, o las rentas percibidas, de las que 10.323 € provinieron del arrendamiento de inmuebles urbanos, 8.908,67 €, de fincas rústicas, y 47.296,25 € por otros aprovechamientos patrimoniales.

+ Finalmente, el *capítulo 7* recoge ingresos por importe de 282.731,81 €, de las que a 31 de diciembre de 2018 estaban pendientes de cobrar 66.491,37 €, de carácter condicionado, en forma de *Transferencias de Capital* o subvenciones para financiar la realización de obras o inversiones, como las siguientes: Subvención Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Burgos (208.264,44 €), Subvención de la Diputación Foral de Álava para inversiones (53.576,00 €), Subvención Diputación Provincial de Burgos para Renovación alumbrado (11.796,15 €), Aportaciones Entidades Locales Menores (9.093,22 €).

Por tanto, el Resultado Presupuestario se obtiene, como en el cuadro se señala:

Nombre del Estado	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	1.576.352,52	1.357.665,40	218.687,12
Operaciones de capital	282.731,81	318.438,14	-35.706,33
Total operaciones no financieras	1.859.084,33	1.676.103,54	182.980,79

Como se aprecia en la Liquidación de Ingresos por el Ayuntamiento se ha realizado un Ajuste con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior por importe de 210.656,83 €, para cubrir parte de Gastos comprometidos, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** ascendería a **393.637,62 €** (que es la suma de 182.980,79 € y 210.656,83 €).

2. Municipio de La Puebla de Arganzón

Los estados de gastos e Ingresos presupuestados no dejan de ser previsiones, que normalmente no se cumplen en su totalidad. Una vez realizada la liquidación del ejercicio correspondiente es cuando, a través de la Cuenta General anual, se conoce con exactitud como se han comportado exactamente las diferentes partidas de ingresos y gastos del ayuntamiento.

Como se aprecia en el cuadro siguiente que refleja el Estado de Gastos de la Cuenta General de 2018, aprobada definitivamente el 10 de abril de 2019, se han producido varias modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2018 por importe total de 132.777,30 €, en todos los capítulos de gasto efectivo, aunque al final resulta un remanente de crédito, o cantidades no realizadas o ahorradas, por valor de 11.925,83 €, en gran parte producido en los Gastos de Personal y en menor medida en las Transferencias Corrientes.

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2018

Capítulo	Liquidación del Presupuesto de Gastos 2018. Resumen por capítulos									
	Crédito inicial presupuestado	Modificaciones de Crédito	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes pago a 31/12/18	Remanente de Crédito		
1. Gastos de Personal	123.300,00	10.000,00	133.300,00	123.592,03	123.592,03	123.592,03	0,00	9.707,97		
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	205.745,04	14.066,27	219.811,31	219.276,36	219.276,36	194.388,63	24.887,73	534,95		
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
4. Transferencias corrientes	97.281,00	21.266,16	118.547,16	116.877,57	116.877,57	43.043,43	73.834,14	1.769,59		
5. Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
6. Inversiones Reales	179.060,20	87.444,87	266.505,07	266.491,75	266.491,75	189.082,54	77.409,22	13,32		
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	605.386,24	132.777,30	738.163,54	726.237,71	726.237,71	550.106,62	176.131,09	11.925,83		

Para comprender mejor el destino a continuación se refleja el detalle del gasto concreto por partidas en cada uno de los Capítulos presupuestados:

+ *Capítulo 1, Gastos de Personal*, incluye las diferentes partidas de las retribuciones de la plantilla municipal, las Básicas (13.610,94 €) y las Complementarias (22.951,28 €) de los funcionarios, las del Personal laboral fijo (42.622,24 €), y las del eventual: tanto el contratado en verano (5.503,92 €), como el de discapacitados y otros (3.016,85 €), así como los Seguros sociales de todos ellos (24.886,82 €). El capítulo totaliza 123.592,03 €, que supone solamente un 17,01% del total de gastos liquidados.

No obstante, aparecen en el capítulo 2, partidas de remuneraciones de los miembros de la Corporación Municipal. Seguros y dietas (que totalizan 8.685,21 €), o los derivados de la contratación de arquitecto municipal (17.830,11 €) que se repite en todos los ejercicios, la contratación de arquitecto y aparejador para obras (4.313,65 €), o los derivados de la gestión de la Ludoteca (2.834,37 €) que no dejan de ser gastos de personal, aunque, al estar prestados mediante contrato de servicios, se engloban en ese capítulo.

+ *Capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios*, que totaliza un importe de gastos reconocido de 219.276,36 €, de los que a 31 de diciembre de 2018 quedaban pendiente de pago 24.887,17 €

En este capítulo se incluyen múltiples y variadas partidas que, básicamente, tienen dos finalidades, por un lado, los gastos derivados del mantenimiento, dotación de energía o combustible, seguros, reparaciones o conceptos similares que se requieren para poner en funcionamiento las infraestructuras, los servicios, equipamientos e instalaciones culturales, deportivas y otras, de competencia o gestión municipal, y que totalizan unos gastos de 68.623,11 €, y entre los que diferencio la dotación de energía y gas para calefacción a la ikastola (5.204,26 €); y por otro, los suministros de material de oficina, contratos varios (SUGA, RUCAI, servicios de promoción, servicios de informática asesoría, fotocopiadora, comunicaciones telefónicas, publicaciones, anuncios que totalizan

19.991,08 €. Además de los anteriores también, se contempla los gastos derivados del parque de Bomberos Voluntarios (4.355,91 €), el contrato del servicio de limpieza municipal (26.976,00 €), el de recogida y tratamiento de residuos (18.895,46 €), Festejos y actividades culturales (22.663,12 €), Energía eléctrica y mantenimiento del Alumbrado Público (14.270,81), y el gasto por pago de tributos (975,96 €).

+ El *capítulo 4 Transferencias Corrientes*, que totaliza 116.877,57 € incluye los pagos realizados desde el Ayuntamiento a SOMACYL (22.644,34 €) por el Convenio para prestación del servicio de depuradora de aguas residuales; al Colegio de Iruña de Oca (9.800,45 €) participación gastos de mantenimiento por los alumnos procedentes municipio; al ayuntamiento de Condado de Treviño pago parcial contrato Técnico Euskera (2.163,99 €); a diversas asociaciones culturales, destacando la concedida a la Asociación Argantzun, promotora y responsable de la ikastola (70.000 €); a la Federación de Ikastolas (1.650 €); a Araba Euskaraz (14,40 €); a Eusko Ikaskuntza (100 €); a Eudel Asociación Municipios Vascos (300,51 €); a la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias (25,08 €); a ADECO, Asociación de Desarrollo Comarcal (301,20 €); a la Diputación Provincial de Burgos por la recogida de perros vagabundos (220 €), y Otras transferencias (2.057,10 €).

+ Por último, el *capítulo 6, Inversiones Reales* por un importe total reconocido de 266.491,75 €, de los que a 31 de diciembre quedaban pendientes de pago 77.409,22 €, recoge las partidas destinadas a financiar las obras o inversiones siguientes: Reparación y Pavimentación calle Santa María (125.569,48 €), que se viene realizando por fases; Restauración Urbanización Ermita (4.114,00 €); Adecentamiento muros del antiguo Hospital de San Juan (73.465,84 €).

Reforma integral vivienda, probablemente el Refugio de Peregrinos (59.385,73 €); Adquisición de plato para trituradora (3.956,70 €).

Por lo que al Estado de Ingresos se refiere, en el siguiente Cuadro de la Cuenta General, se reflejan las variaciones o modificaciones producidas, lo que determinan las previsiones presupuestarias definitivas, así como los derechos reconocidos, la recaudación neta y los que al final del ejercicio (31 diciembre 2018) han quedado pendientes de cobro de los diferentes capítulos en los que se estructuran.

Se corrobora en la Cuenta General que las mayores fuentes de ingresos del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón son los Impuestos Directos que suponen algo más del 32 %, con las Tasas y precios públicos, por servicios prestados o equipamientos utilizados por la población, que suponen un 15,05%, y en el ejercicio 2018 revistieron especial importancia las Transferencias, tanto Corrientes (29,68%) como de Capital (18,9%).

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2018

Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2018. Resumen por capítulos							
Capítulo	Previsio- nes presu- puestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presu- puestarias definitivas	Derechos reconocidos	Derechos Recono- cidos Netos	Recau- dación Neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/18
1. Impuestos directos	207.620,00	30.320,64	237.940,64	237.773,58	237.773,56	237.773,56	0,00
2. Impuestos indirectos	4.000,00	27,92	4.027,92	4.916,09	4.916,09	4.916,09	0,00
3. Tasas y otros ingresos	107.958,24	3.140,45	111.098,89	111.283,58	111.283,58	111.283,58	0,00
4. Transferencias corrientes	170.345,00	48.776,01	219.121,01	213.921,80	213.921,80	138.921,80	75.000,00
5. Ingresos patrimoniales	26.418,00	0,00	26.418,00	25.383,42	25.383,42	25.383,42	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	89.045,00	50.512,28	139.557,28	139.989,78	139.989,78	87.201,49	52.788,29
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	605.386,24	132.777,30	738.163,54	733.268,23	733.268,23	605.479,94	127.788,29

+ En el *capítulo 1, Impuestos Directos*, destaca con el 82,56 % la recaudación por el IBI (Impuesto Bienes Inmuebles) de naturaleza Urbana con 196.319,64 €, mientras que la procedente de Rústica es baja (6.953,97 €). Le sigue en segundo lugar, el impuesto de vehículos de tracción mecánica (27.794,75 €), y el resto corresponde al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) con 6.705,19 €.

+ El *capítulo 2*, corresponde a los *Impuestos Indirectos*, que se ha liquidado con lo recaudado por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (4.916,09 €).

+ El *capítulo 3 Tasas y otros ingresos*, con una recaudación total de 111.283,58 €, incluye las Tasas por la prestación de servicios públicos, destacando las de: suministro de agua domiciliaria (43.063,27 €), alcantarillado y depuración de aguas residuales (18.262,90€), recogida de basuras (29.011,91€), y los Precios Públicos por el uso de equipamientos, edificios e instalaciones municipales, o del subsuelo o espacio aéreo (pago por compañías suministradoras de electricidad 5.590,17 €, gas 891,01 €, telefonía 2.643,61 €), aprobados por las correspondientes Ordenanzas municipales.

+ El *capítulo 4* se dedica a las *Transferencias Corrientes* que por importe total de 213.921,80 €, recibe el Ayuntamiento tanto por su participación en los Tributos del Estado (90.325,29 €) o en los de la Junta de Castilla y León (7.330,66 €), transferencia del Gobierno Vasco (70.000 €), o las recibidas desde la Diputación Provincial de Burgos para financiar el Parque de Bomberos Voluntarios (12.385 €), o las obtenidas en convocatorias de programas de ayudas y subvenciones varias.

+ Los *Ingresos Patrimoniales* del *capítulo 5*, refleja la Renta de las fincas rústicas municipales por importe recaudado de 25.383,42 €.

+ El *capítulo 7*, reseña las *Transferencias de Capital*, por importe total de 139.989,78€, que se han recibido desde las Administraciones y para las obras e inversiones que a continuación se reflejan: Ayudas desde la Diputación Foral de Álava: para Ermitas (4.122,28 €), y para varias obras (30.400,00 €); desde la Diputación Provincial de Burgos: para obras rehabilitación antiguo Hospital (46.390,00 €) y

con cargo al programa de Planes Provinciales (56.801,49 €), y desde Sodebur, Sociedad Desarrollo de Burgos (2.276,01 €).

Con estas variaciones en Gastos e Ingresos, producidas realmente en el ejercicio 2018, el Resultado final del mismo, se reproduce a continuación:

Nombre del Estado	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	593.278,45	459.745,96	133.532,49
Operaciones de capital	139.989,78	266.491,75	-126.501,97
Total operaciones no financieras	733.268,23	726.237,71	7.030,32

Teniendo en cuenta que durante el ejercicio se han producido ajustes por desviación de la financiación positiva de -6.983,15 €, el Resultado del presupuesto ajustado es de 47,37 €. Por lo que prácticamente se produce un Presupuesto liquidado casi equilibrado, con muy reducido superávit.

C. LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La Participación en los Tributos del Estado, que no incluye a las Entidades Locales Menores, tiene la naturaleza de transferencia corriente, de carácter incondicionado. Siendo su finalidad dar cobertura a las diferencias existentes entre las necesidades de gasto de los Ayuntamientos, u otras Entidades participantes, por ejemplo, Provincias, y los recursos que puedan obtener por sus propios

medios.¹⁴³ Para municipios menores de 75.000 habitantes se calcula en función de un modelo definido con arreglo a la proporción directa de los valores relativos de la población, y el esfuerzo fiscal e inverso a la capacidad tributaria.¹⁴⁴ Además, se integran en esa participación, las compensaciones a favor de las Entidades Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por la legislación estatal, como la bonificación del 95% de la cuota tributaria del IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas, la exención en el IBI a favor de centros educativos concertados, y las exenciones y bonificaciones que, con motivo de catástrofes, se establezcan por normas con rango de ley.

Por lo que se refiere a la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se subdivide en dos fondos: 1) *el Fondo de participación en los impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León*, que se dota cada año con una cantidad equivalente al 20% de la recaudación por los impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León (el Impuesto sobre la afección medio ambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía de Alta Tensión, y el Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos), y, 2) *el Fondo de cooperación económica local general vinculado a ingresos derivados de los impuestos cedidos por el Estado, y que son de gestión directa de la Comunidad Autónoma*, que están dirigidos a los municipios y provincias de Castilla y León, y que se señala que debe estar dotado con una cantidad global, que se calcula aplicando a la cantidad global del año anterior el índice de la evolución de los ingresos no financieros del presupuesto del ejercicio del que se trate, con respecto al ejercicio anterior.

¹⁴³ Según la definición del Ministerio de Hacienda, En su página web: www.minhfp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemaFinanciacionEntidades/InformacionEELs/DatosFinanciacionEL.aspx

¹⁴⁴ Ministerio de Hacienda y Función Pública/Haciendas Locales en Cifras. Año 2015.

La dotación para los municipios con población inferior o igual a 20.000 habitantes es del 55% del total de la cuantía anual determinada de ambos Fondos, y tiene también carácter incondicionado, pudiendo destinarse a la financiación de gastos por operaciones corrientes, de capital o financieros. Los criterios de distribución entre municipios son : 1º Una cantidad fija por cada municipio, 2º La población total de cada municipio, 3º La carga de competencias propias y obligatorias de cada municipio, diferenciando entre los municipios de población inferior o igual a 1.000 habitantes, los municipios con población superior a 1.000 habitantes e inferior o igual a 5.000, y los municipios con población superior a 5.000 habitantes e inferior o igual a 20.000, 4º La población mayor de 65 años de cada municipio, y 5º El número de entidades locales menores integradas en cada municipio.

D. LA FINANCIACIÓN VÍA SUBVENCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ENCLAVE. ADMINISTRACIONES QUE SUBVENCIONAN

1. DESDE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Según algunos autores que han estudiado la problemática surgida con la pretensión de los Ayuntamientos del enclave de pasar a depender de Álava, "la situación y la polémica surgida en torno a la integración, ha incrementado las inversiones públicas procedentes de la Diputación de Burgos y de la Junta de Castilla y León, así según la propia Junta, las inversiones en infraestructuras básicas, agrarias y rurales realizadas en Treviño durante el período 1991-1998 ascendieron a 2.595 millones de ptas."¹⁴⁵. También, para

¹⁴⁵ Información extraída del informe "Aspectos socioeconómicos del territorio de Treviño", elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en marzo de 1998.

electrificación rural, entre 1993 y 1996, la Junta aportó algo más de 17,7 millones, equivalentes al 40% de los gastos totales.¹⁴⁶

Ambos Ayuntamientos, así como las Entidades Locales Menores de Condado de Treviño, son potenciales destinatarios, en competencia con el resto de los 369 Ayuntamientos y 601 Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos¹⁴⁷ o los de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (en total existen e la Comunidad Autónoma 2.248 municipios y 2.233 Entidades Locales Menores), de las ayudas y subvenciones que se establezcan en los Programas de Cooperación o de Subvenciones sectoriales, desde la Diputación Provincial de Burgos o desde la Junta de Castilla y León, si acuden y lo solicitan en las convocatorias públicas que se realicen desde los Departamentos o Consejerías, u otros Organismos, de ambas administraciones.

Las Subvenciones recibidas¹⁴⁸ desde Programas de ayudas de la Diputación Provincial de Burgos, en el período entre 2011 y 2018, ascendieron a las siguientes cantidades: 1.059.520,28 € para el municipio de Condado de Treviño, de los que 793.331,04 € se destinaron a financiar 108 obras en núcleos, siendo el destino del resto de ámbito municipal o para obras promovidas por el Ayuntamiento, y para el municipio de La Puebla de Arganzón, una cantidad total de 317.303,72 €, de los que 148.415,64 € se destinaron para 5 obras en Villanueva de la Oca y el resto en la capital o para obras o servicios de ámbito municipal. Por lo que el importe total de subvenciones o ayudas recibidas en el período indicado para el conjunto el enclave ascendió a 1.377.823, 50 €.

¹⁴⁶ Ortiz de Orruño Legarda, José María. - Obra citada.

¹⁴⁷ Información para provincia: Nomenclator del ine, para la Comunidad Autónoma: Estudio sobre el Registro de Entidades Locales 2009/Dirección General de Cooperación Local/Ministerio de Política Territorial.

¹⁴⁸ Datos obtenidos de la Consulta del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (Bopbur) hasta el 31 de diciembre de 2018.

2. DESDE LAS ADMINISTRACIONES VASCAS

Desde la instauración democrática en el Estado Español, coincidente, en los últimos años, con el impulso en las pretensiones de las Entidades Locales de Treviño de hacer efectiva su incorporación política a Álava, y en consecuencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde las diferentes instancias oficiales de administraciones públicas vascas, prestadoras de servicios públicos, se ha venido tendiendo la mano a los habitantes treviñeses, que por su cercanía geográfica se incluyen en el hinterland o área de influencia de los servicios públicos que se prestan en Álava, y cuya ampliación a los treviñeses responde a la lógica funcional de posibilitar el disfrute por los habitantes, de ambos dos municipios, de diversos servicios, que no reciben de las Administraciones Públicas en las que oficialmente están integrados. Esta prestación, a título gratuito en la mayoría de los casos, o en las mismas condiciones que los residentes alaveses, indudablemente evidencian una voluntad de considerar a los treviñeses como parte integrante de Álava, además de una generosidad sin precedentes, ya que el resto de los preceptores de los servicios, los residentes en los municipios alaveses, contribuyen con sus impuestos a la financiación de los mismos.

Son diversos los medios empleados para materializar la colaboración: formalización de Convenios por el Gobierno Vasco con los ayuntamientos, algunos recurridos por la Junta de Castilla y León y declarados nulos judicialmente (por ejemplo, los de educación y cultura, o de desarrollo rural), pero otros efectivos, destinados, por ejemplo, a formación del personal de los ayuntamientos; colaboración en materia de sanidad y salud pública; promoción del euskera; participación en acuerdos y programas con Eusko Ikaskuntza, etc.

Pero donde la *colaboración* se intensifica es desde la *Diputación Foral de Álava*, que desde 1991 viene concediendo subvenciones diversas a las Entidades Locales del Enclave, y a modo de ejemplo,

en el período 2003-2017, el importe total subvencionado¹⁴⁹ ascendió a la cantidad total de 705.007,03 €, repartidos en 385.631,81 € para el municipio de Condado de Treviño y 319.375,22 € para el de La Puebla de Arganzón.

Por otra parte, viene siendo habitual la inclusión de ambos municipios, tanto en la realización de estudios cuando el ámbito de planificación era de zonas próximas, como por ejemplo, en la organización y delimitación del Mapa de Servicios Sociales; como entre las entidades potencialmente beneficiarias de programas de ayudas anuales dirigidos al desarrollo de intervenciones en materias de: conservación y/o restauración de edificios calificados, inventariados, así como los catalogados urbanísticamente; Conservación, rehabilitación y/o restauración del patrimonio inmueble religioso del Enclave y ermitas, o de elementos menores; actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural; realización de actividades deportivas por entes locales.

Otro ejemplo de las muestras más actuales de la recepción de las necesidades de los treviñeses por parte de la Diputación Foral de Álava en la planificación de sus acciones, pueden citarse las siguientes: La inclusión a la Cuadrilla de Treviño¹⁵⁰ entre las 387 actuaciones previstas de los Objetivos del Plan Estratégico 2015-2019 de la Diputación Foral de Álava. O la posibilidad de que los vecinos del enclave, pueden presentar en los registros generales de sus ayuntamientos respectivos (Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón) los documentos y solicitudes dirigidos a la Diputación Foral de Álava¹⁵¹.

¹⁴⁹ Información reflejada en diversos Acuerdos forales publicados en el BOTHA, o en los Presupuestos Generales de la Diputación Foral de Álava.

¹⁵⁰ El Correo de Álava, página 5 del miércoles 13.03.16.

¹⁵¹ El Correo de Álava, página 10 del miércoles 19.07.17.

3. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, Y SU MATERIALIZACIÓN EN 7 CONVENIOS**

Siguiendo la recomendación del Informe de la Cámara Alta (Senado español), y en respuesta a la pretensión manifestada por los dos Ayuntamientos del enclave, en el sentido de que por los órganos institucionales provinciales de ambas Comunidades Autónomas, la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava, se estableciera un Convenio Global Transitorio para protocolizar la prestación de los servicios a ambos municipios para solventar las carencias actuales, como paso intermedio a la futura integración en Álava.

Tras las oportunas conversaciones y negociaciones entre los representantes de ambas Administraciones, y tras la aprobación y autorización por sus correspondientes órganos, por ambas Diputaciones se firmó el día 24 de abril de 2017 el Convenio Marco de colaboración¹⁵², abriéndose un período para diseñar los convenios específicos, donde se establecerían los detalles sobre la financiación y la disposición de la prestación de la docena de líneas que entonces se preveían: vialidad invernal; normalización del euskera; personas mayores, discapacidad y dependencia; lucha contra la violencia de género; juventud; prevención y extinción de incendios; comunicación y transportes; equipamientos e infraestructuras; bienes artísticos; medio ambiente; medio rural; recaudación municipal y contratación de suministros y servicios. También se planteaba que el documento tendría carácter transitorio y una duración de 2 años, prorrogable por dos más, aplazándose su finalización al alcance de una “solución definitiva conforme al ordenamiento jurídico que resuelva con carácter permanente la situación del enclave”.

¹⁵² El Correo. Edición Álava. Martes 25.04.17

El 3 de abril de 2018, los representantes de ambas Diputaciones, la Foral de Álava y la Provincial de Burgos, reunidos en el Real Monasterio de San Agustín, de Burgos, en desarrollo del Acuerdo Marco de 2017, firman los 7 Convenios de colaboración, cuya vigencia se estima en 8 años, 4 de duración inicial y otros 4 en el caso de prórroga¹⁵³, que se refieren a las siguientes materias¹⁵⁴:

1. *Protección Civil y Atención de Emergencias, en particular en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.*

Los Bomberos de Álava prestarán el servicio en los dos municipios del Enclave (Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón), y en otras zonas: los municipios de Berberana, San Zadornil, Valpuesta, Villalva de Losa, Valle de Tobalina y varios núcleos del valle de Mena. Por esa prestación la Diputación Provincial de Burgos pagará a la Diputación Foral de Álava, 120 horas anuales de actuación, equivalente a 35.000 €, aunque no se llegue al mínimo, y las horas que superen las 120, se abonarán a razón de 500 €/hora.

2. *Proyectos de conservación, mantenimiento y restauración de elementos menores de equipamiento e infraestructuras promovidos por los Ayuntamientos del enclave de Treviño:*

Álava incluirá los proyectos en estas materias en sus convocatorias anuales para el Territorio Histórico, con el mismo tipo de financiación que las demás localidades alavesas.

3. *Integración y Atención Social a personas mayores, personas con discapacidad y dependientes:*

La Diputación Provincial de Burgos reservará 10 plazas en los centros de Residencias para Mayores de San Miguel (Miranda

¹⁵³ El Correo. Edición Álava. Miércoles 4.04.2018.

¹⁵⁴ La descripción reflejada en el apartado de cada Convenio, reproduce la Nota de Prensa del Consejo de Diputados de 27 de marzo de 2018, incluida en la página web siguiente: [www.araba.eus- imuro@araba.eus](http://www.araba.eus-imuro@araba.eus).

de Ebro) y San Salvador (Oña) para alaveses de los municipios de Berantevilla, Ribera Alta, Ribera Baja, Valdegovia, Lantarón, Zambrana, Amurrio, Ayala y Artziniega. A cambio Álava atenderá a las personas mayores de los dos municipios del enclave que tengan discapacidad, enfermedad mental, exclusión, menores y familia, pudiendo acceder en las mismas condiciones que los alaveses a residencias, centros de día, pisos tutelados, etc...

4. *Protocolos y Coordinación en la lucha contra la violencia de género y en políticas públicas en materia de igualdad:*

Por la Diputación Foral se realizará diagnóstico de la violencia de género del enclave y se ampliará el ámbito de la Laia Eskola¹⁵⁵ para llegar a los ciudadanos de Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón, pudiendo estos y las Asociaciones con sede social en cualquiera de esos municipios, acceder a las subvenciones para promover la igualdad.

5. *Promoción de actividades culturales, educativas y de aprendizaje y normalización del euskera en el enclave de Treviño:*

Los vecinos de los municipios del enclave podrán acceder en las mismas condiciones que los alaveses a becas en los museos de Bellas Artes y Artium, subvenciones para el aprendizaje del euskera, ayudas para actividades deportivas escolares, recreativas y para discapacitados.

6. *Proyectos de conservación, mantenimiento y restauración de bienes artísticos calificados o protegidos con sistemas de protección cultural, promovidos por los ayuntamientos del enclave de Treviño:*

La Diputación Foral de Álava ofrecerá subvenciones para restauración y conservación de bienes artísticos del enclave.

¹⁵⁵ Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres de Álava.

7. Fomento para proyectos y actividades en materia de políticas públicas de juventud, promovidas por los ayuntamientos del enclave de Treviño o por asociaciones con sede social en alguno de ellos:

Los jóvenes de los dos municipios, de Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón, podrán acceder a los campamentos, colonias, etc... en las mismas condiciones que los alaveses, así como a las convocatorias de subvenciones y al programa Udaraba.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

1.- Previsión demográfica: Por la dimensión física territorial, poblacional, y de recursos de los dos municipios del enclave, las perspectivas de crecimiento o desarrollo futuro son *de crecimiento moderado, casi vegetativo*, de la población, “*ceteris paribus*”, es decir siempre y cuando no se produzcan circunstancias exógenas, que alteren las coordenadas intrínsecas.

2.- Desarrollo Urbanístico: La evolución a futuro que seguirá el crecimiento urbano, está inicialmente condicionada por las previsiones de las NUM (Normas Urbanísticas Municipales) vigentes en los dos municipios.

- Municipio de Condado de Treviño

En las NUM¹⁵⁶, se establece como uno de sus fines principales: “... el desarrollo de un modelo continuista con respecto al crecimiento urbanístico previsto”... e incluso *reduccionista en aquellos núcleos de menor entidad en los que tras una revisión de las demandas de suelos se ha optado por desclasificar sectores y asignar esos ámbitos a las categorías del suelo rústico más adecuadas en cada caso”.

¹⁵⁶ Aprobadas provisionalmente por el Pleno de su Corporación Municipal de fecha 17/7/2015, así como en su Informe de Sostenibilidad Ambiental, que estuvo expuesto a información pública desde el 24 de octubre de 2018.

Se fomenta un crecimiento urbano continuo y compacto, bien dotado de servicios y con criterios de diseño urbano respetuoso con el medio ambiente, un modelo urbano de perfil sostenible¹⁵⁷, estableciéndose en las NUM distintas acciones para lograr el fin propuesto.

- Municipio de La Puebla de Arganzón

En la Memoria Vinculante de las NUM de 2011, se señala que:... “Los criterios de ordenación definidos para los conjuntos edificados tienen como objetivo básico el mantenimiento y conservación de la actual estructura de los núcleos de La Puebla de Arganzón y de Villanueva de la Oca”...Y así se propone mantener la estructura urbana histórica, conservando sus características principales en cuanto a volumen y tipología arquitectónica, estableciendo, donde sea viable, mejoras de movilidad del viario, fomentando la conservación del patrimonio edificatorio, dotando de una estructura urbana adecuada e integradora al suelo residencial actual con la definición del viario necesario, y concentrando las industrias en aquellos lugares ya habilitados por las NUM (en el Suelo Apto para Urbanizar), limitando las actividades en Suelo Urbano a talleres y almacenes con un nivel limitado por los usos permitidos.

Respecto al Suelo Rústico, los criterios de ordenación se dirigen a un modelo territorial basado en la puesta en valor del territorio como recurso en sus múltiples facetas: natural y ecológico (red hidrográfica, rutas verdes), económico (red productiva y elementos ligados al turismo rural y la hostelería), identificando, localizando y regulando la superficie forestal del término municipal, y las áreas de protección natural, partiendo de la consideración de que la protección paisajística y ambiental es clave.

3.- La cercanía a Vitoria-Gasteiz, y la existencia de comunicaciones rápidas con la ciudad, de la que depende en gran medida,

¹⁵⁷ Informe de Sostenibilidad ambiental de las NUM de el Condado de Treviño.

constituye una parte positiva al facilitar y satisfacer, tanto las demandas laborales de sus vecinos, como para aprovechar las ventajas o beneficios sociales derivados del uso de las dotaciones y recursos sanitarios, sociales, culturales, y de ocio, con las que se encuentra dotada la ciudad alavesa. Aunque, por el lado contrario, esa proximidad puede ser un factor negativo, que arrastre a los núcleos de enclave a convertirse en residencia- dormitorio de parte de la población que trabaja y “vive” en la satisfacción de su ocio y ocupación del tiempo libre en la capital alavesa.

4.- El futuro de los sectores de actividad:

Respecto al sector primario, que utiliza la mayor parte del territorio del enclave, la capacidad de crecimiento está limitada por el factor tierra, y su capacidad agronómica. En función de las circunstancias actuales y las previsiones de futuro, se prevé que se producirá una reducción del número de explotaciones¹⁵⁸ coincidiendo con la tendencia producida por el envejecimiento de la población activa y la escasa renovación generacional. Tampoco es previsible un aumento considerable de la cabaña ganadera en el futuro, aunque, ante la falta de ejecución de las labores de limpieza y de mantenimiento de los montes por los escasos vecinos de los núcleos aledaños, podría ocasionar la creación de rebaños de “ovejas verdes” (rebaños de unas 200 cabezas) que realizarían con su pasto las labores de limpieza de matorrales en las zonas boscosas, pero que además exigen la existencia de tierra destinadas a praderas. que equilibren su dieta alimentaria.

Dada la prácticamente inexistente estructura y actividad en *el sector secundario o industrial, y la falta de atractivo para el asentamiento de nuevas empresas*, circunstancia agravada por la promoción de suelo industrial urbanizado con respaldo fiscal en los municipios alaveses vecinos, no se vislumbran expectativas de desarrollo, si bien la existencia del polígono agroindustrial de Condado de Treviño puede favorecer cierto grado de implantación de industria agroalimentaria.

¹⁵⁸ Calculando en 70 ha, la extensión mínima para asegurar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, se reduciría a 55 explotaciones.

Parece que el futuro está en el desarrollo del sector servicios a través de diversas líneas de actuación, cuya finalidad sea la de creación de puestos de trabajo y actividad relacionada con las potencialidades intrínsecas que el Enclave ofrece, que se prevé se materializará sobre el conjunto de actividades que, en relación con la naturaleza, el paisaje y la tranquilidad del mundo rural, puedan crearse en el futuro en su territorio, complementando la actividad del sector primario.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES RECOMENDADAS

Centro la atención en el desarrollo del sector terciario o de servicios, que muestra una mayor potencialidad de mejora, en función de los recursos disponibles, y la situación geográfica del enclave. Por tanto, se proponen los siguientes Objetivos, en cuya consecución se señalan varias Acciones o líneas de actuación:

Objetivo: A.-Fomento y potenciación del Sector Servicios, mediante.

1.- **Implantación de Turismo Verde:** aquel que busca promocionar lugares y destinos no masificados, preferentemente rurales y que apoyan la filosofía de vida de los amantes del ecoturismo: con respeto por el medio ambiente y la diversidad de la flora y la fauna locales. Se trata de un turismo sostenible, de forma que, sin afectar al entorno natural, y a la idiosincrasia de la propia población, sirva de motor de desarrollo, beneficioso para la generación de negocios e iniciativas de emprendimiento local.

Las **Acciones** principales a desarrollar serán las siguientes:

1.- **Puesta en valor de la gran riqueza natural y paisajística:**

- a) Potenciando y poniendo en valor la visita a las masas forestales de especial relevancia, mediante:
 - **la catalogación y diseño de recorridos para enseñar a la población escolar la diversidad forestal.** Constituye un nicho turístico con buenas expectativas por la proximi-

dad de centros escolares de Vitoria- Gasteiz y del resto de Álava, así como a la población urbana.

- **la creación de zonas adecuadas para la práctica de los baños de bosque** (que con la denominación de “Shinrin-yoku”, nació en Japón) tendencia de gran atracción en los países desarrollados, fomentando los paseos por el bosque, para contactar con la naturaleza, relajarse y mejorar la salud.
- b) **Desarrollando el subsector cinegético**, con un aprovechamiento racional e imaginativo de los cotos de caza existentes: organización de campeonatos, torneos, aprovechamiento industrial, etc...
- c) **Potenciación del turismo ornitológico**, aprovechando la existencia de un elemento tan singular como es la población existente del *pájaro pico mediano* que, junto con la existente en los Montes de Vitoria, constituyen las más importantes de la Península Ibérica. Esta modalidad turística, aunque de momento atrae a grupos reducidos, la procedencia multinacional y la composición de sus aficionados, puede servir de cadena de transmisión para favorecer otro turismo relacionado con temas medioambientales.
- d) **Aprovechando las vías pecuarias para el fomento del turismo verde, mediante:**
 - **la creación de rutas para ciclistas de paseo o BTT.**
 - **la habilitación y señalamiento de rutas de senderismo.**
 - **la habilitación de rutas de marcha nórdica (Nordic Walking).**
 - **la adecuación de rutas ecuestres**, aprovechando los centros hípicas existentes en Villanueva de la Oca, y en Pedruzo, **y su integración en la red de recorridos equinos.**
- e) Aprovechando la infraestructura ya existente, como las siguientes:

- Rutas Verdes que atraviesan el territorio del enclave como: La Senda del Pastoreo, La GR 38 Ruta del Vino y del Pescado, Sendero Gran Recorrido GR 1.
- La Ruta Ornitológica. Recorrido Trino.

2.- Aprovechamiento de los recursos existentes de nivel interterritorial, y afianzamiento de las nuevas iniciativas.

Aprovechando las sinergias de recursos y programas de ámbito extraterritorial existente, promovido por entes foráneos pero cercanos al enclave.

Las **Acciones** a desarrollar, serían del tipo siguiente:

Puesta en valor y **aprovechamiento de las diferentes vías de proyección interterritorial que atraviesan o discurren por el territorio treviñés**, como por ejemplo las siguientes: El Camino de Santiago Vasco de Interior, La Ruta de Miranda de Ebro y Condado de Treviño, La Ruta de Las Cuevas Sagradas de Treviño. El Desfiladero del Río Ayuda, La Ruta de la Piedra. La Ruta Carreteril entre Burgos y Pasaia.

También se debe aprovechar la **oportunidad de desarrollar, eventos que están esbozados y pueden ser objeto de iniciativas de promoción público-privada**, como, por ejemplo: 1) **Integración en la Ruta de las Batallas Napoleónicas**, que mueven turismo de los diversos países europeos que las conmemoran. 2) **Potenciar la ribera de Río Zadorra**, para engarzar con la Ruta de la Ribera del Zadorra que viene desde Nanclares de la Oca, promovida por la Diputación Foral de Álava. 3) **Desarrollar una nueva Ruta a lo largo del Río Ayuda**, aprovechando y prolongando la ya existente en el Barranco del Río Ayuda.

3.- **Fomento, Divulgación y Puesta en Valor de la riqueza patrimonial y monumental existente en la zona**, que incluye manifestaciones como las siguientes:

- * Arqueológica existente en la zona (yacimientos prehistóricos, los Castros, y las 2 Necrópolis).
- * Cuevas y santuarios cenobíticos.

- * La ruta del Románico de Treviño, con las singulares manifestaciones de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción de San Vicentejo, el Pórtico de San Pedro de Treviño, y otras bellas e interesantes iglesias y ermitas que en gran número (36) se localizan a lo largo del territorio.
- * Los BIC (Bienes de Interés Cultural) que bien con la categoría de Monumentos, Centros Históricos o Castillos, existen en ambos municipios, como: las Iglesias Parroquiales de San Pedro de Treviño, y de Nuestra Señora de la Asunción de La Puebla de Arganzón, la Ermita de la Purísima Concepción en San Vicentejo, los Conjuntos Históricos de la Villa de Treviño y de La Puebla de Arganzón, y la Torre de Arganzón.

4.- Apoyo y promoción de infraestructuras turísticas: hoteleras, gastronómicas y de servicios de acompañamiento, promoción y guía.

Las **Acciones** a desarrollar para alcanzar este objetivo, que pueden aprovechar las ayudas establecidas en los diferentes Programas de Desarrollo Rural, tanto a nivel europeo, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia de Burgos:

- Facilitar y fomentar la creación de establecimientos de alojamiento de viajeros: hoteles, hostales, campings, caravánings, albergues, etc., así como la apertura de bares, restaurantes y otros establecimientos de oferta gastronómica, que aproveche el mercado alavés y vasco, el generado por las acciones de organización de excursiones o usuarios de los diferentes recursos turísticos existentes en la zona.
- Creación de un centro de promoción turística, que fomente la creación de servicios o personas que actúen de guías de acompañamiento de los diferentes recursos de la zona, promueva la organización de excursiones o eventos a desarrollar en el enclave, buscando los mercados potenciales de las provincias limítrofes: excursiones colegiales, amas de casa, jubilados, etc..., ofreciendo las dotaciones o establecimien-

tos del enclave a las provincias limítrofes con ocasión de la celebración de eventos deportivos, musicales, culturales, etc.. o que contacte con los servicios existentes a nivel extra-territorial para que extiendan sus servicios en el enclave.

- Mejora y conservación de la señalética, la edición y divulgación en los establecimientos públicos y privados del enclave, y en las oficinas de turismo y hoteles de Álava y del País Vasco.

5.- Fomento de la actividad de Residencias, y Casas de atención de la Tercera Edad

Tomando como base la Residencia de la Sagrada Familia de Cucho, aprovechando la cercanía a zonas de población numerosa de la tercera edad, la tranquilidad de la vida en Treviño, la belleza de su paisaje, la proximidad a centros sanitarios que cubren la prestación de servicios médicos, la existencia de casas de dimensiones grandes, con disponibilidad de terrenos adyacentes, son factores que pueden facilitar y favorecer **la creación de pequeñas o medianas residencias de la tercera edad, tanto de estancia continuada como estival o vacacional, en muchos de los núcleos del enclave, lo que permitirá ocupar a población laboral.**

6.- Creación de servicios relacionados con la protección, cuidado, limpieza, mantenimiento, y realización de trabajos forestales, o aprovechamiento de la biomasa existente en las zonas boscosas, para aprovechamiento energético, que puede propiciar puestos de trabajo, que además de cubrir las necesidades del enclave se proyecte a otros territorios.

7.- Creación de Servicios de atención a la población de segunda residencia como jardinería, tiendas de alimentación, actividades de ocio y ocupación del tiempo libre para la población infantil, etc, que pueden constituirse en nuevos nichos de creación de empleo, junto a una política urbanística de Control de la segunda residencia, para corregir la disfuncionalidad y fragmentación social, originada por la escasa integración con la población tradicional.



Eduardo Martínez Laorden junto a la presidenta de la Comisión de Álava Amelia Baldeón y los miembros de la junta Rectora Fernando Salazar, Carlos Hernández -tesorero- y Juan Antonio Zárate -vicepresidente-.



M.ªxñ. Salvador Comares, foral

araba **álava**
foru aldundia diputación foral

